

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

AGRICOLA GANADERA EL PICHON S.A. - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550, se comunica que por escritura pública número trescientos setenta y siete del cuatro de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Ocho del Registro Notarial número Doscientos Cincuenta y Seis de Capital a cargo del Escribano Carlos Gustavo Molina, se ha constituido la Sociedad Anónima denominada «AGRICOLA GANADERA EL PICHON S.A.», conforme a las siguientes provisiones: 1) Socios: Leonardo Máximo Guercio, DNI 12.929.468, argentino, nacido el 3 de Enero de 1959, de cuarenta años, comerciante, casado, con domicilio real en calle Jujuy 836, Ciudad, Mendoza y Silvia Beatriz Romeo, DNI 14.528.988, argentina, nacida el 12 de Diciembre de 1961, ama de casa, casada, con domicilio real en calle Jujuy 836, Ciudad, Mendoza. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de Mayo de 1998, con escrituras subsanatorias del 12 de Febrero de 1999 y 22 de Marzo de 1999. 3) Razón Social o Denominación: AGRICOLA GANADERA EL PICHON S.A. 4) Domicilio Social y Legal: Jujuy 836, Ciudad - Mendoza y San Martín 1425 4º piso - Dpto. 48 - Ciudad - Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, mediante aportes de capital y/o suscripción de acciones de otras Sociedades, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícola y Ganadera: Explotación de cultivos permanentes y estacionales, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestaciones, cerealicultura y toda actividad agraria que implique producción de frutas y realización de cultivos. b) Transporte: de origen nacional o internacional de mercaderías propias o de terceros, en fletes de carga completa o parcial e incluso recepcionando todo tipo de envíos, encomiendas, sean éstas retiradas y entregadas a domicilio o no, con la posibilidad de contratar seguros especiales sobre dichos envíos. c) Comerciales: me-

d) Comerciales: me- diante la comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. d) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas, agropecuarias, forestales, químicas y mineras. Fabricación de materiales de construcción. e) Agrarias: mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pastura y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas, plantas de fraccionamiento, frigoríficos. f) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, registrar patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención autos mencionada, sean nacional o extranjero. g) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 6) Plazo de Duración: Su duración será de 99 años, desde la fecha del Acta Constitutiva. Este término podrá ser prorrogado por Asamblea de Accionistas. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones nominativas no endosables Clase A de Pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. 8) Dirección. Administración y Fiscalización: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto como mínimo por uno y como máximo por tres Directores titulares y de una suplente, según lo fije la Asamblea que deba elegirlos, los que durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. El primer directorio será elegido por la Asamblea Constitutiva de la Sociedad. El Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, fijando el orden de su reempla-

zo y distribuirá los demás cargos que estime convenientes. En caso de incorporación de Directores suplentes, el Directorio podrá proceder a distribuir los demás cargos que estime convenientes. Los directores reemplazarán a los titulares y deberán ser incorporados por el Directorio, en el caso de fallecimiento o renuncia por el tiempo que faltare para completar el mandato y en caso de ausencia, enfermedad o impedimento transitorio que lo alejare por más de 60 días en el ejercicio de su función mientras dure la causa de que se trata. Los suplentes reemplazarán a los titulares en orden de su nombramiento por la Asamblea. Para que las resoluciones del Directorio sean válidas, es necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por la mayoría de los votos presentes. Sin embargo, para adquirir, arrendar, prestar fianzas o garantías, enajenar o gravar bienes inmuebles, para instalar o clausurar establecimientos, para resolver sobre la oportunidad de emisión de acciones, condiciones y forma de pago de las mismas y para adquirir fondos de comercio, en todos estos casos, se requerirá la presencia de todos los miembros del Directorio y voto favorable de dos tercios de los mismos. Los Directores continuarán en sus cargos una vez que se designe o incorporen al Directorio los nuevos Directores, mientras tanto todos sus actos serán válidos. El directorio tiene amplios poderes para administrar la Sociedad y el desenvolvimiento de sus negocios, pudiendo ejecutar por sí todas las operaciones sociales autorizadas por estos estatutos sin más limitaciones que las consignadas expresamente en los mismos, en la legislación o en las resoluciones de la Asamblea. Podrá entonces, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, vender, arrendar, gravar y operar con todos los bancos e instituciones financieras oficiales o privadas y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme al Artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos en el artículo del Decreto 5965/63 y realizar cualquier acto vinculado con letra de cambio y

papeles de comercio. La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente. Para la validez de las operaciones sociales, a menos de procederse por un poder al efecto, será necesaria la firma del Presidente y un director, en ausencia de éste. El uso de la firma Social estará a cargo del Presidente o de un Director en orden indistinto. En uso de las facultades conferidas por el artículo 284 de la Ley 22903, se prescinde de la sindicatura, sólo en el supuesto previsto en el inciso seguido del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea de Accionistas deberá designar un síndico titular un síndico suplente, por el término de tres años, quienes deberán reunir las condiciones tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades, en los casos previstos en los restantes incisos del artículo 299, la sindicatura será colegiada en número impar. De no ocurrir tales supuestos, se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar, conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Nombre de los miembros del Directorio y su duración: Los miembros designados para integrar el primer Directorio son : Leonardo Máximo Guercio y Silvia Beatriz Romeo, como presidente y directora suplente respectivamente. Las personas designadas para integrar al primer directorio, presentes en este Acto, aceptan sus respectivas designaciones y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Artículo 264 de la Ley 19.550, para lo que firman al pie en prueba de conformidad. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 67004

15/6/99 (1 P.) \$ 73,15

(*)

NUESTRA MORADA S.R.L. -

1- Socios Daniel Emilio Cerutti, D.N.I. 11.486.630; Beatriz Adriana América Martín de Cerutti, D.N.I. Nº 11.486.479, ambos con domicilio Ricardo Roja 1034 de Godoy Cruz, Mendoza; Miguel Eduardo Cerutti, D.N.I. Nº 11.827.620, Mirian Viviana Elizabeth Braccelli de Cerutti, D.N.I. Nº 16.278.065, ambos con domicilio en calle Arizu 403 de Godoy Cruz, Mendoza; Víctor Oscar Cerutti, L.E. Nº

6.853.262; María Haydeé Ruiz de Cerutti, L.C. N° 3.055.186 y Oscar Pablo Cerutti, D.N.I. N° 16.801.171 éstos con domicilio en Echeverría 1915 de Godoy Cruz, Mendoza. 2- Fecha de Constitución: 4 de junio de 1999. 3- Razón Social: Nuestra Morada S.R.L. 4- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comercial: adquisición, venta, permuta, alquiler, administración, construcción, refacción, explotación y/o cualquier otro modo de comercialización sobre todo tipo de inmuebles y/o terrenos, urbanos o rurales, ya sea propios o de terceros; con destino a vivienda o para fines industriales o rurales o comerciales; la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento y urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Financiera: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pagos u otras formas de financiación con la consiguiente garantía prendaria y/o hipotecaria, por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios; Servicios: mediante la atención, elaboración y distribución de servicios de comidas, bebidas y refrigerios en restaurantes, bares, confiterías, comedores de fábricas, gamelas, hospitales, escuelas, hoteles, penitenciarias y reparticiones u oficinas públicas y/o privadas. Limpieza y reparaciones menores en edificios y jardines públicos y/o privado. 5- Duración: veinte años. 6- Domicilio Social: San Martín N° 1.685 de Godoy Cruz, Mendoza. 7- Capital: El capital social fija en la suma de Pesos cien mil divididos en cien cuotas sociales de Pesos mil cada una; que suscriben de la siguiente forma: Daniel Emilio Cerutti el 22% del capital social; Beatriz Adriana

América Martín de Cerutti el 3% del capital social; Víctor Oscar Cerutti el 20% del capital social; María Haydeé Ruiz de Cerutti el 10% del capital social; Miguel Eduardo Cerutti el 15% del capital social; Mirian Viviana Elizabeth Braccelli de Cerutti el 10% del capital social y Oscar Pablo Cerutti el 20% del capital social. Los socios integran en el acto de constitución el 45% del capital social, en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo de dos años; conforme lo requiera la asamblea de socios. 8- Administración: Administrador de la sociedad el Sr. Daniel Emilio Cerutti quien tendrá el cargo de socio gerente y ejercerá la representación plena de la sociedad. 9- El ejercicio comercial terminará el 31 de mayo de cada año.

Bto. 67024

15/6/99 (1 P.) \$ 33,25

(*)

MENDORED S.R.L. - En la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los señores: Claudia Rosana García Piantini, argentina, casada, con D.N.I. N° 20.357.708, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle 1° de Mayo N° 1.964 de Godoy Cruz, Mendoza y Eduardo Alberto Maciel Mayo, argentino, casado, con D.N.I. N° 18.083.577, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle El Volcán N° 1.110 de Godoy Cruz, Mendoza; y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se habrá de regir por las cláusulas que a continuación se establecen: PRIMERA: RAZON SOCIAL: Entre los nombrados queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará MENDORED S.R.L.- SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle El Volcán N° 1.110 de Godoy Cruz, Mendoza, pudiendo cambiar dicho domicilio conforme a las necesidades sociales futuras, como así también establecer sucursales, agentes o representantes en cualquier otro punto dentro o fuera del país. TERCERA: OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, la realización de las siguientes actividades: A) Cons-

trucciones: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras eléctricas y sobre edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, realización, proyecto y cálculo de todo tipo de construcciones, así como el estudio, asesoramiento, dirección, ejecución de todo tipo de obras y montajes comerciales e industriales, tendido de líneas de televisión, telefónicas, eléctricas, conexiones, desconexiones, colocación de sistemas codificados, armados de líneas, montaje y desmontaje de líneas de media y baja tensión, construcción y mantenimiento de torres de comunicación. Construcción de viviendas, edificios, obras viales, perforaciones de agua, gas y/o cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura. Proyecto y ejecución de jardines y espacios verdes y mantenimiento de los mismos. B) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de las instalaciones necesarias para el cumplimiento del objetivo constructivo antes descripto, fabricación de todo tipo de materiales eléctricos y telefónicos para todo tipo de construcciones, así como el armado y el servicio de los bienes para obras civiles, eléctricas y sobre edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, así como al estudio, asesoramiento, dirección, ejecución de todo tipo de construcciones y montajes industriales, fabricación y mantenimiento de juegos mecánicos, electromecánicos y electrónicos.- C) Comerciales: compra, venta, alquiler, leasing, reventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, producción, elaboración y distribución de productos relacionados con la telefonía, televisión, juegos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, automotores, utilitarios, camiones, camionetas, maquinaria para la construcción y la industria, maquinarias viales y agrícolas y todo otro bien material o inmaterial relacionado con el objeto social.- D) Exportación e Importación: De toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero.- Realizadas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directas o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de los bienes integrantes

de transporte, comercial, industrial, de construcción y agropecuarias de la sociedad. Además de actuar como comisionista y/o consignatario para efectuar la organización de canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales comerciantes o productores nacionales o extranjeros, ser mandatarios o ejecutantes de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación.- E) Licitaciones y Concesiones: Mediante la participación por cuenta propia con terceros o asociados a éstos, en licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas o en uniones transitorias de empresas, joint venture con cualquier persona física o jurídica, sean nacionales, mixtas o internacionales, públicas o privadas, la aceptación, ejecución y explotación de concesiones, operaciones y/o distribuciones, pudiendo contratar o subcontratar obras adjudicadas por dichos procedimientos.- F) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento colocación, subdivisión, parcelamiento, construcción, remodelación, ampliación, refacción y mejoras de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, industriales propios o de terceros, adquiridos o a adquirirse en el futuro, por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos, constitución de hipotecas, y en general todas las operaciones comprendidas en las operaciones y disposiciones que legislan sobre la propiedad horizontal.- G) Transporte y Turismo: por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros para la prestación de servicios de turismo y transporte en todas sus formas, tanto regular como contratos de tipo general o especial, transporte escolar y remises.- Transporte de personas, cargas, encomiendas, y postal y todo tipo de mensajerías, dentro o fuera del país.- Transporte de datos a través de medios electrónicos existentes o a crearse en el futuro.- G) Mandataria: Ejercer mandato, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes de fábrica, licencia, diseños industriales, comercializarlos y percibir cualquier remuneración por dicha intervención.- H) De Crédito: Mediante la concesión de

créditos que no requieren concurso público de capitales o aportes públicos de dinero y no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. CUARTA: PLAZO: La sociedad se constituye por el término de veinte años, contados a partir de la firma del presente contrato. Este término podrá prorrogarse a su vencimiento por otro período igual en forma automática, siempre que los socios no resuelvan lo contrario por unanimidad. Esta decisión de resolución deberá ser expresada con una anticipación no menor de noventa días de la expiración del período original o de su prórroga en forma fehaciente. La prórroga, la reducción o la disolución de la sociedad se hará conforme a las disposiciones de los Arts. 94, 160 de la Ley N° 19.550.- QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), representado por veinte cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas en un 50 %, en las siguientes proporciones: El Sr. Eduardo Alberto Maciel Mayo, aporta diez (10) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), que representa el 50 % del capital social; y la Sra. Claudia Rosana García Piantini aporta diez (10) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), que representa el 50 % del capital social. Dicho capital se encuentra integrado en efectivo en un 25 %, en proporción a las partes antes detalladas, comprometiéndose los socios a completar el saldo restante en el plazo de dos años a partir de la fecha. El capital social podrá ser ampliado por una sola suscripción o por suscripciones sucesivas, los aumentos de capital serán suscriptos por los socios en proporción a las cuotas que posean a la fecha de la Asamblea que resuelva hacerlo, salvo acuerdo unánime en contrario. El aumento de capital podrá efectuarse también por la capitalización de reservas no legales o especiales y por la admisión de nuevos socios. SEXTA: ADMINISTRACION: La administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de: El Sr. Eduardo Alberto Maciel Mayo, que tendrá la calidad de socio-gerente, y para obligar a la Sociedad deberá usar su firma

precedida del sello social. SEPTIMA: CAPACIDAD JURIDICA: Para el cumplimiento de los fines enunciados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para todos y cualesquiera de los actos, contratos, y/o operaciones, con la amplitud y en las condiciones que determinan las leyes y reglamentaciones en vigencia que se relacionen con el objeto social. Así estará capacitada para realizar pagos y contraer deudas que hacen al giro del negocio, otorgar poderes, efectuar todo tipo de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales o privados del País o del extranjero, otorgar garantías reales, realizar contratos de trabajos o de obras con terceros y, en general llevar a cabo toda clase de actos y operaciones que sean necesarias para cumplir con el objetivo de la sociedad, esta enumeración es simplemente enunciativa no taxativa. OCTAVA: ASAMBLEAS: Los socios se reunirán cuando lo consideren conveniente, debiéndose citar a todos personalmente o por notificación fehaciente, a pedido de cualquier socio y deberán hacerlo por lo menos una vez al año para la consideración del balance general. La primera y segunda convocatoria, se harán simultáneamente mediante comunicación fehaciente, dirigida al último domicilio denunciado por el socio, y la reunión podrá comenzar con el 50 % del capital social, dejando constancia de todas las decisiones, como así también de los argumentos principales de las discusiones, en el Libro de Actas, que deberá ser rubricado por Tribunal de Comercio y firmado al pie por los socios presentes en la reunión. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos presentes, salvo los casos en que la ley exija una mayoría especial, para lo cual regirá la disposición legal, a este respecto cada cuota representará un voto. Cada uno de los socios tendrá derecho a informarse ampliamente sobre la marcha de la sociedad, pudiendo examinar por sí o por medio de profesional idóneo, la contabilidad y documentación de la sociedad. NOVENA: CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico finalizará el 30 de abril de cada año, en cuya fecha se practicará un balance general para determinar el estado económico

financiero de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que los socios consideren conveniente realizar. Dichos balances generales deben ser entregados a todos los socios mediante el envío de una copia a cada uno y quedarán automáticamente aprobados si dentro de los quince días posteriores a su envío no fueran impugnados por alguno de los socios en forma fehaciente y debidamente fundada. Estos balances deberán ser dados a conocer dentro de los noventa días de la celebración de los mismos. Las ganancias que resulten se destinarán: 1) 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital suscrito; 2) Remuneración al socio gerente; 3) Reservas extraordinarias; 4) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y al trabajo realizado a los sesenta días de aprobado el balance. La Asamblea fijará la imputación y/o aporte de las pérdidas. DECIMA: SISTEMA CONTABLE: La contabilidad será llevada en la forma determinada por los artículos pertinentes de la Ley N° 19550 y concordantes.- DECIMA PRIMERA: CESION DE CUOTAS: Las cuotas de capital de los socios podrán ser cedidas total o parcialmente a terceros, con la previa y expresa conformidad de los otros socios. El socio que desee ceder sus cuotas, deberá notificar a los otros socios en forma fehaciente, y si los otros socios no manifestaren su intención de adquirirlas, se entenderá dicho silencio como renuncia a este derecho de preferencia, quedando autorizado el socio oferente a efectuar la venta a terceros. La cesión de cuotas hechas en forma distinta a la prevista en este artículo no tendrá efecto para la sociedad, siendo nula e inoponible a la misma. La cesión entre los socios es libre y en los términos del apartado sexto del Art. 152 de la Ley N° 19.550. Si alguno de los socios decidiera ejercer su derecho de receso antes del plazo fijado o durante sus prórrogas deberá notificar a los otros socios por medio fehaciente dirigido al domicilio de la sociedad, con una anticipación de treinta días a la fecha que desee retirarse en cuyo caso, a la fecha del retiro se practicará un balance general a fin de establecer el capital y las utilidades que

correspondan al socio saliente. Si el retiro se efectuara por el socio sin la notificación, sobre lo que le corresponde al socio por capital y utilidades a la fecha real del retiro, le será deducido un 20 %. DECIMA SEGUNDA: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, los otros socios deberán optar por: 1) Adquirir en forma preferente las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado y para ello se abonará a sus herederos el haber que surja del balance general que se realizará a tal efecto. Dicho haber les será abonado del siguiente modo: el veinte por ciento al contado y el saldo dentro de un plazo de doce meses, en cuotas trimestrales con el interés que cobra Banco Nación en operaciones de descuento de documentos. El haber se formará con el capital actualizado que surja del balance general realizado a tal fin, más las reservas legales que hubiere, más las utilidades no distribuidas, menos las pérdidas que hubiese acumulado. Si existiera saldo deudor o acreedor en cuenta corriente se debitarán o se sumarán al haber que corresponda. Los herederos no podrán ceder sus cuentas sociales a terceros, salvo expreso consentimiento unánime de los socios superstités; o bien, 2) los socios superstités podrán optar por unanimidad por incorporar a los respectivos herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo en este caso los herederos unificar representación, al solo efecto de las votaciones. En ningún caso el representante de los herederos desempeñará las funciones de gerente. DECIMA TERCERA: DISOLUCION: La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las causas previstas en la ley 19550 y la liquidación estará a cargo de los socios o de una tercera persona designada como tal, la que revestirá el cargo de liquidador, debiendo proceder. DECIMACUARTA: Las partes autorizan al Dr. Hugo Alberto Ojeda, a realizar todos los trámites pertinentes para la inscripción de la sociedad. Conforme las partes con las cláusulas que anteceden firman para constancia en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Bto. 67033

15/6/99 (1 Pub.) \$ 124,45

(*)

QUINTA SOCIEDAD ANONIMA: conforme el Art. 10 de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima de acuerdo a los siguientes datos: 1) Socios: GRACIELA MIRIAM PEREZ, D.N.I.: 16.767.360, casada, comerciante, domiciliada en Maza 534, ciudad Capital, Mendoza; JUANA BEATRIZ DICESARE, L.C.: 6.239.132, casada, comerciante, domiciliada en Rosario 417, Villa Nueva Guaymallén, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: Se constituye por escritura pública N° 38 de fecha 07/06/99 a fojas 106, pasada ante la escribana Mariana Palacios. 3) Denominación: «QUINTA SOCIEDAD ANONIMA». 4) Domicilio: Calle Paso de los Andes 16, ciudad Capital, Mendoza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, o mediante unión transitoria de empresas, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: La explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores; la comercialización de productos alimenticios en general y productos de limpieza; la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores; la explotación de espacios destinados a minimercados y a la guarda de automotores ya sea en inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento, u espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto, pudiendo realizar a tales fines operaciones de compra, venta, alquiler, anticresis, concesiones, y participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas. b) MANDATOS: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y todo tipo de intermediación y producción; c) CONSTRUCCIÓN: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, pavimentos, edificios, y todo tipo de obras públicas y/o privadas; d) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajena-

ción inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) INDUSTRIALES: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de materias primas y materiales obtenidos de las actividades mencionadas; f) FINANCIERAS: mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. g) CONSULTORIA: podrá efectuar proyectos, asesoramientos y controles de emprendimientos y actividades relacionados con los objetos societarios señalados, ya sea en nombre de terceros o por contratación. h) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimiento agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, pudiendo desarrollar dicha actividad en todas sus etapas; tanto en el país como en el exterior. 6) Duración: será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Capital Social: pesos quince mil (\$ 15.000), representado por quince mil acciones de un peso valor nominal cada, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares y suplentes que fije la Asamblea General ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores, electos por el término de dos ejercicios. El primer Directorio se compone de la siguiente forma: Presidente: Juana Beatriz Dicesare, Director Suplente: Graciela Miriam Pérez. 9) Ficalización: se prescinde de la Sindicatura. 10) Representación: la representación a cargo del Presidente o quien lo reemplace en ausencia de éste. 11) Balance: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 67042

15/6/99 (1 Pub.) \$ 34,20



OLEOFRUT S.A. - El Directorio comunica e invita cordialmente a la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse

en el domicilio de Ozamis Sur 75, Maipú, Mendoza, el día 28 de junio de 1999, en primera convocatoria a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de presidente de la asamblea. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3- Consideración de estado contables, memoria y anexos por el ejercicio cerrado al 31-12-98. 4- Renuncia del director suplente. 5- Designación de director suplente. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de asamblea, recordándoles que pueden hacerse representar en la asamblea de acuerdo al Art. 239 L.S.C.

Bto. 66795

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 42,75

INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A.

- Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea fuera de término. 3- Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31-12-98. 4- Designación de síndico para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Bto. 66955

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

DELTA INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.C.I.

- Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1999 a las 9.00 hs. en la sede social de Joaquín González 215, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas, para que en forma conjunta con el presidente firmen el acta. 2- Ratificación del nuevo directorio, conformado a raíz de la renuncia de uno de los directores titulares, según lo dispuesto en Acta de Directorio N° 262, de fe-

cha 31 de mayo de 1999. 3- Designación de Roxana Stallocka como director suplente.

Bto. 67035

15/16/17/18/22/6/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

(*)

DELTA COMERCIAL S.A. - Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1999 a las 9.00 hs. en la sede social de Joaquín González 215, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas, para que en forma conjunta con el presidente firmen el acta. 2- Ratificación del nuevo directorio, conformado a raíz de la renuncia de uno de los directores titulares, según lo dispuesto en Acta de Directorio N° 50, de fecha 31 de mayo de 1999. 3- Designación de Leonardo Stallocka como director suplente.

Bto. 67034

15/16/17/18/22/6/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

(*)

LOS TILOS S.A. - Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 3 de julio de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en calle Bandera de Los Andes 4980, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 2- Ratificación de lo tratado en la asamblea del 31 de mayo de 1997. 3- Modificación de los Arts. 9 y 11 de los estatutos; y 4- Aprobación del texto ordenado y depurado del estatuto. No siendo para más se levanta la sesión a las 21 hs.

Bto. 67021

15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

INSTITUTO CULTURAL DE MENDOZA - De acuerdo con los Arts. 41 y 44 del estatuto citamos a los señores socios activos a asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en la sede del Instituto, Necochea 552 de Capital, el 25 de junio de 1999, a las 21.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Nombramiento de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban

el acta de la asamblea. 2- Discusión y aprobación o modificación de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Explicación a los socios de los motivos de la postergación de la asamblea. 4- Renovación parcial de la C.D. según lo dispuesto en los Arts. 19 y 20 del estatuto. Se deberán elegir presidente, 4 miembros titulares, 3 miembros suplentes, 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente. 5- Nombramiento de 3 socios (si corresponde) para integrar la junta escrutadora. 6- Fijación de la cuota mensual de los socios activos. 7- Aprobación de nuevos socios durante el año (Art. 41 inc. 7). Nota 1- De acuerdo con el estatuto del instituto la asamblea se considerará válida sea cual fuere el número de los socios presentes media hora después de la fijada si antes no se hubiere reunido la mitad de los socios con derecho a voz y voto. Nota 2- La documentación mencionada se encuentra a disposición de los socios en las oficinas del instituto. José S. Bragagnolo, presidente. Elsa C. de Del Rosso, secretaria.

Bto. 67045

15/6/99 (1 P.) \$ 16,15



Irrigación y Minas

Departamento General de Irrigación. Expediente N° 223.719, Establecimiento Frutícola Carletti Sociedad Anónima, perforará en su propiedad del Distrito de Vistalba del Departamento de Luján de Cuyo, un pozo para riego de 10» de diámetro y 200 metros de profundidad.

Bto. 66951

11/15/6/99 (2 P.) \$ 3,80

Irrigación Expte. 6635. Simón Osvaldo Rubén y otro, gestionan permiso perforación 90 mts. diámetro 12 y 8», Carril Nacional Antiguo 550 metros al norte de Arroyo San Carlos, Villa, San Carlos. Art. 10 Ley 4035, término de oposición 10 días.

Bto. 66951

11/15/6/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Expte. N° 1057/G/95 caratulado «GIUSTOZZI CARLOS

OSVALDO M/YACIMIENTO DE MINERAL DISEMINADO DE ORO Y PLATA - LO DENOMINA *CONSTANCIA* - DISTRITO MINERO N° 12 - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL». A fs. 02 vlt. obra presentación de fecha 8 de noviembre de 1995 ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral diseminado de oro y plata, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Krugger: Esquinero 1: X = 6.179.500 - Y = 2.500.000; Esquinero 2: X = 6.179.500 - Y = 2.504.000; Esquinero 3: X = 6.174.000 - Y = 2.504.000; Esquinero 4: X = 6.174.500 - Y = 2.500.000; Esquinero 5: X = 6.174.700 - Y = 2.500.000; Esquinero 6: X = 6.174.700 - Y = 2.501.500; Esquinero 7: X = 6.176.200 - Y = 2.501.500; Esquinero 8: X = 6.176.200 - Y = 2.500.000. Ubica es pedido en Lámina 3569-10 - Distrito Minero N° 12, Departamento San Rafael. Area indisponible 1975 hectáreas. A fs. 8 por Resolución N° 294 de fecha: Mendoza, 16 de junio de 1998, el H. Consejo de la Dirección de Minería Resuelve: Art. 2º) Inscribese en el Registro de Manifestaciones y Denuncias (C.M. Art. 51; C.P.M. Art. 62) y publíquense los edictos de ley (C.M. Art. 53; C.P.M. Art. 62). Fdo. Dr. Augusto Juan Menéndez - Ing. Ricardo Q. Castelat - Lic. Hilario Alberto Rubio - Lic. Jorge Alberto Pazos (Consejeros) - Ing. Alfredo D. Pérez Rafaelli, Director/Presidente H. Consejo. Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos afecta al inmueble propiedad de Sociedad de Estancias e Ind. Arg. Ltda. Riominca S.A.M.I.C. y F. con domicilio fiscal en Estafeta Postal 25 de Mayo, Departamento San Rafael, Mendoza.

Bto. 67047

15/22/29/6/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Irrigación Expte. 223.728, Bgas. y Vdos. Salvador Patti, perforará 250 mts. en 12»/8» en su propiedad de Carril Zapata s/n, Montecaseros, San Martín.

Bto. 67056

15/16/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 32.170 caratulados «GALDEANO CRISTOBAL JOSE c/EDUARDO ARENAS y OT. P/D. Y P.», remataré 17 junio 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, 1er. Piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble rural propiedad de San Diego S.A. ubicado en el Distrito de Tres Porteñas, San Martín, Mza., con frente a calle Costa Canal Montecaseros sin numeración municipal, que según título de dominio y mensura practicada por el Agrimensor Manuel Giner en el mes de agosto de 1996 y aprobada por la Dirección Provincial de Catastro donde está archivado bajo el N° 19585/08 tiene una superficie de 17 ha. 1305,39 mts. Cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Raquel Angélica García en dos tramos que de este a oeste miden 244,86 mts. Punto 6-1 y 244,70 mts. Formando martillo, punto 4-5. Sud: María Galdeano de Fernández en 488,38 mts. Punto 2-3. Este: Pedro Enrique Jofré en 400,35 mts. Punto 1-2 y Oeste: en parte Raquel García, o sea en el martillo referido, en 100 mts. Puntos 5-6 y en otra calle Costa Canal Montecaseros en 300,35 mts. Puntos 3-4. Dicho inmueble tiene derecho de agua de regadío inscripto de carácter eventual permanente para toda su extensión, por el Río Mendoza, Canal Galigniana Segura, Hijuela Divisadero Norte, registrados los padrones general y parcial bajo los Nros. 207.684 y 31 respectivamente. Código de cauce 1220. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 24005 fs. 979 T° 74 «C» San Martín. Padrón Territorial N° 24082/8; Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-0900-453308. Posee constitución servidumbre de acueducto de carácter real, continua y aparente para el uso público de las aguas que riegan el fundo de la Sra. Raquel Angélica García Galdeano de Cavagnaro, y que corre por el límite oeste de su propiedad, en dirección sur-norte, siendo la misma

de carácter vitalicia y gratuita, con las facultades y obligaciones que establece la ley. Registrada como marginal del Asiento N° 23096 fs. 973 del T° 74 «C» de San Martín - Fundo sirviente y al N° 24005 fs. 977 del T° 74 «C» Predio dominante. De dicha servidumbre el representante de la sociedad compradora declara que conoce los términos de su constitución. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 153,98 s/inf. 20-5-99. Dpto. Gral. Irrigación: Aguas superficiales periodos 5º/94 al 6º/98 \$ 8.515,86 s/inf. 11-12-98. Gravámenes: 1) Hipoteca 1er. Grado otorgada por Difagar S.A. a favor Bco. Prev. Soc. S.A. por la suma de U\$S 341.400 dólares estadounidenses, s/escritura N° 215 de fecha 31-7-95, pasada ante la Escribana Silvana Mora fs. 775 anotada al asiento N° 7383 fs. 829 T° 21 de Hipotecas de San Martín Mza., 13-9-95, transferido con cargo de deuda a favor de San Diego S.A., Mza. 16-8-96. 2) Embargo Expte. 35760 carat. «P.S. Vásquez José en J: 32170 Galdeano c/Arenas p/D. y P. p/ Emb. Prev. tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín, Mza., 27-7-93, hasta \$ 8.850. Dicho embargo es preventivo y se convierte en definitivo en Mza. 31-1-97. 3) Embargo Expte. N° 35.670 carat. «P. Sep. Vásquez José en J: 32170 Galdeano c/Arenas y ot. P/D. y P. p/ Emb. Prev.» tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín y se anotó al N° 41 F° 41 T° 47 de Embargos de San Martín, Mza., 6-6-94, hasta \$ 20.000. Se convierte en definitivo en Mza. 31-1-97. 4) Embargo Expte. 9112/2 carat. «ISSARA c/María Dobrosky de García y ot. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 79 F° 79 y T° 47 de Embargos San Martín, Mza., 2-8-94, hasta \$ 3.730,97. 5) Embargo Expte. 4004/T carat. «D.G.I. c/ Difagar S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzgado Federal N° 2 y se anotó el N° 154 F° 154 T° 51 de Embargos San Martín, Mza., 11-4-96. Hasta cubrir \$ 2.500. El presente informe lleva el N° 10474 se expide en Mza. 15-5-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 50 mts. Cuadrados aprox., construcción material cocido, techos losa, pisos calcáreos, con

dos dormitorios, cocina comedor, baño con sanitarios, resto propiedad cultivada en viñedos tipo espaldero, uvas variedad mezcla. Existe perforación electrificada 10 x 8'', costado sur propiedad trichera álamos sobre borde acequia regadora. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Pascual Yurquina en calidad de contratista. Posee servicios de energía eléctrica y agua proveniente del pozo sobre tanque elevado tanque vivienda. Avalúo fiscal \$ 7.265. Base \$ 5.085,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto al remate. El saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596. Bto. 65069
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 266,00

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 2° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 3, autos N° 151.919 caratulados: «DIAZ LUIS A. c/ASIN GUILLERMO RADA Y OTRA p/EJEC. CAMB.», rematará 16 de junio próximo, hora 12, frente a la Secretaría del Tribunal, 5° piso Ala Norte del Palacio de Justicia, un inmueble con edificio antisísmico, ubicado en calle Paula Albarracín N° 1.547, de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título de 320,43 m2 y según plano de mensura de 320,50 m2. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 33 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Asín, Rada Guillermo y Akel de Asín Amelia, anotado en la matrícula N° 43583/5 de Folio Real de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 6796/5; avalúo fiscal año 1999: \$ 39.872, NC. 050108003000 0019; Padrón Municipal N° 2768, Obras Sanitarias N° 056-0040657-000-5. Gravámenes: Asiento B1: Hipoteca a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por U\$S 24.000 (10-9-97); Asiento B4: Hipoteca a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por U\$S 26.700 (31-7-98); Asiento B5: Embargo de autos por \$ 1.680 (17-9-98); Asiento B6: Embargo autos N° 151.909, carat. «Díaz Luis A. c/Asin Guillermo y otra», del 2° Juzgado de Paz Letrado, por \$ 6.330 (17/9/98); Asien-

to B7: Bien de Familia inscripto el día 27/10/98. Deudas: Municipalidad: 74,35 (fs. 45), O.S.M. \$ 74,16 (fs. 52), Impuesto Inmobiliario \$ 149,07 (fs. 43). Mejoras: Frente con piedra laja color claro hasta dintel, portón metálico, consta en planta baja de tres dormitorios sin placares, dos baños completos (uno semi-terminado), living comedor y cocina comedor con amoblamientos, pisos cerámicos, garage descubierto, lavandería cubierta y patio grande. En planta alta consta de tres ambientes y un baño (semi-terminado), posee todos los servicios, su estado general es bueno. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base \$ 27.910,40 el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en acto de la subasta 10% de seña, honorarios martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio agregado al expediente (fs. 33/35) donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad. Tel. 237396. Nota: adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Bto. 65004
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 95,00

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFÑE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de junio de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V., San Rafael, Mendoza. Superficie: 240 m2 plano N° 9036 de 1973- Lote 25 Manzana 28, Inscp. Registro. Propiedad Raíz A-1 N° 23.524 fs. 293, Tomo 133 - B - San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, Matrícula 17.086/17, Padrón Territorial 44956/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025, avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432; base remate 70% avalúo \$ 52.802. Límites: Nor-Este: en 20 mts. con lote 26. Sud-Oeste: en 20 mts. con lote 24. Nor-Oeste: en 12 mts. con

Calle Buchardo. Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4° al 98 5° del 14/12/98; Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99; Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4° Btre. 94 al 6° 98 Ejercicio 97 vía apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000, del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Giménez y otro p/Ejec. Cambiaria, del 13/11/97. Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria del 6-11-98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica, paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50 x 3 mts. cocina 6 x 5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12 x 3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3 x 3 mts., estufa a leña, dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza, teléfono 02627-432794. Firmado: Abel P. Rousse, juez. Bto. 58114
2/4/8/11/15/6/99 (5 P.) \$ 142,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Segundo

Juzgado Civil - Autos Nro. 139.039 caratulados: «LASECA, RICARDO ROMAN c/CARLOS SALVADOR AMITRANO p/CAMB.» rematará junio dieciséis, diez horas, frente Secretaría Tribunal - Planta Baja, Palacio Justicia; 37,5% indiviso, inmueble urbano propiedad demandado sito en calle Aristides Villanueva 332, con una superficie de 500 m2 y calle Sargento Cabral 325/27 con una superficie de 121,61 m2 s/t y 130,05 s/p, de Ciudad que por estar unidos forman una sola propiedad. Límites y Medidas Perimetrales: según consta en títulos agregados en autos, Norte: Calle Aristides Villanueva en 10 mts. Sur: Ricardo Luchtenberg en 10 mts., Oeste: Mario Ceresoli y Francisco Mazzoni en 63 mts., y Este: Antonio Siracusa y Emilio Beruti en 63 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad N° 28.571/1 de Folio Real y N° 63.733/1 de Folio Real - ambos de Ciudad Oeste; Municipalidad Capital Manzana 826 - Parcela 10 (calle A. Villanueva) debe \$ 1.864,76; la parcela ubicada en Sgto. Cabral forma parte de la anterior. O.S.M.: Cuenta N° 080-0001307-000-1, debe \$ 9.761,33. Rentas: Padrón C.U.I.T. 27-8332936-5 debe \$ 21.769,24. Gravámenes: Calle A. Villanueva: Embargo: autos 487.308, 1er. Tribunal Tributario, \$ 7.500 (22-3-93); Embargo: Autos 89.758, 5° Juzgado Paz, \$ 2.540 (5-10-94); Embargo: autos 90.127, 6° Juzgado Paz, \$ 2.600 (7-11-94); Embargo: autos 143.915, 2° Juzgado Paz, \$ 2.457,60 (30-8-95); Embargo: estos autos \$ 10.500 (30-5-97); Embargo Autos 157.648, 1er. Juzgado Paz, \$ 3.200 (8-8-97); Embargo Autos 27.153, 6° Juzgado Civil, \$ 6.120 (21-10-97); Embargo Autos 162.678, 1er. Juzgado Paz, \$ 1.839 (26-11-97). Calle Sargento Cabral: Embargo Autos 69.106, 7° Juzgado Civil, \$ 975 (16-6-95); Embargo Autos 157.648 - 1er. Juzgado Paz, \$ 2.300 (18-12-95); Embargo estos autos \$ 10.500 (30-5-97). Todos los embargos sobre la parte indivisa de Carlos Salvador Amitrano. Mejoras: La propiedad tiene una construcción mixta de aproximados 580 m2. El resto tiene un espacio libre que limita con la pared sur, existen dos importantes tinglados con techos y columnas metálicas, un depósito y habitaciones y salón que son uti-

lizados como escritorios. Cuenta también con cocina y dos baños; los techos son de zinc, en parte con revestimiento parcial de yeso y detalles de tragaluz metálicos con vidrios. La carpintería es de madera y metálica. Los pisos son de baldosas calcáreas y granito. El local es ocupado por inquilinos, se desconoce contrato, con comercio de comidas (pizzería), cuenta con todos los servicios de luz, teléfono, gas, cloacas y asfalto. Avalúo: \$ 152.033. Base remate \$ 39.908,66 (70% del 37,5% indiviso). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 196.212, caratulados «BANCO VELOX SA. c/CARLOS MIGUEL ALTURRIA Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día quince de junio próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 11.793,60 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle San Martín esquina Las Heras (esq. Sur-oeste) Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según plano y doscientos ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según títulos, de propiedad de los demandados. Límites y medidas: Norte: calle San Martín en 14,02 mts.; Sud: Olga Vega en dos tramos 17,22 mts.; Este: calle Las Heras en 9,81 mts.; Oeste: Néstor Fernández en 12,97 mts. existe una ochava en la intersección de calles San Martín y Las Heras de 4,03 mts. de base. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Carlos Miguel Alturria y Mirta Olga Gómez en el N° 15.214 de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 08/34.707, debe \$ 1.005,04; Muni-

palidad de San Martín: Padrón Municipal N° 8685 debe \$ 1.220,48; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 148-0001001-000-0 debe \$366,63. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 16.848. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Pedro Gascón José y Bendeski de Pedro Gascón Berta de fecha 23-12-91 esq. 42 fs. 134. Embargo estos autos por \$ 8.000 de fecha 15-4-98. Mejoras: Sobre el inmueble asienta un galpón construcción de material con ventanas metálicas, piso de hormigón alisado, techo de chapa de aluminio con estructura metálica, con oficina de material y metálica con techo de chapa, un baño piso y pared cerámica, portón corredizo metálico, vereda de hormigón. De aproximadamente 12 mts. por 13 mts. Otro galpón de las mismas características piso de cerámica, baño con cerámica, frente con estructura de madera y vidrio y portón metálico corredizo de 31 mts. por 5 mts. aproximadamente (ver medidas plano agregado en autos) vereda de tierra, calles asfaltadas. Servicios: luz, agua manifestando no saber si tiene cloacas. Habitado el primero por el Sr. Claudio Allende, quien da la información y el segundo por un Sr. Paredes. Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y 340.021. Bto. 65104 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 130,90

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 107.004, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/QUANTA CONSULT S.A. p/EJEC. HIPOT.», rematará el dieciséis de junio próximo a las once y treinta horas, frente a los Estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino oficina-negocio, ubicado en calle Necochea N° 31/47, Piso 3°, Unidad 28, de la Ciudad de Mendoza, sometido al régimen de Propiedad Horizontal, con superficie

cubierta propia de 56,36 m2, superficie cubierta común 14,56 m2; superficie cubierta total 70,92 m2. Porcentaje 2,45%. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 3.159, Fs. 142, T° 17 E, P.H. Ciudad Oeste, a nombre Isaac Cohen, Daniel Cohen y Saúl Gustavo Cohen, en condominio y partes iguales (fs. 86 vta.). NC N° 01-01-10-0008-000010-0030-9, avalúo fiscal \$ 13.867; Padrón Territorial N° 01-36.145; Padrón Municipal N° 477-10; OSM cuenta N° 0 8 0 - 0 0 0 4 7 3 7 - 0 3 0 - 2 . Gravámenes: 1°) Hipoteca U\$S 39.400 en primer grado a fv. Banco de Galicia y Buenos Aires SA. del 17-11-95 (fs. 109); 2°) Embargo: \$ 42.500 J. 119.851, «Banco Regional de Cuyo SA c/Quanta Consult SA y otr. p/Camb.» del 6° Juzgado Civil Mza., del 6-1-98, sobre la parte de Daniel Cohen (fs. 109); 3°) Embargo: U\$S 52.500 estos autos, del 6-2-98 (fs. 109). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 121,38 (fs. 99); Por Tasas y Servicios \$ 155,22 (fs. 109); OSM \$ 395,33 (fs. 109); Por Expensas al Consorcio \$ 2.540,60 (fs. 103). Mejoras: departamento de dos ambientes, con dos salas para recepción. Dos baños con artefactos sin lluvia, paredes azulejadas y pintadas, piso granito. Cielorrasos de yeso pintado, pisos de parquet, ventanas de chapa, corredizas, placares. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Teléfono instalado. En la actualidad está desocupado. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 9.706,90 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 65125 3/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 128,25

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 94.234 «CALVO GERARDO c/MORETTI HUGO JORGE y JUAN p/EJEC.» rematará veintitrés junio próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Hugo Raúl Moretti, ubicado en calle Alem 1250, Villa Del Sol, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, superficie terreno 219,09 m2, según título - plano. Límites, medidas: Norte: 17,20 mts. calle San Nicolás; Sur: 17,20 mts. Héctor Romano; Este: 13,20 mts. Nicolás Varela; Oeste: calle Alem 10,62 mts. esquina ochava cuatro mts. base. Mejoras: casa esquina, frente pintado, canteros ladrillo visto, construcción antisísmica, techos losa cerámica; paredes, cielorrasos yeso pintado, pisos granito, carpintería madera; rejas, portón cochera metálicos. Comodidades: estar comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placares, dos baños con cerámicas pisos/paredes 1,80 mts. Cochera, quincho, lavandería, patio jardín-canteros. Superficie cubierta 120,57 m2 año 1982 puntaje 86. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, calles asfaltadas. Inmueble ocupado demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz 97.693/5 Folio Real; Padrón Rentas 55-45676-8; Padrón Municipal 035693/6; O.S.M. Cta. 056-0117799-000-0. Gravámenes: Hipoteca U\$S 58.000 favor Banco Crédito Argentino Ent. 246, 11-1-95. Embargo estas actuaciones \$ 3.000, Expte. 93.688 Cirrincione Pedro c/Moretti Hugo - Cobro, \$ 6.066,67 Ent. 4877, 6-12-96. Deudas: Rentas \$ 891,31 años 94/98 Apremio. Municipalidad \$ 378,60 servicios \$ 452,21, obras. O.S.M. \$ 378,22 años 96/98. Avalúo fiscal \$ 24.161. Base subasta: 70% \$ 16.912,70 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, saldo aprobación. Título, informes, plano, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 65172 4/8/10/15/17/6/99 (5 Pub.) \$ 66,50

Víctor Adalberto Belarde, Martillero Público, Mat. 1681, con domicilio legal en Suipacha 344 de la Ciudad de Mendoza, rematará orden del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos 74.644/73.628 carat. «URRUTIGOITY GUILLERMO Y OTROS c/ALBERTO ENRIQUE JAKUBSON p/EJEC. HONOR.» el día 18 de Junio de 1999, a las 10.00 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, inmueble propiedad del demandado ubicado en el radio Suburbano de la Ciudad de General Alvear, sobre calle Roque Sáenz Peña s/n designado como Fracción I en el plano agregado en autos y aprobado por Dirección Provincial de Catastro al N° 7239 y consta de una superficie de seis mil seiscientos diecisiete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados s/título y de seis mil cuatrocientos veintitrés metros cuarenta decímetros cuadrados, s/plano 7239, como fracción I, con derecho de regadío para toda su extensión en carácter de definitivo, por el Río Atuel Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama Pueblo, Desagüe La Marzolina, Registrado en el Padrón General de Irrigación al N° 51.250 y Padrón Parcial 1203 Código dentro de los siguientes límites: Norte: 46,85 mts. con Roque Sáenz Peña, al Sur: 46,85 mts. con Carmen Velazco, en plano figura con un callejón, como servidumbre de tránsito, en la actualidad está ocupada por fincas vecinas, sin cierre perimetral, al Este: 137,10 mts. con Barrio Policial A.M.S.A. con escasos alambrados y al Oeste: 137,10 mts. sin alambrados, con Coop. AMSA. Como mejora sólo se pueden destacar diecisiete hileras de uvas mezclas, semi abandonadas, no existe vivienda. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, bajo la Matrícula 4996/18. Embargo estas actuaciones hasta cubrir \$ 58.942 el 27-8-98; DGR: Padrón Territorial General Alvear 16.274/18 adeuda \$ 258,50 al 31-12-98; Avalúo fiscal 1999 \$ 856,00. Base de venta: 70% del avalúo fiscal \$ 599,20. Adquirente depositará en efectivo acto de subasta 2,5% impuesto fiscal, 3% comisión y 10% seña. Se deja expresa constancia que se encuentran glosados en autos, títulos, planos e informes los que se pueden compulsar, no admitiéndose

se cuestión alguna con posterioridad a la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Suipacha 344, Mendoza. Bto. 65209 4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 76,00

Por orden Juez Primer Juzgado Civil, Secretaría Piastrellini, San Rafael, Mendoza, autos 92069 BANCO DE MENDOZA S.A. c/MARIO HERRERA S.A. y OTROS p/CAMBIARIA, en Estrados Casa Departamental, Las Heras entre Maza e Independencia, Martillero Raúl Willan Morales, Matrícula 1697, día veintidós junio 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, (sin incluir cosas muebles existentes en lugar, ni inmuebles por accesión), Rematará: Inmueble ubicado frente Avda. Pedro Vargas N° 1429; prolongación calle Avellaneda, por Oeste; Fray Inalacán, El Líbano, por Este; entre Jujuy, El Libertador, Benielli, Avellaneda, Cayetano Silva, específicamente emplazado 26 m.57 unión Pedro Vargas, Jujuy; superficie según título 5325 m²; limitando: Norte: 75,29 Salvador Di Marco, otros; Sur: 65,80 Pedro Mateucci. Este: 84m. Consejo Agrario Nacional. Oeste: 80m. Avda. Pedro Vargas. Plano mensura, división, confeccionado Agrimensora Perdigués, aprobado Subdelegación Aguas N° 2496 L 68, archivado Registro Gráfico N° 28-L-68 al 20-1-69 superficie 5434 m² integrado fracciones «A», «B» unidas, cuerpo total que limita: Norte: puntos 1-4, 75m29 Salvador Di Marco y otros. Sur: puntos 2-3, 65m80 Pedro Mattiucci. Este: puntos 3-4, 84m. Consejo Agrario Nacional. Oeste: puntos 1-2, 80m. Av. Pedro Vargas. Inscripciones: Se registra: Rentas al P.T. N° 20729/17; deuda compartida: a nombre Siderurgia Mario Herrera SRL: primero 1988 a quinto 1996; \$ 43.198,17 ctvs. al 6-4-99; a nombre Mario Herrera S.A. primero 1997 a noveno 1999 \$ 6.358. Catastro: N.C. 17-01-18-0072-000007. BIC por Avalúo Fiscal 1999 \$ 62.815. O.S.M expediente 126-0010061-000-4; deuda: noveno 1991 a tercero 1999, \$ 16.360 al 7-4-99. Municipalidad: Padrón 448, Sección 41 deuda: primera 1999 a 6° 1999, \$ 1.315,61 al 5-4-99. Comercio: Legajo 1508, sexto 1994 a sexto 1997, reclámase mandamiento 3559 iniciado juicio

9-11-98; primero 1998 a sexto 1999 pesos 5.557,56 ctvs. Honorarios \$ 712,02; costas \$ 140,84 ctvs. No tiene pozo, ni aprovechamiento aguas subterráneas. Registro Propiedad Raíz San Rafael, a nombre Mario Herrera Sociedad Anónima asiento A-Uno matrícula 668/17: B-Uno: Hipoteca Primer Grado, favor Banco de Mendoza S.A. U\$S 550.000, escritura 1-11-93, fs. 748 notario Ayub, inscripta 10-3-94; citase acreedor defender crédito. B-7 Embargo \$ 8.600 autos 92397 Energía Mendoza S.A. c/Mario Herrera S.A. p/Cambiaria, este Juzgado anotado N° 131 T° 105 al 25-8-94; B-8 Embargo \$ 100.779,86 autos 52142 Dirección General Rentas c/Mario Herrera S.A. p/Apremio, 2° Paz, local anotado N° 189 T° 106 al 15-12-94; B-9: Embargo \$ 111.424 capital más \$ 45.000 costas autos 36.537 «Siderar SAIC c/Mario Herrera S.A. p/Camb.» 2° Civil, local anotado N° 168 T° 112 al 4-3-97. B-10: Embargo \$ 29.971,97 autos 81.366 anotado N° 167 T° 113 al 30-5-97; B-11 embargo \$ 1.571,75, autos 78919, anotado N° 26 T° 114 al 2-7-97. B-12 Embargo \$ 1358,18 autos 79530 anotado N° 27 T° 114 al 2-7-97; B-13 embargo \$ 1750,15, autos 79764 anotado N° 28 T° 114 al 2-7-97; B-14 embargo \$ 9799,60 anotado N° 181 T° 115 al 10-12-97; B-15 embargo \$ 1419,64 autos 79352 anotado N° 102 T° 116 al 2-3-98. B-16 embargo \$ 7.445,06 autos 81288 anotado N° 68 T° 117 al 27-4-98. B-17 embargo \$ 31.472 autos 81859 anotado N° 69 T° 117 al 27-4-98. B-18 embargo \$ 12.205 autos 82064 anotado N° 52 T° 118 al 27-5-98. B-19 embargo \$ 11057 autos C-118 anotado N° 125 T° 118 al 17-6-98. B-20 embargo \$ 9423,34 autos C-267 anotado N° 87 T° 119 al 11-8-98, B-21 embargo \$ 8347,22, autos C-580 anotado N° 22 T° 121 al 23-11-98; de B-10 a B-21 se caratulan D.G. Impositiva c/Mario Herrera S.A. p/Ejecución Fiscal, originarios del Juzgado Federal local. B-22 embargo \$ 189.444 en concepto liquidación aprobada en autos y \$ 37.800, costos, costas anotado N° 144 T° 121 al 9-2-99. Mejoras principales: (mayores datos se tomarán del Denuncio). Mejoras: 1) Galpón -norte- superficie 1172m90dm²; estructura metálica y hormigón armado, mampostería ladrillo, piso cemento; techo

parabólico, cubierta zinc, apoya: a) 12 arcos metálicos, c/u tensor, respectivas columnas llenas; correas metálicas: 23; b) 40m contados desde Oeste, dirección Este: Pared, piso al techo, con aberturas, dos de 3m80 ancho c/u; c) a 55m pared, piso al techo, a la que acceden: Baño: superficie 5m36dm²; vestuarios: superficie: 3m75 dm²; Hall, superficie: 5m24dm²; Hornos (dos) c/u superficie 13m65dm², rieles al piso. Depósito combustible: 25m97dm², accédese por escalera, cemento, 8m x 1m x 1m profundidad. Está escalera, metálica, elevada a Baños, ídem anterior. Costados: Norte: 60m90 cm; tiene: dos portones, marco hierro, chapa galvanizada; once ventilucos, con vidrios. Sur: 65m90 cm; pared, con aberturas, dos de 3m50, 3m22 anchos; puerta metálica. Este: 18m50cm, fuera del galpón; superficie 132m; techo zinc, piso cemento; sobre esquinero Nor-Este: espacio 34m39dm²; pisan: tres habitaciones, c/u puertas 92cm x 2m; estructura hormigón; Techo losa; piso: cemento. Sur: pared, portón, dos hojas, metálico. Norte: pared. Regular estado conservación; Oeste: 18m50cm, frente Avda. Pedro Vargas, prolongación Avellaneda; ubican: d) habitación superficie 20m80dm²; techo: madera sobre listones álamo; piso: baldosa; pintura látex; 2 puertas, marco metálico, vidrios; tres ventanas; e) galería superficie 23m35dm²; techo: losa, piso: baldosas calcáreas, cielorraso: yeso, pintura látex; al medio citada, puerta, con marco, ambos cedro 98 x 2m, al final otra ídem. f) oficinas superficie ocupada 70m60dm², integrada: 1) sala espera, superficie 11m78 dm², paredes con machimbre en madera, puerta metálica, piso calcáreo; 2) oficina superficie 11m29dm², norte mampara piso al techo; arriba, marco, tres vidrios; mostrador: enchapado neolite sobre él apoyan marcos, cinco vidrios; debajo, mueble cinco estantes, Este: pared, mampara cedro con vidrio. Sur: Pared con abertura 1m ancho piso al techo marco cedro. Oestes pared, ventana, celosía, aluminio, rejas; 3) oficina superficie 11m88dm²; Costado norte, es sur anterior; Este, pared, puerta cedro, vidrio; Sur: mueble, piso al techo, marco cedro, tres vidrio, tres estantes; tres bases enchapadas neolite seis

cajoneras; debajo: mueble cedro seis puertas corredizas, un estante; Oeste: pared, ventana similar anterior; piso: calcáreo; 4) oficina: superficie: 19m30 dm²; norte: mampara cedro; arriba marco, tres vidrios, Sur: pared. Este: pared, puerta corrediza. Oeste: Pared, ventana similar anterior; Puerta, dos hojas, aluminio; piso alfombrado; 5) oficina: superficie 9m06dm², paredes norte, sur, este, machimbre piso al techo; Oeste: pared, ventana similar anterior; piso: alfombrado; 6) cocina: superficie 7m14dm²; Sur, Este, azulejados media pared; Norte, pared, ventana hierro, vidrios; mesada mármol, mueble debajo, puerta cedro, piso baldosa; 7) baño: superficie 1m97dm²; azulejado, puerta cedro; piso calcáreo. 8) Planta Baja, superficie 318m23dm², estructura, mampostería similar anteriores, piso cemento; dos escaleras metálicas; pasamanos perfiles laminados rectangulares; Planta Alta: superficie: 334m04dm²; a 1m90, costado Este, está espacio 23m66dm²; estructura, mampostería ídem anterior, piso cemento, destinada: a) vestuarios: superficie: 5m07 dm², sin techo; b, c: baños: 1m20 x 1m; 1m28 x 1m, separados pared 2m alto, 15cm ancho; superficie 2m63dm²; d) lavadero, superficie 0m81dm², batea, tres grifos; e) galería superficie 5m53dm², f) Baño: superficie 5m46dm²; techo: madera, azulejado; 2) Patios (sobre costado norte galpón citado) emplazados al Norte y Este, franja cemento, superficie semicubierta 329m47dm²; tiene bicicletero, superficie semicubierta 19m95dm²; techo zinc sobre caños; al frente: portón, una hoja, marco hierro, chapa, 6m92cm x 2m45 cm alto; 3) Galpón (Sur): superficie 1111m50dm²; estructura hormigón armado, mampostería ladrillos, piso cemento; techo zinc, apoya en 10 arcos parabólicos, c/u tensor; 44 columnas llenas, 23 correas; Costados: Norte: 69m30, pared, aberturas anchos 3m50; 3m20; 2m50; cuatro ventiluces, vidrios; Sur: 57m90: dos portones metálicos, seis ventiluces, vidrios; Este: 19m80, pared: Oeste: 18m se visualiza: Espacio 41m94dm², sala reuniones, estructura, mampostería ídem anteriores; cielorraso: yeso; techo losa; piso calcáreo, pintura látex; puerta, dos

hojas; sobre ella, marco, dos vidrios; ventana forma arco 1m45 x 3m55; otras dos: 1m10 x82; c/u; marcos aluminio, celosías, rejas, estanterías cedro 1m55 x 67cm x 2m55 alto, debajo mueble un estante dos puertas. Baño, superficie 2m97, antebañó: superficie 1m57 dm², mesada mármol, bachea, mueble debajo, separados pared azulejado; Otras Construcciones: en espacio 2230m09dm²; Costados: Norte: 64m21cm, con pared 6m31cm, resto es costado sur galpón anterior. Sur: 60m68, frente Fray Inalcán, República El Líbano; de ella a 23m40, dirección Oeste están: 1) Tinglado; superficie 95m52dm²; con churrasquera, sin techo, piso cemento; 2) Tinglado, superficie 89m59 dm²; techo zinc, apoya cinco cabreadas madera, nueve correas, cinco columnas; hacia el Norte del citado espacio 76m28dm², se alinean cinco columnas llenas, piso tierra; 3) Tinglado superficie; 38m06 dm²; techo zinc, apoya sobre una cabreada, nueve correas; resto superficie 3m15 x 2m80, colinda Avellaneda, Avda. Pedro Vargas. 4) Tinglado superficie semi cubierta 200m07dm², franjas 2m20x17,55; 6m32 x 6,20; tienen techo zinc, primera cuatro cabreadas madera, 16 columnas llenas, seis correas, piso cemento; segunda: tres correas; resto cuerpo sin techo; colindante anterior. 5) casilla gas, superficie 9m02dm², estructura, mampostería, piso ídem anteriores; techo zinc; Al Este, hay en espacio abierto tres columnas llenas. Adquirente tendrá presente, según lo previsto en plano Irrigación, agregado autos: Polígono 7-6-2-3-10, ochava, 9,8-7 hasta superficie 1734m67 sujeto expropiación, afectada prolongación Avellaneda, Fray Inalcán, Pedro Vargas, limitando: partiendo esquinero nor-oeste, punto 7, sale línea, ángulo 162m55, dirección Sur en 21m30cm punto 6; de ahí, dirección sur en 52m80 punto 2: de ahí sale línea al Este, ángulo 75°38' en 65m80cm punto 3; de ahí sale línea ángulo 112°25', dirección Norte, 55m75 punto 10; de ahí sale línea, ángulo 66°50', dirección Oeste, en 52m60 punto 9 (ochava, 5m hipotenuza); de ahí sale línea, ángulo 90°, dirección Norte, en 31m26 al punto 8; de ahí sale línea, ángulo 89°38', dirección Norte, en 20m 36 punto 7; limitando: Norte: vértice triángulo

punto 7; puntos 9-10, 52m60 ensanche calle de por medio, Pedro Mattiucci; Sur: puntos 2-3, 65m80 Pedro Mattiucci. Este: puntos 3-10 Consejo Agrario Nacional, 21m80; puntos 7, 8, 9, en 20m36; 31m26 superficies libres fracciones A, B. Oeste: puntos 7,6,2, 27m20 y 52m80 Avda. Pedro Vargas, Prolongación Avellaneda. Prolongaciones afectan parte sala reuniones y todo rubro «otras construcciones». Banco, o quien sus derechos represente, no responden por saneamiento, evicción, arreglo a derecho; No afectadas superficies libres: «A» 1853m28dm²; «B» 1846m05dm², polígono 1-7-9-, ochava, 10- 5-4-1. Comprador toma a cargo plano actualización, escrituración, derechos acordadas, transferencias, empadronamientos, inscripciones, aportando fondos propios. Deudas, tasas, servicios, derechos, ajustados época efectivo pago; título dominio, plano construcciones y de irrigación agregados en autos donde serán consultados, no admitiéndose reclamos posteriores fecha subasta, por omisiones, defectos de los mismos. Condiciones base: 70% avalúo fiscal 1999 \$ 43.970,00; adquirente, mejor postor, quien abonará, dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña; 3% comisión, 2,5% reposición fiscal; b) dentro tercer día hábil posterior fecha aprobación remate, saldo precio, 3% Impuesto Ganancias, éste y sellos, calculados sobre montos mayor valor, entre avalúo, precio compra. Inmueble destinado uso comercial, fondo inscripto Mario Herrera S.A. Informes: Secretaría autorizante; Estudio Bayón, Maza 86, Tel. 426325; Martillero: Day 326, Tel. 424388; 425064. Exhibición: días hábiles, horario 9 a 12; 15 a 18 hs. Ampliación: b-23) Embargo \$ 4.639,66 capital, más \$ 928 costas, autos 73237 Fisco Nacional c/ Mario Herrera S.A. p/Apremio N° 185 T° 122 al 23-4-99. Bto. 65233 4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 646,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará dieciocho junio próximo, once horas; orden 5° Juzgado Civil, Secretaría 5 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 104.249 «BANCO DE BOSTON c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA p/EJEC. CAMB.»;

en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad del demandado, sito en calle Juan de Garay 955, Guaymallén, Mendoza; superficie según título 298,89 m²; y comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Norte: con Pablo Morales Vera en 9,55 mts.; Sur: con calle Godoy Cruz en 9,81 mts.; Este: con Alberto Bianchi en dos tramos: 21,65 mts. y 9,32 mts.; y Oeste: con calle Juan de Garay en 31,11 mts. sin deducir la ochava. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 64195/4 Folio Real. 1) Bien de Familia del 26/3/93 (no oponible en estos autos a Banco de Boston, conforme resolución dictada a fs. 120 y vta.). 2) Embargo \$ 4.586,03 autos 65324 Banco Independencia c/ Ventimiglia, Guillermo p/Ejec.; del 7° Jdo. Civil del 20/8/93. 3) Embargo \$ 18.989,19 autos 65326 Banco Independencia c/ Ventimiglia, Guillermo p/Ejec.; del 7° Jdo. Civil, del 20/8/93. 4) Embargo estos autos \$ 14.544,75 del 14-3-96. 5) Reinscripción del embargo N° 3) de fecha 6/8/98. Padrón territorial N° 71544/4 \$ 1.339,34 al 19-4-99. Municipalidad Guaymallén, padrón 11328 \$ 257,87 más gastos por apremio al 9/4/99. Nomenclatura Catastral 040202001200001500009; O.S.M: cuenta 059-0011624-000-3 \$ 517,61 al 13-4-99. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción de adobes, con piso calcáreos; techos de caña en su interior y chapas zinc exteriormente. Se encuentra ubicado en la esquina noroeste de la intersección de calles Tomás Godoy Cruz y Juan de Garay, donde funciona en dicha esquina una ferretería y pinturería «San José» de Leonardo Tarditi, como locatario de un salón de aproximadamente 50 m². Luego se observa que posee entradas por calle Godoy Cruz y Juan de Garay (puerta y portón). Además tiene garage para un automotor, baño, habitación de servicio, pequeña cocina, galería abierta embaldosada con churrasquera, tres habitaciones (utilizadas como living-dormitorio; comedor y dormitorio respectivamente). Tiene servicios de luz y agua, sin gas natural. Está habitada por la esposa del demandado y su familia. Avalúo fiscal: \$ 15.866. Base (70% avalúo): \$ 11.106,20. Adquirente abo-

nará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, la tramitación y obtención de copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-0179.

Bto. 65214

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 104,50

Jesús Leiva, martillero mat. 1991, comunica por orden Juez Dra. Elda Scalvini, Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 6, Mendoza, Expte. Nº 171.366 URBOESTE S.A. c/LAETTA NORMA CRISTINA, fojas 106, rematará (16) de junio de 1999, once treinta horas (11.30) frente Secretaría del Tribunal (sexto piso ala norte, Palacio Justicia), Mendoza, (0,493%) porcentaje indiviso propiedad de la demandada, del inmueble de mayor dimensión, sin servicios, ubicado en Distrito El Challao, Departamento de Las Heras, Mendoza, con frente a Ruta Provincial Nº 99. Corresponde superficie según convenio de División de Condominio confeccionado según Agrimensor Jorge Guerrero, Manzana «F», Lote «11» con superficie propia 504,57 m2 y otra indivisa en condominio 273 m2 afectados a servidumbre, definitiva y forzosa, del inmueble fraccionado por Urboeste S.A., según título y plano mensura confeccionado por el agrimensor Cristian Estrella, aprobado por Catastro, archivado bajo Nº 18.439 (15 hectáreas, 9.129 m2 con 78 dm2), los siguientes límites y medidas: al Norte: con Ruta Provincial Nº 99 en tres tramos que miden: 35,54 mts.; 53,59 mts. y 88,80 mts.; Al Sur: con Cano de Aguirre en 214,24 mts.; Al Este: con Cano de Macarenhas en 814,62 mts.; Al Oeste: con Cano y Moral en línea quebrada de tres tramos que miden 432,35 mts.; 40,00 mts. y 391,99 mts.; inscripto Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2 Matrícula Nº 72.800/3; Folio Real Las Heras, certificado catastral Nº 271311, expedido por Dirección Provincia de Catastro Nomenclatura Nº 03-05-88-2300-450857-

0000-5. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 3,74 al día 23-4-99, Municipalidad Las Heras, Padrón Municipal Nº 42.608, registrando una deuda por multa s/Expediente Nº 1581/98 \$ 119,02 más apremios \$ 5,95 al día 28-4-99 (deudas actualizables al día de pago). Gravámenes: Hipoteca a favor de Urboeste Sociedad Anónima con fecha 10-11-95 Entrada Nº 2.808 monto U\$S 2.852; Embargo oficio 30-6-97 Exp. 171.366 caratulado «Urboeste S.A. c/Laetta Norma p/Camb.», del 3er. Juzgado de Paz Letrado Mendoza, registrado según fs. 81 Tº 4 Embargo de Las Heras, monto de \$ 3.759. Al mejor postor sobre la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 45) la base es de Pesos treinta y uno con 50/100 (\$ 31,50) desde donde partirá la primera oferta. Comprador abonará en acto de remate dinero en efectivo: 15,5% (10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal), como asimismo deberá abonar el saldo de precio en plazos ley, de notificado la aprobación de la subasta y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por omisión, falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informe: Secretaría Juzgado u oficinas del martillero, Tel. 4294010, Sarmiento Nº 133 Local 15, Ciudad, Mendoza.

Bto. 65241

4/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 137,75

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 15º Juzgado Civil, autos Nº 75.961 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CASTELLANI MABEL MIRTA p/EJEC. HIP.» rematará el 23 de junio próximo, 10.00 hs. frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Tupungato s/n, Bº Santa Elena, Vistalba, Luján (Mza.), sup. s/p 600 m2 y s/t 615,47 m2, sup. cub. aprox. 119 m2. Límites: Norte: lote 18 en 40 mts. Sud: lote 20 en 40 mts. Este: calle 2 (hoy Tupungato) en 15 mts. Oeste: lote 16 en 15 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de

la Propiedad a nombre de Mabel M. Castellani el 100% al Nº 19770 fs. 810 Tº 51 «E» Dpto. Luján; N.C. 06-03-04-0007-000003, avalúo fiscal \$ 19.944; Padrón Territorial Nº 9447/06; Padrón Municipal 5937; O.S.M. fuera del radio de servicios; D.G.Irrigación sin derecho de riego. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 35.300 a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., Escrib. Silvestre Peña y Lillo, Esc. Nº 274 fs. 1224, 8-10-92, anot. Nº 4031 fs. 897 Tº 13 Par de Luján, 4-11-92; 2) Embargo \$ 11.674 J. 91380 «Martínez Parra Francisca c/Eduardo Pedrosa, Mabel M. Castellani y Elvira René Ortiz p/Cob. Alq.» 5º Juzg. Paz, Sec. 10, Nº 63 fs. 63 Tº 39, 27-9-95. 3) Embargo \$ 9.500 J. 93.043 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 55 Fº 55 Tº 41, 30-6-96. 4) Embargo \$ 8.500 J. 109.427 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 108 Fº 108 Tº 41, 8-10-96; 5) Embargo \$ 2.400 J. 121.975 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 126 fs. 126 Tº 42, 16-4-97. 6) Embargo \$ 8.000 J. 96.524 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 98, fs. 98 Tº 43, 5-9-97. 7) Embargo \$ 9.500 J. 137.299 «D.G.R. c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 164 fs. 164 Tº 43, 13-9-97. 8) Embargo \$ 1.600 J. 116.431 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 125 fs. 125 Tº 45; 9) Embargo \$ 1850, J. 158.815 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 128 fs. 128 Tº 45, 4-9-97. 10) Embargo \$ 10.030,49, J. 157.648 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2º Trib. Trib. Nº 140 fs. 140 Tº 45, 16-9-98. 11) Embargo \$ 3.560 J. 154.762 «Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Mabel M. Castellani p/Ej.», 2º Juzg. Paz Nº 198 fs. 198 Tº 45, 21-10-98. 12) Embargo \$ 14.396 estos autos Nº 67 fs. 67 Tº 45, todos los embargos anotados en los tomos de embargo de Luján. Deudas: por Imp. Inmobiliario \$ 5.770,59 (fs. 53); Tasas y servicios: \$ 2.443,56 (fs. 54). Mejoras: vivienda compuesta por living/estar, tres dormitorios, cocina, comedor, baño, toilette, pasillo y pequeño departamento para casero con dormitorio, cocina y baño; construcción

sismo/resistente, con pisos tablonados, excepto en living que tiene baldosa, techo de pinotea y carpintería metálica; amplio jardín delantero con piscina y patio trasero. Servicios: agua, luz, gas (no instalado). Ocupantes: el inmueble está ocupado por un hijo de la demandada solamente. Estado de conservación: bueno. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expediente. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base U\$S 14.094 según hipoteca pactada de cuya segunda de las cláusulas y condiciones dice: c) La base para la subasta será el importe del capital reclamado en la demanda, incrementado en un cincuenta por ciento (50%) para cubrir los intereses devengados, los gastos y los costos y costas; d) Si la subasta fracasare por falta de postores se conviene en realizar una segunda subasta treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al cincuenta por ciento de la base establecida para la primera subasta (es decir U\$S 7.047); e) Si esta segunda subasta también fracasare, se procederá al remate treinta minutos después, sin base y al mejor postor; f) En cualquier momento La Banca se reserva el derecho de adjudicarse el o los inmuebles por la base del remate fracasado. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% imp. sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 66799

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 256,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz, Secretaría 8, autos 195730, caratulados: «SOLAS

ANTONIO c/OSVADO RAFAEL MANRIQUE, por CAMB.» rematará 22 junio, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un Inmueble urbano, ubicado en Distrito San José, Departamento Guaymallén, con frente a calle Moreno s/n a 85 mts. al Oeste de calle Río Negro Mendoza. Superficie: según título y plano 939,93 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Osvaldo Rafael Manrique y Juan Héctor Manrique, en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 02656/4; Padrón Territorial N° 04-34809-0, Padrón Municipal N° 37959; O.S.M. cuenta N° 021-0126332-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 21,42, O.S.M. \$ 77,74, reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 4.000; embargo autos 22298/T del 2º Juzgado Federal por \$ 50.000. Mejoras: al fondo del terreno pisa un galpón parabólico con cabreadas de hierro y techo de zinc, con pisos de tierra; una oficina y un baño, el inmueble está dividido al medio por una pared de ladrillo bolseado, posee todos los servicios y está ocupado por el Sr. Eugenio Emilio Dubini con contrato de locación vencido desde hace varios años, según expresión del mismo Sr. Dubini. Base de remate: \$ 6.256 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 66836

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 71,25

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintitrés junio próximo, once treinta horas; orden 13º Juzgado Civil, Secretaría 13 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 106.832 «BANCO DE BOSTON c/MIGUEL AMERICO TIMONIERI p/EJEC. HIPOT.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, dos inmuebles semiurbanos (zona turística residencial), que

forman una sola unidad, propiedad del demandado, sita en Piedras Blancas, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza; Lote 10: superficie según título 922,46 m2, límites y medidas perimetrales; Noroeste: con camino a los Altiplanos y Vallecitos en 13 mts.; Sureste: con camino a los Altiplanos y Vallecitos en 13 mts.; Este, con lote 11 en 64,30 mts. y Oeste: con lote 9 en 56,31 mts. Lote 11: Superficie 1023,53 m2, límites y medidas perimetrales: Noroeste: en 13 mts. con camino a los Altiplanos y Vallecitos; Sureste: en 19,58 mts. con Arroyo de las Mulas, en 19,58 mts. Este: en 72,61 mts. con lote 12 y Oeste: en 64,30 mts. con lote 10. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 92785/6 y 92786/6 respectivamente. Hipoteca U\$S 15.000 favor Banco de Boston, del 28-12-93. Embargo estos autos U\$S 12.547 del 19-10-98; para ambos inmuebles. Padrón territorial N° 17801/06 y 17802/06; \$ 454,32 y \$ 457,51 al 7-5-99. Municipalidad Luján, padrón 14924 y 14925; \$ 258,06 y \$ 269,44 con más gastos causídicos, al 1-3-99. Nomenclatura Catastral: 0613060008 0000150000 7 y 061306000800 00140000 2; O.S.M: Fuera radio. Mejoras: Se trata de un inmueble sobre el cual pisan dos casas de material y con una superficie cubierta de 74 m2 cada una: Vivienda frontal: Posee cocina-comedor amplia, dos dormitorios (uno grande y otro pequeño con altillo), baño, churrasquera con mesa redonda y bancos de mampostería. Pisos calcáreos; techos a dos aguas en zinc exteriormente, machimbre interior. Vivienda interna: Posee dos dormitorios, baño, cocina, living comedor; churrasquera con mesa redonda y bancos de mampostería. Pisos calcáreos; techos a dos aguas en zinc exteriormente, machimbre interior. Se aclara que las medidas precitadas son aproximadas. Tienen luz eléctrica, gas envasado y reciben agua de vertiente; se encuentran deshabitadas. Ambas viviendas están rodeadas por pequeño parque con árboles y arbustos varios. Cierres perimetrales de alambrado. Base: U\$S 9.816,40. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, tramitación y obtención de copia

actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-0179. 156-504983.

Bto. 66835

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 133,00

Estela Adriana Perrotta, martillera matrícula N° 2348, Orden 13º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mza., autos N° 94210, caratulados «PEREZ, STELLA MARIS c/MESA, ROBERTO S. p/ALIMENT. PROV.» , rematará 22 de junio próximo a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, 2º Piso ala norte del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de Roberto Santiago Mesa de 2 Inmuebles Urbanos. 1er. Inmueble: frente a calle Benavente 4344, Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Mendoza, constante de una Superficie: s/t 357 m2 y s/p 377,83 m2. Límites y medidas perimetrales en fs. 391 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Folio Real matrícula N° 50.450/4 a nombre de Roberto Santiago Mesa (50%) y Stella Maris Pérez, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.289,00, N.C. N° 04-08-03-0065-000018, Padrón Territorial N° 08917/04, Padrón Municipal N° 25354 Lote 18 manzana «A». OSM cuenta N° 059-0031988-000-1. Gravámenes: Embargo: \$ 35.000 estos autos (fs. 381). Deudas: Por I. Inmobiliario \$ 1005,52 Año 1992 al 3er. bimestre de 1999, al 2 de junio de 1999. Por tasas y servicios Municipales: \$ 461,39 deuda por Servicios a la propiedad raíz, año 1994 al 3er. bimestre de 1999; más Apremios \$ 30,23 al 21/5/99; OSM. \$ 1113,13 año 1995 a 1999 al 26/5/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Casa Habitación de adobe, con una superficie cubierta aproximada de 90 m2, con techos caña y barro y cielorrasos de lienzo, consta de 4 habitaciones sin placard, galería cerrada con mamparas de vidrio, cocina con mesada de granito, baño exterior completo con artefactos y ducha, sin revestimientos en pared, patio, cochera para 1 auto. Los pisos de la propiedad son

calcáreos, los muros en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Sra. Stella Maris Pérez y sus 5 hijos. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. 2º Inmueble: Lote Baldío (interno), con frente a calle Benavente N° 4344, Villa Nueva, 50% indiviso del demandado. Superficie s/p 89,11 m2. Límites y medidas perimetrales en fs. 394 vta. de autos. Inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz matrícula 50451/4, a nombre de Roberto Santiago Pérez y Stella Maris Pérez, N.C. N° 04-08-03-0065-000028, Avalúo Fiscal Año 1999; \$ 1174. Padrón Territorial 55782/04, Padrón Municipal N° 50363, OSM. Cuenta N° 059-0121118-000-3. Gravámenes: 1º) Embargo \$ 5.000 en estos Autos (a fs. 381). Deudas: Por impuesto Inmobiliario: \$ 220,12 año 1994, al 1999, Tasas y Servicios Municipales: \$ 369,18 año 1992 al 1999, más Apremios \$ 88,67, O.S.M. \$ 1909,36 año 1994 a 1999, al 26/5/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Sin mejoras constructivas, cierre perimetral en paredes comuneras. Servicios: Todos. Sin ocupantes. Pasillo Comunerero: Inscripciones: Padrón Territorial: 08916/04, N. Catastral; 04-08-03-0065-000026, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 82. Deudas: I. Inmobiliario: \$ 181,66, OSM no registra deuda, Municipalidad; no Registra deuda. Deudas actualizables a la fecha de pago. Condiciones de venta: Base: 1º Inmueble: Casa Habitación, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 3.951,15, 2º Inmueble: Lote Baldío, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 410,90, desde donde partirá la primera oferta. Comprador depositará acto de la Subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la Subasta. Títulos, deudas y planos agregados en autos. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Se hace saber al Adquirente que al momento de inscribir el inmueble, deberá presentar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo su exclusivo cargo. No se admitirá reclamo alguno por faltas o defectos de los presentes, una vez realizado el acto de subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero, 9 de Julio 674, Ciudad. Bto. 66830

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 180,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 3, autos N° 152.649, caratulados, «MENGONI EDGARDO c/ ERASO, JESUS ALFREDO p/EJ. ACEL.». Rematará veintidós de junio próximo, doce horas, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: el 50% indiviso de un inmueble urbano, propiedad de Eraso Jesús Alfredo en condominio con Eraso y Martines, Teresa Ruth. Ubicación: con frente a pasaje comunero de división forzosa, individualizada como fracción "C", distrito Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: doscientos treinta metros treinta y siete decímetros cuadrados, según Títulos y Planos N° 38.598. Límites y medidas: Norte: fracción "B" en 22,96 mts.; Sur: fracción "D" en 23,14 mts.; Este: pasaje comunero, en 10 mts.; Oeste: José Manuel e Isabel Dolores Maldonado Moreno en 10,00 mts. Además se subasta la mitad del 5% que le corresponde respecto del Pasaje Comunero de División Forzosa, según títulos de fs. 28/31. Inscripciones y Deudas: Registro Público a nombre de Eraso Jesús Alfredo en condominio con Eraso y Martines, Teresa Ruth, asiento A-1, Matrícula N° 125.970/4; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/82.510 (\$ 118,52). Avalúo Fiscal año 99: \$ 6.409, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0008763-000-0, (\$ 43,59); Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 072764 (\$ 156,67). Gravámenes: Asiento B1- Hipoteca en 1er. grado, a favor de María Dolores Rojas juntamente con la matrícula N° 125.752/4, entrada 5148, del 11-11-97; Asiento B2-embargo estos autos \$ 1.610, entrada 5561, 7-10-98. Sin mejoras. Servicios: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. Base: \$ 2.243 (50% del 70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad.

Tel. 252559.
Bto. 66858
8/10/15/17/22/6/99 (5 P) \$ 97,67

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 37.673 caratulados «YÁÑEZ FERNANDO M. c/CIPRIANO DOMINGUEZ p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 28 de junio de 1999 - hora once, en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N° 29 - 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, los siguientes inmuebles propiedad de la demandada: 1- Inmueble con ubicación en J. C. Lafinur N° 691, Dorrego, Mza., constante de una superficie de 189,12 mts. cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: con lote dos; Sur: con lote cuatro, en 15,76 mts. por cada uno de estos costados; Este: con calle Nueva Número Dos y Oeste: con lote dieciséis, por cada uno de estos costados. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20586 fs. 252 T° 97 «C» San José, Guaymallén, Mza. Padrón Territorial N° 21029/4; Padrón Municipal N° 6118; Nomenclatura catastral N° 04-01-02-0043-000005. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 443,09; Municipalidad \$ 788,79 parte en apremio; O. Sanitarias Cta. N° 059-0053951-000-8 \$ 3.017,16. Gravámenes: Litis Expte. 37543 carat. Rodríguez Yolanda E. c/ Cipriano Domínguez p/Disolución Liquidación Soc. de Hecho, tramitado ante el 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín y se anotó el N° 63 F° 63 y T° 12 de Embargos de Litis Mza., 5-9-96; Embargo Expte. 37673 carat. Yáñez Fernando M. c/ Cipriano Domínguez p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín, y se anotó el N° 194 F° 194 y T° 60 de Embargos de Guaymallén, Mza., 20-11-96. Hasta cubrir el monto de \$ 23.008,54; Embargo Expte. 23005 carat. Feria Moldes Soc. Resp. Ltda. c/Cipriano Domínguez p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 2º Juzg. Civ. y Com. S. Martín, y se anotó el N° 114 F° 114 y T° 61 de Embargos de Guaymallén Mza., 6-5-97, hasta cubrir la suma de \$ 10.048,75. El presente informe N° 5891 se expide en Mza. a 24-3-98. Mejoras: pisa casa habi-

tación 85 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, pisos calcáreos, dividido en dos departamentos; cada uno con cocina comedor, dos y un dormitorio, cocina, la lavandería y el baño en forma conjunta, pequeño patio al fondo, al frente existe pequeño patio con cierre al frente con ladrillos apilados, con una puerta de acceso y portón en madera dos hojas. Ambos dptos. se encuentra habitados por David Félix Domínguez y Delia Felisa Domínguez en calidad de préstamo. Servicios: energía eléctrica, agua corriente, pozo séptico. Avalúo fiscal \$ 8.797. Base: \$ 6.157,90. II- Inmueble: el 50% en condominio y partes iguales del inmueble con edificio ubicado en calle Alvarez Condarco N° 679 de San Martín, Mza. (entre calle Lima y Pasco) constante su terreno de una superficie de 303,71 mts. cuadrados s/títulos y de 304,47 mts. cuadrados según plano levantado a nombre de Paolo Boncini y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 9.263 en donde se individualiza como Fracción «II» comprendida dentro de los límites y medidas lineales: Norte: Fracción «I» de las vendedoras en 42,71 mts. Sur: Ireclé Frías en 44,33 mts. Este: José Grígido Flores en 7,15 y Este: calle Alvarez Condarco en 7 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 34485 fs. 829 T° 78 «C» San Martín; Padrón Territorial N° 08/25402; Padrón Municipal N° 10044 Mzna. 123 Parcela 23, Contrib. N° 738; Nomenclatura catastral N° 08-01-04-0003-000028; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 122-0013319-000-2. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 853,82 s/inf. 22-4-98 parte en apremio; Municipalidad \$ 1.630,53; O. Sanitarias S.A. \$ 259,53 s/informe 26-12-97. Gravámenes (los gravámenes que se detallan es sobre la parte indivisa de Cipriano Domínguez): 1º) Embargo Expte. 37673 carat. «Yáñez Fernando M. c/Cipriano Domínguez p/Camb.», tramitado 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín, y se anotó el N° 18 F° 18 T° 54 de Embargos de S. Martín, Mza., 20-11-96, hasta cubrir la suma \$ 23.008,54. Afecta también otro inmueble. 2º) Embargo Expte. 38004 carat. Baigorria José Manuel c/ Rubén Lacón y ot. p/Ej. Camb., tramitado 1er. Juzg. Civ. S. Martín y se anotó el N° 161 F° 161 T° 55 de

Embargos de S. Martín, Mza., 3-5-97, hasta cubrir la suma de \$ 13.850. Se embarga la parte de Cipriano Domínguez y afecta también otro inmueble. 3º) Litis Expte. 37543 carat. Rodríguez Yolanda E. c/Cipriano Domínguez p/Disoluc. y Liquidación Soc. de Hecho, tramitado 1er. Juzg. Civ. S. Martín y se anotó el N° 63 F° 63 T° 12 de Embargos de Litis, Mza., 5-9-96. Se embarga la parte de Cipriano Domínguez. Afecta también a otros inmuebles. Se expide el presente oficio N° 5892 en Mza., a 24-3-98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 140 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos de losa, pisos granitos, carpintería madera. Con tres dormitorios con placares en madera, living comedor, pasa platos, cocina comedor, mesa granito doble bacha acero inoxidable, con alacena y bajoalacena nerolite; baño paredes revestidas azulejos c/sanitarias, lavandería que se accede por cocina 2 x 2 mts. con puerta acceso al patio, al fondo casa prefabricada en madera 20 mts. cuadrados aprox. con sala estar, un dormitorio y baño con sanitarios. Al frente vivienda principal cochera cerrada, techos 50% losa y 50% madera, cuyo frente se encuentra cerrado con rejas estructurales. Vivienda principal habitada por la Sra. Yolanda Edith e Hijos en calidad de propietaria, y la casa prefabricada por la Sra. María Cruz Ruarte en calidad de préstamo. Servicios: a. corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Avalúo fiscal \$ 21.051. Base: \$ 7.367,50, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Balcarse N° 679, San Martín, Mza. Tel. 15518596.
Bto. 66859
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 289,75

María Graciela Núñez, martillera pública, Mat. N° 2437, por orden del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San

Rafael, autos N° 39.080/2 «MERCADO MARIA R. p/SU HIJA MENOR PERLATTO YESICA A. c/ MOLINA HILARIO A. p/EJEC. SENT.», rematará día veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Inmueble con vivienda, propiedad del demandado ubicado en radio urbano de la ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Río Negro número 274, entre Pasaje Santa Ana y calle Independencia. Superficie según título y plano: Doscientos ochenta metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. Límites: según título y plano, Norte: En 24,83 metros con Claudina Vda. de Rodríguez. Sur: En 24,81 metros con Andrés Nievas. Este: En 11,30 metros con calle Río Negro. Oeste: En 11,30 metros con Alberto Velazco. Mejoras: Vivienda familiar de 140 metros cuadrados cubiertos según plano; construida en material cocido; paredes revocadas; techo de madera, rollizos, ruberoid y membrana; cielorraso en comedor placas yeso, resto del inmueble en machimbre; piso baldosa; aberturas en madera; distribución: porch, comedor con estufa a leña, cocina con bajo mesada y alacena, dos habitaciones, baño instalado completo, despensa sin cielorraso y con piso de cemento llaneado, galpón techo de madera y rollizos, piso cemento, paredes de material cocido; en parte trasera de inmueble se encuentra una habitación con baño, todo en material cocido, con techo de madera, rollizo y membrana, piso de cemento llaneado, aberturas en madera; patio de cemento, entrada para vehículo con tinglado chapas de zinc, estructura de vigas de hierro, portón de chapa, estructura de caño; horno de barro y calefón tipo quematuti. Posee servicio de luz eléctrica, agua y cloacas. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 12.055/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 56.581/17. Deuda al 25-3-99 \$ 96,00. Nomenclatura Catastral: 17-01-14-0023-000008. Municipalidad de San Rafael: Padrón 456, Sección 14. Deuda al 31/3/99 \$ 850,33. Obras Sanitarias

Mendoza: Cuenta 126-0012926-0005. Deuda al 15/3/99 \$ 98,31. Gravámenes: B-1: Embargo: \$ 10.000. Autos 127.314 Fc. c/Hilario Angel Molina Olguín p/Abuso Desonesto y Promoción a la Corrupción de Menor en concurso Ideal» del primer Juzgado de Instrucción de San Rafael, Reg. a fs. 34 del T° 116 de Embargos de San Rafael. Ent. 27 del 4-2-98. B-2: Embargo Preventivo: \$ 8.500 por capital con más la suma de \$ 3.000 que se fija prov. para resp. a int. y costas. Expte. 39.080/2 caratulados «Mercado R. p/Su Hija Menor Perlato Yesica A. c/Molina Hilario A. p/Ejec. sent.» del segundo Juzgado Civil, de San Rafael; registrado a fs. 60, tomo 120 de Embargos de San Rafael, Ent. 1.865 del 5/10/98. B-3: Conversión Embargo: Convertido en Definitivo Embargo relacionado en B-2, Reg. a fs. 178 del T° 14 de Aclaraciones. Ent. 71 del 9/2/99. Avalúo Fiscal rige 1999 \$ 10.338,00. Base de la subasta \$ 7.2236,60. Comprador abonará acto de subasta 10%, seña 3% comisión y 2,5% impuesto a la compra de inmuebles en subasta. Saldo de precio, 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos, una vez realizada la subasta. Informes: secretaría autorizante o martillera. Corrientes 146, San Rafael, Mza. Bto. 58.125 9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 180,50

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza, autos N° 66.998 «CARRICONDO HUGO A. c/EDUARDO CAMPOS p/CAMBIARIA», rematará día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, sin base y al mejor postor, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, estado en que se encuentra: Vehículo propiedad del demandado, marca Dodge, modelo DP 600 - 197, tipo transporte de carga, año 1971, dominio V 00901, chasis Dodge N° 16F0245F, motor Mercedes Benz N° B-013476, sin constatar. Deu-

da: Impuesto al automotor al 26-3-99, \$ 5.003. Gravámenes: Embargo en estos autos \$ 2.080 del 2° Jdo. de Paz, San Rafael. Insc. 23-12-98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que corresponda, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 068661471/25336.

Bto. 65531
10/15/17/6/99 (3 P.) \$ 28,50

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Decimocuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 120.872, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ JOSE FRANCISCO POQUET y OTR. p/EJEC. C.A.M.B.», rematará el veinticinco de junio próximo a las diez y treinta horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano destino cochera, propiedad del demandado, ubicado en edificio Rical, Garibaldi N° 180, segundo piso, unidad Uno, con superficie cubierta propia de 13,70 m2, común 12,93 m2, total 26,63 m2; porcentaje 0,303%. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad N° 3.833 fs. 829 T° 11 Impar de Ciudad Este P.H. a nombre de José Enrique Poquet en el 100% (fs. 27 vta.); N.C. N° 01-01-11-0024-000031-0088-8, avalúo fiscal \$ 2.346. Padrón Territorial N° 01-43.240; Padrón Municipal N° 171-013-254; OSM. cuenta N° 0 8 0 - 0 0 0 2 1 4 1 - 1 0 7 - 2 . Gravámenes: 1º) Embargo U\$S 8.417 estos autos, del 28-2-97 (fs. 89); 2º) Embargo \$ 5.700 J. 2.136/T «DGI. c/Poquet José Francisco p/Ejec. Fiscal», 2º Juzgado Federal Mza., del 5-3-97 (fs. 89); 3º) Embargo \$ 2.500 J. 2.293 «C.D. Ma. 11.417/631/94, D.G.I. c/ Poquet José Francisco p/Ejec. Fiscal», 2º Juzgado Federal Mza., del 29-5-97 (fs. 89). Deudas: Por impuesto inmobiliario \$ 958,19 (fs. 108); por Tasas y Servicios \$ 1.151,74 (fs. 106); O.S.M. \$ 703,70 (fs. 99); por Expensas al consorcio \$ 1.431,33 (fs. 107). Mejoras: tiene todas las mejoras propias del edificio: piso totalmente cementado. Guardia permanente. Ocupada por el demandado. Informes en

Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 1.642,20 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 66927
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.)
\$ 109,25

Jorge Raúl Jacobi, Martillero Matr. 2626, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado de Mendoza - Secretaría 5, autos 167.009 caratulados «RECTIFICACIONES TOBARES ALVAREZ S.R.L. c/ SERGIO EMILIO PERSIA p/CAMB.», rematará 24 de junio próximo a las 9:00 hs., en calle Salta 650/52 Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos, los siguientes bienes de propiedad de la demandada: Lote 1: Un centro musical Philips doble casetera, bandeja giradisco, con dos parlantes sin número visible; Lote 2: Un TV color Philips de 20" con control remoto, modelo 20-GR 1355/54 R; Lote 3: Un TV color KTV de 14", modelo 14 PYC sin número visible. Adquirente depositará en el acto de la subasta, 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% de impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación de la misma. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, Pedro Molina 461, piso 7, dpto. F, Mendoza.

Bto. 66906
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Quinto Juzgado Civil, autos 103743, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA c/ LUCIO CLAUDIO BEVILACQUA, por ejec. típ.», re-

matará 25 junio, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un Inmueble urbano, ubicado en calle Sarmiento 670, lugar Villa Magdalena, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 247,16 mts.2. Límites y medidas según constancias fs. 152 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Lucio Claudio Bevilacqua y Clorinda Argentina Bevilacqua. en el Registro de la Propiedad matrícula N° 81520/4; Padrón Territorial N° 17043/04, Padrón Municipal N° 17256; O.S.M. cuenta N° 059-0046600-000-7; Deudas: Impuesto Inmobiliario no registra deuda según informe de fs. 205; Municipalidad \$ 3.883,38; O.S.M. \$ 1.666,87, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Popular Financiero S.A. por U\$S 35.000; embargo estos autos por \$ 131.116; embargo provisional del 1° Civil «Coventry Internacional S.A.» inscripción definitiva del embargo anterior por \$ 11.000; reinscripción del embargo estos autos; embargo autos 201821 del 4° Juzgado Paz, Sec. 7 por \$ 14.951,17; embargo autos 102876 del 12° Juzg. Civil por \$ 70.000; embargo autos 145930 del 2° Juzgado Paz por \$ 750. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: planta baja: salón comercial, un dormitorio, baño, despensa, cocina-comedor, cochera, patio con churrasquera, pisos calcareos, carpintería madera pintada, la cocina y el baño están inhabilitadas por azulejos desprendidos, los pisos rotos por problemas de pérdida en las cloacas y al baño le falta el inodoro y bidet. Planta alta: se accede por escalera exterior y se encuentran dos dormitorios, cocina, comedor, baño, patio y terraza, carpintería metálica y madera, pisos calcáreos. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el demandado con su grupo familiar. Base de remate: \$ 13.856 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o de-

fectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.- Bto. 66929.
10/15/17/22/24/6/99 (5 Pub.)
\$ 91,20

Héctor Jorge Gómez
Martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 107.868 caratulados «BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANTONIO ISOARDI y YOLANDA BARON DE ISOARDI p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará día veinticuatro de junio próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: U\$S 5.882,50 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Juan de Dios Videla N° 877 Ciudad Mendoza, constante de una superficie de setenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados, según títulos y según planos de setenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados propiedad de Antonio Isoardi y Barón de Isoardi. Límites y Medidas: Norte: Jacobo Rosembrun en 7,41 mts. Sur: calle Juan de Dios Videla en 7,30 mts.; Este: Humberto Cieri en 9,88 mts.; Oeste: Néilda Abdala en 9,87 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad nombre de Antonio Isoardi y Yolanda Barón de Isoardi, Matrícula 4384/1 Ciudad; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/16.086, debe \$ 1.344,88, Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0038484-000-8 debe \$ 1.359,12; Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.848; Municipalidad de Capital Padrón Municipal Mzna. N° 725, parcela 20, debe \$ 872,34. Gravámenes: Hipoteca favor del The First National Bank of Boston por U\$S 25.000 del 10-4-92; Embargo autos 112.436 Citibank c/ Barón de Isoardi del 7° Juzgado de Paz por \$ 2.650 del 10-3-98. Embargo autos 83.351 por \$ 7.518. Embargo autos 83.351 por \$ 6.700 Citibank c/Antonio Isoardi del 8° Juzgado de Paz del 21-10-98. Mejoras: Casa construcción material, dos plantas, compuesta de living comedor paredes en yeso y empapelada, piso cerámica, estufa hogar con puerta ventana a pa-

tio de mosaico, cocina cerámica piso y pared mesada mármol mueble nerolite, comedor de diario, baño incompleto, despensa, escalera granito baranda hierro. Planta alta: tres dormitorios piso parquet, con placares paredes pintadas un baño completo cerámica piso y pared, un dormitorio con balcón frontal, frente de piedra laja, carpintería madera y metálica, con rejas y celosías, vereda/mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Antonio Isoardi y flia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.
Bto. 66961
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.)
\$ 128,50

Héctor Jorge Gómez,
Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.763, caratulados, «BANCO FRANCES S.A. c/MICHEL LUIS ALBERTO y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará veinticuatro de junio próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 45.760 (estipulado entre partes): Un inmueble urbano, ubicado en Calle Primera Junta N° 904 Barrio SOEVA, Distrito San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos cuarenta metros cinco decímetros cuadrados, de propiedad de Luis Alberto Michel. Límites y Medidas: Norte: Hugo Delongaro en 24,00 mts. Sur: Norma de Becerra en 24,00 mts. Este: Roberto Morales en 10,07 mts. Oeste: calle Primera Junta en 10,07 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Luis Alberto Michel en la Matrícula N° 45.051/5 Folio Real, Dirección General de Rentas: Padrón N° 33.165/5 debe \$ 458,62; Avalúo

Fiscal año 99: 22.281. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35.866/2, debe \$ 887,68. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0102633-000-2, debe \$ 188,46, deudas abril 99, actualizado efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Banco Francés S.A., del 27-4-98 por U\$S 35.000. Mejoras: Casa construcción de material, antisísmica, frente en ladrillo visto, techo de madera y tejas, y parte de losa cielorraso de yeso piso cerámica, paredes en yeso pintada, marcos metálicos puertas de cedro, las de entrada interior madera placa, living comedor detalle en ladrillo visto, cocina mesada granito mueble de madera, pared con cerámica, tres dormitorios sin placard uno en suite con baño sin terminar, un baño con antebañito con cerámica y mesada de mármol, baño con cerámica piso y pared, cochera, techo de madera y tejas, portón de rejas metálico, piso de hormigón patio con hormigón y césped, ventanas en cedro con rejas, parte exterior de la casa en ladrillo visto, vereda de hormigón calle hormigonada, todos los servicios, habitada por Teresa Martínez e hijos (demandada). En caso del fracaso del presente remate, el mismo se realizará media hora después sin base y al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto: de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero: España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2559 ó 155605127.
Bto. 66960
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.)
\$ 123,50

Magdalena Reina Giménez,
martillera, matrícula 2455, domicilio: Fader 104 Godoy Cruz - Mendoza, teléfono: 4241180, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Catorce, expediente 111500, caratulado: ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MORETTA ROBERTO OSCAR p/CAMB., rematará 24/6/99, diez hs., Estrados Juzgado, Ala Sur, sexto piso, inmueble propie-

dad demandado, con base 70% avalúo fiscal/99 \$ 906,50, de donde partirán las ofertas. Ubicado en 9 de Julio s/n La Palmera, Lavalle, Mendoza. Superficie diecisiete hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Las Palmeras en trescientos nueve metros setenta centímetros. Sur: calle 9 de Julio en doscientos setenta y nueve metros. Este: Gustavo Sardi en seiscientos veintinueve metros y Oeste: Eugenio Varetti en seiscientos veinticinco metros, cincuenta centímetros. Inscripciones y deudas: D.G.R. padrón territorial 2717/3, nomenclatura catastral: 13-99-00-1800-290-410, deuda al 30/10/98 \$ 162,18. Municipalidad Lavalle: no registra deuda. Irrigación: padrón C.C. 1756 P.P. 11 C.D. 01 (Arroyos y vertientes, canal Nuevo Tulumaya, rama Santos Lugares, hijuela La Palmera, ramo 1, deuda al 5/10/98 \$ 2.689,63. Registro Propiedad N° 7707, fs. 50 T° 53 Lavalle. Gravámenes: hipoteca U\$S 8.000 Elina Luciana Cuervo, María Celia Darré y Estela Marta Saint André del 11/1/95. Embargo: expediente 105785, Banco Previsión Social c/Roberto Oscar Moretta y Otr. p/ Ejec. Camb., 5° Juzgado Civil U\$S 24.549. Embargo expediente 148112 Nihuil Motor S.A.C.A.F.I. c/ Roberto Oscar Moretta p/Sum., 2° Juzgado Paz \$ 800. Embargo expediente 111500 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Oscar Moretta p/Camb. U\$S 5.873,80. Mejoras: la entrada a la propiedad se produce por acceso puente de tierra. Dos hectáreas y media aproximadamente cultivadas con hortalizas. Inmueble en condiciones precarias. Una parte de block y techo de lona (carpa). La otra con estructura y techo de zinc (35 m2) aproximadamente. Piso de tierra. La propiedad cuenta con corriente eléctrica. No existe plantación de álamos, según título a fs. 39 de autos. Superficie de tierra no cultivada a destroncar. Según manifestaciones de demandado por hectáreas cultivadas y por cultivar, está vigente contrato de aparcería rural al 50% con personas que ocupan actualmente la propiedad, por un lapso de diez años con derecho a la vivienda. No se registra anotación marginal sobre este contrato en Registro Propiedad. Derecho de riego por 14 ha. Pro-

iedad cercada en su totalidad por alambre en mal estado. Adquirente abonará 15,5% acto remate efectivo y en concepto seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Título y deudas en expediente donde se podrá consultar, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos en los mismos. Informes: en Secretaría Juzgado o Martillera.
Bto. 66974
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.)
\$ 128,50

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cia. Financiera Luján Williams S.A. el 17 de junio de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), diez automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1°- Seat, sedán Toledo GLX, 1.8 AA, 1994, con motor y chasis marca Seat N° RP921024 y VSSZZ1LZ ZD297452 respectivamente. Dominio UND-887. 2°- Peugeot sedán 4 puertas, 504 G DA.AA, 1997, con motor y chasis marca Peugeot N° 975393 y *8AD04 000*V5389062, respectivamente. Dominio BON-564. 3°- Peugeot sedán 4 puertas, 504 G DA.AA, 1997, con motor y chasis marca Peugeot N° 975911 y *8AD50400 0*V5389766, respectivamente. Dominio BON-563. 4°- Ford sedán 5 puertas, Escort Ghia 1989, con motor y chasis marca Ford N° KRCA31092 y KA82KR-34406, respectivamente. Dominio TOY-087. 5° - Renault Berlina 5 puertas R19 RN BIC, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5932004 y 8A1B53SZZRS019998, respectivamente. Dominio VDB-368. 6° - Ford pickup F-100, 1973, con motor marca Perkins N° PA4122668 y chasis marca Ford N° KABL10406, respectivamente. Dominio WHS-355. 7°- Ford pickup F-100 4 x 2/1998, con motor marca MWM N° 4-039178 y chasis marca Ford N° 9BFBTNM65WDDDB40180, respectivamente. Dominio CIV-443. 8- Volkswagen sedán 3 puertas, Gol GL 1.6 D, 1998, con motor y chasis marca Volkswagen N° BEA030591 y 9BWZZZ3

77WP501319, respectivamente. Dominio BZF-016. 9° - Peugeot sedán 4 puertas, 405 M16, 1993, con motor y chasis marca Peugeot N° 1CW1V004731 y VF3DB1331 MS518609, respectivamente. Dominio SOX-071. 10° - Mitsubishi pick-up L200CAB.DOUBLE/1998, con motor y chasis marca Mitsubishi N° 4D56AE1529 y MMBJNK740WD049452, respectivamente. Dominio BSW-496. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 18 de junio de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cia. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).
Bto. 66982
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 82,65

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 159.258 caratulados «C.M.R. FALABELLA c/BIANCHI KOVETAR GERARDO p/P.V.E.», rematará el 17 de junio de 1999, hora 11.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad. Un automotor propiedad de Bianchi Kivetar Gerardo, marca Peugeot 504, c/equipo de gas, modelo 1970, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° R 1303, chasis marca Peugeot N° 5013138, dominio X 075804. Deudas por patentes y/o apremios al 26-5-99 \$ 672,57 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago.

Gravámenes: Estos autos por \$ 341. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Patricias Mendocinas 591, Cdad.
Bto. 66980
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 28,50

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 82.857, caratulados «C.M.R. ARGENTINA C/MIRTA OROZCO P/EJ. C.A.M.B.», rematará el 17 de junio de 1999, hora 10,00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Un automotor propiedad de Mirta Mercedes Orozco, marca Ford, modelo Taunus GXL, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Ford N° xyat42586, chasis marca Ford N° KA52XY-32.251, dominio VJT 278. Deudas por patentes y/o apremios al 30/04/99 \$ 469,01 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 3.450.- Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Patricias Mendocinas 591 Cdad.
Bto. 66979
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 28,50

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula N° 1784, autos N° 17570/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/RODRIGUEZ, RAUL CARLOS p/EJEC. FISCAL» rematará día 18 junio 1999, 10 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 33,33% Indiviso inmueble propiedad demandado condominio con otros, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Godoy Cruz, calle Presidente Ortiz N° 1.234. Límites y medidas perimetrales: Norte, calle Presidente Ortiz, 10,19 mts.; Sur, Ana Bouzi,

10,14 mts.; Este, Luis Marchena y José Sorribes, 35,42 mts.; Oeste, María E. Portugal y José Finocchiaro, 35,36 mts. Superficie terreno: 359,64 m² s/mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 94242/5 - Folio Real; Padrón Territorial 03593/05; Nomenclatura Catastral 05-01-08-0020-000007; Padrón Municipal 11899; O.S.M. Cta. N° 056-0038098-000-6. Deudas: Rentas, sin deuda al 9/6/99; Municipalidad, sin deuda, 26/5/99; O.S.M. \$ 1,41 24/3/99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Usufructo gratuito, permanente; vitalicio, 24/3/94; Embargo Autos, \$ 8.000, 19/12/97. Mejoras: Construcción Mixta, frente ladrillo, 135 m² cubiertos (según Catastro); techos caña, barro y ruberoide; pisos calcáreos y cerámicos; garage; hall recepción; cocina comedor; 2 dormitorios; baño completo; patio. Con departamento interno, antisísmico ladrillos, techos losa, piso granito; 2 dormitorios; baño; cocina comedor; depósito; arriba depósito construcción a terminar; patio. Estado general bueno. Inmueble ocupado por madre y familiares 2º grado del demandado. Posee todos servicios. (Demás detalles, ver Constatación agregada Autos, fs. 72). Avalúo fiscal: \$ 23.597. Base Subasta: 33,33% de 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 5.243,25. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo Comprador. Títulos y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos, como así tampoco por estado ocupación. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 155601577. Bto. 66988 11/15/6/99 (2 P.) \$ 39,90

Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3 autos 145.501 «PITRELLI DE ROVAIO AGUEDA c/ROBERTO O. CORONEL Y OTS. p/COB. ALQ.». El día veinticuatro junio próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. Santiago Quinteros, designado como Fracción 1 y que ubica en calle Roca

5.338, Lugar Acequias de Gómez, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16837/7, Asiento A-2, de Folio Real constante de una superficie de 2.864,93 m² según título y de 2.909,79 m² según plano. Límites y medidas: Norte: José Gozzo en 24,40 mts. Sud: Calle Roca en 23,16 mts. Este: Rubén Palet en 55,01 mts y Roberto Gómez en 73,62 mts. y Oeste: Ema F. de Vanzo y ot. en tres tramos de 26,71 mts, 14,60 mts. y 82,14 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 04-02232, Avalúo fiscal 1999 \$ 12.957, debe \$ 907,39 al 18-2-99. Municipalidad Guaymallén Padrón N° 26.258, debe \$ 206,30 en concepto de tasas por servicios al 31-3-99. Departamento General de Irrigación: C. Contable 1065, P. Parcial 79, posee derecho de agua de regadío definitivo para 2.910 m² por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, hijuela Horqueta, debe \$ 431,01 al 4-12-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 1.909,44. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de tres dormitorios de 4 x 5 mts. aprox., dos cocinas de 4 x 4 mts. aprox. cada una, galería cerrada con mampara de 4 x 8 mts. aprox. y baño, pisos en parte mosaicos calcáreos y parte enlucido, muros revocados, techos caña, barro y ruberoit; Además existen dos habitaciones construcción adobe destinadas a depósitos, baño precario exterior; Patio tierra, resto del inmueble existe pequeña cancha de fútbol de tierra, la que se encuentra en préstamo por comodato al Colegio de Hermanas Murialdinas, en los fondos del terreno existen 35 plantas aprox. de olivos en producción. Habitan el mismo el Sr. José Ortiz, DNI N° 10.331.408, esposa y 1 hijo menor, además la Sra. Liliana Cicala, esposo y 1 hija menor. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 9.069,90, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercebimiento de no

procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 67002 11/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 95,00

Orden Octavo Juzgado Civil, autos 74.827 caratulados «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/MUÑOZ ALICIA GLADYS y OT. p/P.V.E.». El día treinta junio próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Raúl Ernesto Muñoz, designado como Fracción B y que ubica en calle Santiago del Estero s/n a 25 mts. aprox. de calle Méjico, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 21.682/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie de 100,05 m². Límites y medidas: Norte: calle Santiago del Estero en 8,53 mts. Sud: Rubén Velázquez en 8,54 mts. Este: Tulio Tomaselli en 11,90 mts. y Oeste: María O. Infante de Kavaldín en 11,55 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 05-12934, Avalúo fiscal año 1999 \$ 17.058, debe \$ 839,05 al 30-4-99. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 12.309/3 debe \$ 1.822,60 en concepto de tasas por servicios más \$ 346,25 de apremio, todo al 29-4-99. O.S.M. Cuenta N° 056-0032712-000-5 debe \$ 4.606,13 a S.A. y \$ 3.483,96 a S.E. todo al 29-4-99. Gravámenes: Embargo autos 160.785, 1er. Juzg. Paz, \$ 1.785. Embargo preventivo autos 111.181, 5º Juzg. Civil, \$ 18.000. Embargo preventivo de estos autos por \$ 8.747,74. Embargo preventivo autos 110.381, 7º Juzg. Paz \$ 4.342. Mejoras: pisa sobre el inmueble salón comercial de 100 m² aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo losa, cielorraso de yeso; dos baños instalados, azulejados altura 1,80 mts. aprox.; pequeño patio de 5 x 2,50 mts. aprox. con churrasquera de chapa. En el citado inmueble funciona un negocio denominado Carri-

to-Bar El Puente, el cual es regentado por el Sr. Mario Ferreyra, D.N.I. N° 11.264.103, en calidad de propietario, quien manifiesta que su suegro Sr. Exequiel Ortiz ha comprado el inmueble en cuestión al Sr. Raúl Muñoz, demandado en autos, hace aproximadamente 15 años. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 11.940,60 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercebimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 67001 11/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Roberto E. L. Kollenberger, martillero matrícula 1804, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 17009/T caratulados «FISCO NACIONAL, ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/PEREZ COLLADO LORENZO p/EJECUCION FISCAL», rematará en día 23 de junio de 1999, hora 11.00, frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, un bien inmueble propiedad del demandado, inscripto a nombre de Pérez Collado Lorenzo, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a calle Leandro Alem N° 1242, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título de 231,79 m² y según plano 226,61 m². Límites y medidas perimetrales: obrantes en fotocopia título de dominio a fs. 29 a 35. Inscripciones: Registro de la Propiedad: dominio anotado a la matrícula 92040/4 A-1, Folio Real de Guaymallén. D.G.R. Padrón Territorial N° 04-67976-7, Nomenclatura Catastral N° 04-01-03-0002-000058. Municipalidad de

Guaymallén: Padrón Municipal N° 69086 y 69087. O.S.M. identificación cuenta 059-0009976-000-1. Afectaciones: 1) Servidumbre de tránsito a favor de este inmueble y sobre una franja del anotado a la matrícula 92039/4. Fundo dominante: Ent. 3.174 del 19-11-93. Embargo \$ 18.944,02 por oficio del 3-10-97 en juicio 17009/T caratulado Fisco Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos, D.G.I. al 10-10-97. Embargo \$ 10.000 del 26-12-97 en juicio 17632/T caratulado D.G.I. c/Pérez Collado Lorenzo p/Ej. Fiscal. Deudas: D.G.R. impuesto inmobiliario al 12-5-99 \$ 87,93. O.S.M. al 7-5-99 \$ 101,43. Municipalidad de Guaymallén al 7-5-99 \$ 199,16; por comercio empadronado bajo número 1973, División Apremios \$ 35,62, tasas y servicios municipales del 3/98 al 2/99 \$ 73,75 más \$ 186,50 periodos 1/97 al 2/99, más apremios \$ 4,24 más \$ 31,38 al 7-5-99. Mejoras: se trata de una propiedad construcción de adobe de 189 m2 cubiertos y 226 mts. de terreno con entrada de servidumbre de tránsito a favor de este inmueble, consta de 3 ambientes, con pisos calcáreos y de granitos, techo de caña y barro, cielorraso de lienzo, un baño equipado, una galería cubierta con piso de granito y mamparas, una cocina equipada, con los pisos cedidos, un patio un depósito y taller de techo de chapa, se nota trizaduras en gran parte de la estructura, la propiedad está desocupada, tiene servicios de energía eléctrica, agua corriente, cloaca y gas natural. Día de visita 21-6-99 de 16.00 a 18.00 hs. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 4.871,33 (dos terceras partes avalúo fiscal año 1999: \$ 7.307). Acto del remate comprador depositará dinero en efectivo 10% de seña y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del tribunal. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Perú N° 456, Mendoza. Cel. 1556-33183. Bto. 66873
15/16/6/99 (2 P.) \$ 49,40

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos 18810/T caratulados «A.F.I.P. (D.G.I.) c/GUTIERREZ Y BELINSKY S.A.C.I.A. p/EJEC. FISCAL», rematará día 23 junio 1999, 11.30 horas, Estrados Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad demandada, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Luján, Distrito Potrerillos, sobre Ruta Nacional 7. Límites y medidas perimetrales detalladas en autos, fs. 26 vta. y 27. Superficie terreno: 14 ha. 857 m2 s/título. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 37534 fs. 281 T° 53 «B», Luján; Padrón Territorial 10415/06; Nomenclatura Catastro 06-13-88-0000-010415; Municipalidad fuera del radio. Deudas: Rentas \$ 755,67, 10-6-99. Gravámenes: Embargos: 1) de autos \$ 20.000, 3-4-98. 2) 19248/T, \$ 23.000, 4-6-98. 3) 22625/T, \$ 12.000, 5-3-99 (todos Juzgado Federal N° 2). Mejoras: límites abiertos, salvo frente Ruta 7 alambrado con postes madera. A 10 km. Potrerillos camino Uspallata. Con 1.068 m2 cubiertos año 1970, distribuidos: a) Vivienda ladrillos cerámicos, pisos cemento, 7 habitaciones, cocina, baño, comedor, depósito; buen estado. b) Cocheras 5 vehículos, fosa, depósito. c) Vivienda 5 habitaciones, 2 baños sin sanitarios. d) 3 viviendas 8 habitaciones cada una. e) Cuerpo baños, duchas y vestidores. f) Cuerpo comedor, salón grande, cocina doble. g) Cuerpo enfermería, salón, 2 habitaciones, baño. h) Salón juegos. Construcciones b) a h) de block, techos chapa zinc, mal estado; excepto enfermería, buen estado. Resto terreno libre, arbolado. Ocupado por Gendarmería Nacional en calidad de préstamo (demás detalles ver Constatación agregada autos, fs. 65). Avalúo fiscal: \$ 16.137, año 1999. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, \$ 10.758. Ofertas, a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Infor-

mes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577.
Bto. 67011
15/16/6/99 (2 P.) \$ 38,00

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos N° 13278/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ANTONIO BENITO GANEN E HIJOS DE ANTONIO, BENITO LUIS Y EDUARDO p/EJEC. FISCAL», rematará día 23 junio 1999, 10.30 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandado, Antonio Benito Ganen Saleme, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Tunuyán, Distrito El Totoral, Ruta Provincial 92 N° 277. Superficie terreno 1 ha. 356 m2 s/título. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «H» 60 mts. Sur: Ruta 92, 60 mts. Este: Fracción «D» 194,42 mts. Oeste: Fracción «B» 193,37 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 349 fs. 769 T° 37 Impar, Tunuyán. Padrón Territorial 05478/15; Nomenclatura catastral 15-99-04-0500-520640; Irrigación P.P. 38, P.G. 43364. Deudas: Rentas \$ 6.783,93, 10-6-99; Irrigación \$ 318,14, 9-2-99. Gravámenes: Embargos: 1) 1294/T, \$ 20.000, 19-5-95. 2) 12.636/2 Banco Nación Argentina c/Ganen Antonio B. y ots. p/Ej., \$ 306.294,79, 29-9-95. 3) 11301/T \$ 2.000, 19-6-97. 4) 13.278 \$ 1.500, 14-11-97; 5) 12078 Neme de Ortiz Juana E. c/Antonio D. Ganen y ots. p/Cob. Alq., \$ 4.050, 27-2-98. 6) 11116, Atuel Fideicomisos S.A. c/Antonio Ganen y ots. p/Camb., 1er. Juzgado Civil Mendoza, \$ 15.500, 24-4-98. 7) 14871/T, \$ 200.000, 20-5-98 (Embargos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 todos Juzgado Federal N° 2). Mejoras: posee galpón 1.000 m2 cubiertos aproximadamente, muros ladrillos, techos chapas zinc, estructura metálica, tipo parabólico, en 2 cuerpos, 3 portones acceso corredizos. Oficinas construcción ladrillos, techos chapas zinc, pisos plásticos, recepción, 2 privados, cocina comedor, salón y baño. Resto terreno libre. Límite norte alambrado, Este y Oeste medianeras ladrillos, sur acceso alambrado con postes madera y portón. Ocupado por empresa

Maderas Industriales S.A. (Más detalles ver Constatación de autos, fs. 52). Avalúo fiscal \$ 41.449 año 1999. Base subasta: 2/3 partes Avalúo fiscal \$ 27.632,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Deudas actualizadas momento aprobación. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, 155601577. Bto. 67010
15/16/6/99 (2 P.) \$ 45,60

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Cámara Segunda del Trabajo San Rafael, autos N° 2.843 caratulados «SORATTO FANNY N. c/ROBERTO MOLERO p/ORDINARIO», rematará dos de julio de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una caja fuerte marca Magna vertical, en interior un cajón grande rectangular, 12 cajones chicos de 0,5 x 0,50 cm. y 12 cajones de 0,30 cm., con manijas con llaves, una bóveda con manija, color verde en interior y gris en exterior, con llave parte superior. Un anillo de oro 18 kilates, engarce con zafiro azul ovalado en parte superior con 10 brillantes blancos nuevo. Se subastan estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Firmado: Ricardo Luis Abalos, juez.
15/17/22/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 90.662 «FEM S.A. c/GURAS HUGO - CORTEZ CELEDONIO - CAMB.», rematará dieciocho junio próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad, automotor, micro, casilla autoportante «Bedford» modelo J6LZ1, año 1965, Dominio M-000296, motor 35D/14433, chasis T6817-8, inscripto Registro Automotor Rivadavia nombre demandados.

Televisor color Telefunken 20». Escopeta calibre 16 N° 202218. Rifle calibre 22 N° 26605. Máquina coser «Necchi». Estado que se encuentran. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto; saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 66997
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 97.075 «HOSPITAL ESPAÑOL c/RAMON MORENO - CAMB.», rematará dieciocho junio próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color «Serie Dorada» 20» control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 66996
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.018 «HOSPITAL ESPAÑOL c/CELINA MOYANO - CAMB.», rematará dieciocho junio próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Crown» 5» c/transformador. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 66995
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Por orden Primer Juzgado Civil, Secretaría Piastrellini, San Rafael, Mendoza, autos 97829 (antes 92715) BANCO DE MENDOZA S.A. c/JORGE A. GONZALEZ y OTROS p/CAMBIA-RIA, martillero Raúl Willan Morales, matrícula 1697, en Estrados Casa Departamental, Las Heras entre calles Bolívar, Maza, entre Centroamérica, Independencia, individualizado lote tres, plano municipal 413-I-1969, aprobado

29-5-70. Superficies: título, plano citado: 826m15dm2, limitando: Norte: 30m37cm. calle Maza. Sur: 34m03cm. lotes 4, 8. Este: 21m02cm calle Bolívar. Oeste: 24m46cm lote 2. Sur y Noreste: 5 m. ochava. Afectaciones: en matrícula 1929/17 a nombre Mateo Gómez Sánchez: B-Uno: Hipoteca a favor Banco Nación Argentina U\$S 45.000, escritura del 15-12-92, fs. 201, protocolo Fernando Hernández anotada 12-1-93; B-Dos: Bien Familia según escritura del 8-4-94 fs. 110, notario Herman Blasco, anotada igual fecha; B-Tres: Embargo \$ 76.000 capital más \$ 42.500 costas, costos -estas actuaciones- anotado N° 84 T° 106 al 28-10-94. B-Cuatro: Embargo \$ 14.800 autos 34.871 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez y ot. p/Cambiaría, Segundo Civil, local anotado N° 131 T° 106 al 15-11-94. B-Cinco: Embargo preventivo \$ 34.000 capital, más \$ 12.500 costas autos 77010 Banco Nación Argentina c/Gómez Sánchez, Mateo, Edith Elena Val p/Proceso Ejecutivo, Juzgado Federal local, anotado N° 3 T° 108 al 17-5-95. B-Seis: Embargo preventivo (contracautela) \$ 50.000 autos 77475 Mateo Gómez Sánchez c/Banco Nación Argentina p/Ordinaria, nulidad hipoteca, Juzgado Federal local, anotado N° 51 T° 109 al 29-9-95. B-Siete: Embargo \$ 4.000 capital más \$ 2.000 costos, costas autos 98064 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Cambiaría, 4° Civil, local, anotado N° 135 T° 118 al 18-6-98. B-Ocho: Embargo \$ 2.000 capital más \$ 1.000 costos, costas, autos 98062 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Cambiaría, 4° Civil, local, anotado N° 7 fs. 7 T° 119 al 6-7-98. B-Nueve: Embargo \$ 2.000 capital más \$ 1.000 costos, costas autos 98062 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Cambiaría, 4° Civil local, anotado N° 103 T° 120 al 16-10-98. B-10 Embargo \$ 7152,30 capital, más \$ 2.200 costos, costas, autos 98068 Banco de Mendoza S.A. c/Mateo Gómez Sánchez p/Prendaria, 4° Civil, local, anotado N° 104 T° 120 al 16-10-98; todo al 28-5-99. Inscripciones: Obras Sanitarias Mendoza, expediente 126-0009440-000-8: 1, 2, 3 año 1993; 2° año 1997 \$ 251,87 al 31-5-99. Catastro: NC. 17-01-13-0024-000017. Avalúo fiscal 1999 \$

49.327. Municipalidad Padrón 1473, Sección 13 manzana 24 Parcela 17. Primero, sexto año 1994: 3, 4, 5, 6 año 1998; 1, 2, 3 año 1999 \$ 735,42 al 1-6-99. Rentas: P.T. 45955/17 deuda: 5, 6, 7, 8 año 1997; 3, 4, 5 año 1998; 1, 2, 3, 4, 5, 9 año 1999, \$ 1784,17 al 31-5-99. Registro Propiedad Raíz local Asiento A-Uno matrícula 1929/17. Mejoras: Mayores datos (salón) plano 310-B-68; individualización locales, croquis a mano alzada, ambos en autos. Edificio: Integrado 1) Salón comercial, superficie 69m86dm2, techo zinc, apoya tirantillos álamo, cielorraso lienzo, piso baldosa, luz embutida, carpintería metálica, revoque común, pintura al agua, estructura en hormigón armado, mampostería ladrillo cocido, ventanas, puertas dos hojas, persiana metálica 1m85cm x 2m30. 2) Comedor, superficie 15m90dm2, techo zinc, apoya sobre tirantillos álamo, tabla, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería álamo, mampostería adobe cocido, estufa a leña, luz embutida. 3) Cocina, superficie 19m38dm2, techo zinc, apoya sobre tirantillos álamo, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería álamo, mesa con pileta, azulejos media pared, luz embutida. 4) Depósito, superficie 6m65dm2, techo zinc sobre tirantillos álamo, tabla, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería de álamo, luz embutida, pintura cal, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido. 5) Living comedor, superficie 19m95dm2, ídem características anterior. 6) Dormitorio: ídem anterior, 9m52dm2 superficie. 8) Dormitorio superficie 12m92dm2, ídem anterior. 7) Baño: superficie 4m08dm2, estructura en hormigón armado, mampostería adobe cocido, cielorraso yeso suspendido, piso baldosa, carpintería de álamo, azulejado, piso a techo. 9) Depósito superficie 11m59dm2, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc sobre tirantillos álamo, tabla. 10) Cochera: superficie 22m04dm2, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc. 11) Galpón: superficie 123m14dm2 estructura en hormigón armado, mampostería adobe cocido, piso cemento, techo zinc, sobre vigas, alfagía álamo. Espacio 3m38 x 4m72 frente a Maza, silo en estructura metáli-

ca -no incluido en venta-. 12) Despensa: superficie 13m06dm2, medidas irregulares, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc sobre tirantillos de álamo, tabla, piso cemento. 13) Caballeriza: superficie 7m38dm2, piso tierra, ídem anterior; espacio 3m37 x 1m. con silo -no incluido en venta-. 14) Baño: superficie 1m60dm2, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo zinc, apoya tirantillo álamo, piso cemento. 15) Tinglado: superficie 62m76dm2, apoya ocho vigas alma calada; paredes Este Oeste; estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, accede por el Norte, frente Maza, portón corredizo, patio colindante local 11; Sur pared 4m75cm largo. 16) Tinglado: superficie 59m52, paredes Sur, Este, Norte estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, trecho zinc apoya sobre rollizos; alfagías álamo, columnas eucaliptus, piso cemento. 17) Tinglado superficie 61m56dm2, paredes Sur, Oeste, Norte; Este abierto, estructura hormigón armado, mampostería adobe cocido, techo aluminio apoya siete vigas alma calada; columnas rollizos álamo; patio al norte, portón corredizo una hoja, chapa galvanizada, marco hierro T, frente Maza. 18) Ochava superficie descubierta 6m27dm2. 19) Jardines superficies 14m01dm2. 20) Patios 290m59dm2, cemento enlucido, excepto franja, frente locales 10, 9 costado sur. Condiciones: Base (70% del avalúo fiscal vigente) \$ 34.528,90. Adquirente: mejor postor, quien abonará dinero efectivo (billetes al contado): a) Acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% reposición fiscal. b) Al tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta; saldo precio más 1,5% transferencia inmueble; éste y sellos calculados sobre monto de mayor valor entre precio compra, avalúo 1999; demás impuestos que corresponda. Adquirente con fondos propios cancelará: actualización plano, derechos transferencias, acordadas, empadronamientos, inscripciones, gastos, honorarios, escribanía. Títulos dominio, plano, croquis mano alzada se consultarán en autos, no admitiéndose reclamos posteriores fecha subasta, por omisiones, defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante; Estudio

Bayón, Maza 80 Tel. 426325; Martillero: Day 326, Tel. 424388, 425064. Cítase Banco Nación Argentina, acreedor hipotecario defender crédito. Estado ocupacional: reside casa: Hugo Daniel Gómez, argentino, D.N.I. 24.372.405, propietario fondo comercio Cereales Gómez, instalado locales, tinglados, enunciados. Exhibición inmueble: 10 a 12 hs. - 16 a 18 hs., días hábiles, previo contactarse martillero. Aclaración: deudas, tasas, servicios, impuestos, ajustadas época efectivo pago.

Bto. 67057

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.)

\$ 370,50

(*)

Gladys Bismach, martillera pública, matrícula 2468, orden Segundo Tribunal Tributario, Secretaría 3, autos N° 176.711 «CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES c/ASOCIACION MUTUAL PERSONAL YPF p/APREMIO», rematará el día 18 de junio de 1999 a 11 hs., sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, en calle Salta 650/652 de Ciudad Mendoza, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado: Lote 1: un escritorio enchapado madera 4 cajones, una biblioteca dos estantes superiores y dos puertas corredizas inferiores con estante interior y una mesita para máquina de escribir. Lote 2: tres escritorios de dos cajones, dos armarios de dos puertas corredizas. Lote 3: dos escritorios de dos cajones, un armario de dos puertas corredizas. Lote 4: dos escritorios de dos cajones, un armario de dos puertas corredizas. Lote 5: un armario de dos puertas corredizas y una alarma para edificio marca SM 3000 Ind. Argentina con control de sensores, dos sensores y batería. Todos los muebles son tipo Platinum. Comprador depositará en efectivo acto de subasta el 21,5% en concepto de señal, comisión e impuesto fiscal; saldo 3 días aprobación de la subasta no aceptándose reclamos posteriores a la misma. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillera, domicilio Alem 246, Dorrego, Mendoza. Tel. 062321028.

Bto. 66787

15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula N° 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por cuenta y orden del «BANCO BANSUD S.A. POR ACCION PRIVADA PRENDARIA, conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5 inciso «a» reformado por Ley 21.412, rematará en las condiciones que se encuentran y al mejor postor el día 29 de junio de 1999, a las 10:00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, un automotor: marca Toyota, tipo todo terreno, modelo RAV 4, motor N° 3S2147368, chasis N° JT172SC1100128442, Dominio CGS-897, año de fabricación 1997, sin documentación del vehículo, con cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, estado general muy bueno, propiedad de la demandada, secuestrado en autos N° 76.643 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/ZGAGA, EVA ALICIA p/SECUESTROS DE BIENES PRENDADOS», que se tramita ante el Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Automotor \$ 1.058,13 correspondiente al período 1 al 4 de 1998 y 1, 2 de 1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 16.649,76 inscrita en el Registro Automotor N° 10 de la Ciudad de Mendoza, el día 1/9/98. Base del remate: \$ 12.876,22 de donde partirá la primera oferta. Condiciones de venta: El automóvil se rematará en las condiciones que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, además los gastos ocasionados por el traslado, las deudas del Impuesto Automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibida la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% señal, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo y en pesos, no se aceptarán cheques ni dólares. El comprador

deberá presentar para la compra en remate el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará un vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio N° 1244/56 de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diere cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la señal y demás entregas. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien éste designe. Exhibición del vehículo los días 28 y 29 de junio en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal y/o teléfono celular 156-534373.

Bto. 67012

15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 85,50

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 107.118, caratulados «BANCO DE BOSTON c/ALEJANDRO ERNESTO CROATO p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día veintinueve de junio próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 40.043,50 (70% Avalúo Fiscal); Un inmueble urbano, ubicado en calle Urquiza N° 2.020 de Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de dos mil metros cuadrados según plano y títulos, de propiedad del demandado. Límites y Medidas: Norte: David Croato en 50,00 mts.; Sud: José Martín en 50,00 mts.; Este: José Balliro en 40,00 mts.; Oeste: Calle Urquiza en 40,00 mts. Incripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Alejandro Ernesto Croato en la Matrícula N° 61.702/4 de Folio Real de Guaymallén. Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 58.114/4 debe \$ 1.750,51; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal: N° 298,24. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 167-0000239-000-2 debe \$ 980,47. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 57.205. Departamento General de Irrigación: Derecho de agua para

2000 m2 CC 1058, PG. 224620, PP. 290 y PG. 224621, PP. 291, debe \$ 1.844,44. Deudas a abril 99, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 110.580, del 15-11-96. Embargo autos 118399 Bco. Regional c/ Dante Croato por \$ 40.000 del 6º Juzgado Civil del 16-5-97. Embargo estos autos por U\$S 8.218,10 del 9-11-98. Embargo Preventivo autos 8.345 Legrand en J: 8034 c/ Croato por \$ 10.500, 6ª Cámara del Trabajo del 24-3-99. Mejoras: Casa de construcción de material, antisísmica, techo de losa con membrana, cielorraso yeso, con algunos detalles de luz difusa, paredes parte exterior ladrillo cerámico visto, carpintería metálica, puertas de madera, con ventanas y puertas ventanas corredizas, todas con celosías metálicas, compuesta de living comedor pared en piedra laja y en yeso pintado, con espejo puerta entrada de madera con vidrio repartido, estar comedor de diario con estufa hogar, mueble embutido de madera, pared revestida en madera, comedor diario con techo de palos y vidrio con malla metálica, bancos de mampostería con cerámica, desayunador de cerámica, cocina tres mesadas de cerámica, muebles de madera con cavidad para horno embutido anafe y calefón y heladera, pasillo a los dormitorios empapelado y todos estos ambientes con piso de porcelanato, dos dormitorios paredes empapeladas piso parquet con placar, un baño completo piso porcelanato paredes en cerámica, un dormitorio empapelado con placar y baño con ducha inodoro y lavamanos, un dormitorio empapelado, piso parquet pared completa con espejo, con vestidor placares de madera, baño con antebañito mesada de mármol mueble de madera pequeño placar, baño con ducha, inodoro y bidet y conexión para vanitoris, tres dormitorios con puerta ventana al patio, salida patio por cocina parte embaldosado con parasol metálico, un sótano con equipo para calefacción a gasoil sin constatar funcionamiento, patio parqueado, con árboles y algunos frutales y enredaderas, una piscina forma riñón, interior cerámica, de 10 mts. por 4 mts. aproximadamente, con sala para equipo sin constatar funcionamiento, cierres perimetrales con madera, alambre tejido y ladrillo, cochera techo metálico con tejas,

tres portones metálicos con vidrios, totalmente cerrado, con estufa hogar, un ambiente todo en piso de cerámico, paredes pintadas, puerta doble metálica de salida, y sector de churrasquera con portón metálico corredizo, totalmente cerrado, dependencia de servicio dormitorio piso cerámico con placar baño lavamanos inodoro y ducha, lavandería mesada mampostería con cerámica; pileta acero, calefón instantáneo, todo con techo de losa cielorraso en yeso, tendadero patio piso de piedra laja, con escalera al techo metálica y madera, frente cocheras piso de piedra laja, con parral de estructura de hierro, una cisterna para almacenar 20.000 litros de agua, armario metálico frente de ladrillo visto, piedra bola, y rejas metálicas con portón, vereda de mosaico con entrada por el comedor o por la cocina. Superficie cubierta: casa 226,03 m² y cochera 188,10 m², de 1970. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas. La misma se encuentra desocupada. Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el comprador deberá tramitar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Exhibición 25 y 28 de junio de 10 a 12 hs. y 16 a 17.30 hs. exclusivamente. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso oficina 2, de Cdad. Teléfono 252559.

Bto. 67036
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.)
\$ 232,75

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 68430 caratulados «BANCO DE BOSTON c/CRISTINA BEATRIZ PALLO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día treinta de junio próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 20.133,57 (estipulado entre las partes fs. 17 vta.): Una unidad de vivienda sometida al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicada en el departamento de Capital, Mendoza, con frente a calle Los N° 2495, individualizada como departamen-

to cincuenta y cinco, piso cuarto del Monoblock VI, constante de una Superficie cubierta propia de 63,81 m², Superficie cubierta común de 15,24 m², total superficie cubierta 79,05 m², superficie no cubierta común de uso exclusivo -mitad balcón 1,50 m², porcentaje 1,2.978% de propiedad de Cristina Beatriz Pallo. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Cristina Beatriz Pallo, en el N° 5252, fs. 750, T 18 A de Ciudad Mendoza, Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/35924 debe \$ 527,49; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, Padrón N° Manzana: 386, Parcela: 004, Subparcela 48. debe \$ 243,34. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0065516-055-7 debe \$ 673,49, deudas actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 98: N° 14.044. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston, Esc. Irma Bets de Colombi, Esc. 244, fs. 1067 del 18-9-92 por U\$S 15.000. Embargo de estos autos por U\$S 20.133,56 del 9-10-95. Mejoras: construcción material, cielorraso yeso, carpintería de madera, marcos metálicos, con doble entrada por cocina y comedor, compuesta de cocina comedor mesada granito, mueble madera, piso plástico y cerámica en pared, pared pintada y una empapelada, ventana metálica, lavandería piso mosaico pileta granito, pared con cerámica, ventana aluminio, paredes pintadas, living comedor piso de cerámica, paredes empapeladas, puerta ventana al balcón de madera y vidrio, balcón al este, piso mosaico, celosías de madera barnizada, entrada al pasillo puerta plegable enchapada en cedro en regular estado, pasillo piso parquet, pared empapelada, dos dormitorios piso de parquet, con placares pintado, paredes empapeladas, baño completo con cerámica, piso de granito con bañera con vanitoris. Todos los servicios. Habitada por la Sra. Cristina Pallo, una hija y la madre. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, Dinero efectivo. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo éste a su cargo. Saldo a la aprobación. Informes Juzgado o Martillero,

España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559.
Bto. 67037
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.)
\$ 137,75

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, Orden Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 5 autos N° 110.581 caratulados «BANCO DE BOSTON c/SALINAS JORGE ALBERTO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día veintiocho de junio próximo, a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 28.319,20 (pactado entre partes): 100% de un inmueble urbano ubicado en calle Tierra del Fuego Manzana 9 casa 17, Barrio Jardín Municipal, Distrito El Challoo, Las Heras, Mendoza, constante de una superficie de doscientos metros cuadrados, propiedad de los demandados, límites y Medidas: Norte: Juan Avila en 10,00 mts. Sud: calle Tierra del Fuego en 10,00 mts., Este: Coop. Empleados Municipales en 20,00 mts., Oeste: Fernando Laria en 20,00 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Salinas Jorge Alberto y Patricia Elena Ramallo de Salinas, en la Matrícula N° 75.532/3 de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 26.266/03 debe \$ 877,25. Avalúo fiscal año 98 \$ 15.146. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 19.403/5. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0086277-000-7 debe \$ 483,65. Deudas a octubre 98, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Boston por U\$S 25.000, Esc. Bets de Colombi, Esc. 63, fs. 310 del 2-4-93. Embargo estos autos por U\$S 35.101,50 del 12-2-98. Mejoras: Casa de construcción de material, antisísmica, techo losa, cielorraso yeso, marcos metálicos, puertas madera, ventanas con rejas y celosías metálicas, compuesto de living comedor piso cerámica, cuatro dormitorios con placar, piso mosaico, dos baños piso mosaico con azulejos, cocina mesada de mármol mueble de fórmica, cerámica pared, lavandería con azulejos patio piso mosaico, frente con jardín y verja metálica, cochera abierta, calle asfaltada. Servicios: agua, gas natural, cloacas, luz. Habitada por Patricia Ramallo de Salinas y sus

hijos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. La tramitación del certificado catastral y aprobación a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base, acto seguido se realizará una nueva subasta sin Base. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1er piso oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4252559.

Bto. 67038
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.)
\$ 109,25

(*)

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/PEDRO BALADA O. p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará; veintiocho de junio próximo, once y quince horas, Estrados del Juzgado: Las Heras s/n, Ciudad: El cincuenta por ciento (50%) correspondiente al demandado del inmueble embargado en autos, reinscripto a fs. 78; ubicado frente calle República de Siria 213, Ciudad, designado como Lote Cinco, Manzana «E», plano subdivisión archivado Catastro N° 2456, constante una superficie total de 306,07 m², limitando; Norte: 25,51 mts. con lote cuatro; Sur: igual medida lote seis; Este: 12,00 mts. lote tres; Oeste: igual medida calle República de Siria. Inscripciones: Matrícula 25.154/17, Padrón Territorial 15094/17, Nom. Catastral 17-0110002-000002 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda construcción material cocido, techo ruberoide, madera y parte tejuelas, pisos parquet y granito, en partes levantado, cielorraso yeso, partes llovido, carpintería madera álamo, paredes enlucidas y pintadas látex, con humedad por roturas cañerías. Servicios: energía eléctrica embutida, agua corriente, gas natural y línea telefónica; consta: tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado completo, lavadero, entrada vehículos; vivienda habitada por María Gabriela Lorente; D.N.I. 17.012.453 y dos hijas menores. Gravámenes: Embargos: Autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/Pedro Balada O. p/Camb.» \$ 796,40 del 26-10-93; Reinscripto el 22-10-98; Autos 48.840, ídem carátula anterior; \$ 750,00 del 12-11-93; Reinscripto el 12-11-98; Autos

107.253 «Giglio S.A. c/Pedro Balada p/Típica» \$ 274,06 del 5-4-94; Autos 74.365 «O.S.P.I.M. c/Balada Oliva Pedro p/Ejec. Fiscal» \$ 32.741,26; Juz. Federal del 8-11-95; Autos 33.784 «Llorente de Balada María G. c/Pedro Balada Oliva p/Divorcio»; sin monto - Ent. 648 del 24-5-96, Condicional. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 93 al 98/5º \$ 2.415,45 al 28-12-98; O.S.M. \$ 5.340,44 al 21-10-98; Municipalidad \$ 2.606,43 al 26-11-98; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 17.079. Base venta: el cincuenta por ciento del 70% del avalúo, o sea \$ 5.977,65. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada subasta; gastos planos mensura, a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores después de realizado el remate; visitas al inmueble, consultar martillero. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Susana Rodríguez de Ortell, Secretaria. Bto. 67054
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 114,00

(*)

Orden Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales, autos Nº 3786 «ATUEL FIDEICOMISOS SA. en c/CARLOS ALBERTO LENTINI y MIRIAM EDITH GANDIA de LENTINI en j: 2868: LENTINI, CARLOS ALBERTO S/ EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 7 de Julio de 1999, 10 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, calle Pedro Molina Nº 517, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandado Carlos Alberto LENTINI y Miriam Edith GANDIA de LENTINI, individualizado como Lote Nº 12, Manzana 1, ubicado con frente a calle Giménez Nº 1117, Bº Cadore, San Francisco del Monte, Guaymallén Mendoza, constante de superficie s/título y plano confeccionado por Agrimensor Carlos A. Rodríguez en Diciembre de 1994 de 200,00 m2. Límites y medidas: Norte: Lote 13 en 10 mts. y Lote 14 en 10 mts.; Sur: Lote 11 en 20 mts; Este: Lote 17 en 10 mts.; Oeste: calle Nº 1 (hoy Giménez) en 10 mts. Mejoras: Existe construcción antisísmica de 113 m2, techos de loseta cubierta con membrana, paredes fino enlucido. Dos puertas de ingreso por calle Giménez. Una comunica a

cocina comedor, de 8,20 x 2,60 mts., piso baldosa calcárea, zócalos ídem, cielorraso machimbrepino, mesada de escaya de mármol, cerámica sobre pared norte hasta 5 mts. de largo y 4 hileras de alto. Otra puerta comunica a living comedor amplio, 3,50 x 8,20 mts., piso de cemento alisado en dos niveles, cielorraso de yeso, dos ventanas. Pasillo de 3 x 0,80 mts. comunica con tres dormitorios, todos con pisos plásticos, cielorrasos de yeso, sin placares. Un baño completo, piso cerámico, paredes con azulejos hasta 1,80 mts. altura, receptáculo para ducha. Por puerta metálica con vidrios se ingresa a galería piso cerámico, espacio para lavandería con pileta de cemento. Patio con parral sostenido por vigas y columnas hierro forjado, parte piso calcáreo y parte jardín, churrasquera, vereda de piso calcáreo de 1 m. de ancho bordeando dormitorios. En extremo sureste una despensa de 2,50 x 2 x 2 mts., paredes ladrillón, piso cemento y techo de losa. Frente con rejas de hierro, portón y puerta ídem, espacio para vehículo con piso cerámico. Vereda con baldosones de granza lavada. Parte paredes frente y pared sur con piedra laja. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula Nº 90670/4 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 42.112/4, nomenclatura catastral 04-08-10-0009-000028-0000; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Nº 41923; OSM: cuenta Nº 83787, sub-cuenta 000-DV5. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) en primer grado a favor Buci Coop. Ltda. por U\$S 12.000, Escr. Josefa Zanin Kubler (93), escrit. 21, fs. 163 del 2/3/94. Ent. 709 del 14/3/94 (A-1). 2) Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso. Ley 24441. Cedido el crédito asiento B-1 a favor de Corp Banca SA (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos SA (fiduciante). Escr. María Elena Viotti (18), escrit. 519, fs. 1635, del 18/12/97, Ent. 606 del 5/2/98 (A-4). Deudas: deudas anteriores a la sentencia de quiebra deben ser verificadas conforme lo dispone el Art. 126 LCP; las posteriores son a cargo de la quiebra y las posteriores a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 19.768. Base Remate: \$

13.837,60, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Presentación ofertas en sobre cerrado día 29 de junio de 1999 hasta las 13 horas, las que se harán entrega al enajenador interviniente el 6 de julio de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base en caso de existir la más alta de las ofertas. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre Nº 574, 1er. piso Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. 15/17/22/24/28/6/99 A/Cobrar \$ 199,50

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos Nº 25.782/3, carat «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/COPPARI, ANTONIO Y OTS. P/EJ. HIPOTECARIA»; el día 24 de JUNIO de 1999, a las 11,00 horas (fs. 53), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble urbano, vivienda unifamiliar, propiedad de los demandados, ubicado en calle 25 de Mayo esquina San Lorenzo (esquina Sud-Oeste), designado como Lote Nº 10, Manzana «J» de Villa Magela, Departamento «Tupungato», Prov. de Mza.; con una sup. total según título (fs. 57 y 58) de 336,00 m2; y según plano realizado por el Agrimensor Juan Carlos Giuliani año 1977 y arch. en la D.G. y Catastro al Nº 944, consta de 338,44 m2. Límites y medidas: N., con calle San Lorenzo, en 18,16 mts.; S., con Pedro Savina, en 20,00 mts.; E., con Calle 25 de Mayo, en 15,20 mts. (sin ochava); O., con Rosendo Ignacio Ayora, en 17,05 mts. Inscripción (fs. 57 vta.): Reg. de la Prop. Raíz, al Asiento Nº 1.173, fs. 274, del Tº 11 de Tupungato. Registros (fs. 57 vta): Pad. Territ. Nº 794/14 de Tupungato; Nomenc. Cat. 14-A-52-4441; Pad. Municipal, B/4441. Gravámenes (fs. 60): 1º) Hipoteca, otorgada por

el titular a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 30.000; Esc. Nelly Gladys Murúa (162); Esc. Nº 66, fs. 250 del 18/9/93; anotada al Asiento Nº 11.818, fs. 649, Tº 6 de Hip. Tupungato, 30/8/93. 2º) Embargo, por \$ 7.800. Expte. Nº 8.141, carat. «Banco de Mendoza S.A. c/Azcárate, Jesús L. y Ot. p/Caucs.», del 1er. Jdo. Civil, Tunuyán. Reg. a Nº 121 fs. 121, Tº 10 de Emb. Tupungato; Mza., 29/12/93. Reinscripto: 10/6/98. 3º) Embargo, por \$ 1.967,35 Expte. Nº 75.248, carat. «Dos Ruedas c/Alberto Díaz y Pierdoménico Coppari Ej/ Cauca.», tramitado ante el 8º Jdo. de Paz, anotado al Nº 157 fs. 157, Tº 11 de Emb. Tupungato, Mza., el 22/4/96. 4º) Embargo, por \$ 36.200 Expte. Nº 25.782/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Coppari, Antonio y Ots. p/Ej. Hip.»; tramit. ante Jdo. Federal Nº 2, Mza.; anot. Al Nº 170, folio 170, Tº 11 de Emb. Tupungato; Mza. 5/6/96. 5º) Embargo, Expte. 24.015/3/T, carat. «D.G.I. c/Depósito Doña Elisa. p/ Ej. Fiscal»; Jdo. Federal Nº 2, Mza., anotado al Nº 184, folio 184, Tº 11 de Emb. Tupungato, Mza. 5/7/96; hasta cubrir \$ 5.000. 6º) Embargo, Expte. 8.141, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/Jesús L. Azcárate y Ot. p/Ej. Camb.»; 1er. Jdo. Civil de Tunuyán, anotado al Nº 177, folio 177, Tº 12 de Emb. de Tupungato Mza. 10/6/98; hasta cubrir la suma de \$ 13.000. 7º) Embargo, Expte. Nº 9.575/T carat. «Fisco Nacional A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Coppari, Carlos y Pierdoménico. p/ Emb Prev.»; Jdo. Federal Nº 2, Mza, anotado al Nº 8, folio 8, Tº 13 de Emb. Tupungato Mza., 7/10/98; hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Deudas (fs. 48 y 55) en D. G. Rentas \$ 712,54 al 12/3/99; Municipalidad y serv. de agua pot. \$ 654,10 al 23/12/99. La deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras (fs. 45): Cuenta con una vivienda unifamiliar, de construcción mixta, sólo el frente es de ladrillo, posee pisos calcáreo, carpintería de madera, cielorraso suspendido de lienzo, techo con rollizos, caña y cobertura de cemento con ruberoide. En su interior tiene tres dormitorios sin placares, un baño, un living y una galería cerrada; un espacio con jardín y garaje para un vehículo. Sup. aproximada 90,00 m2. Su estado de conservación es regular y cuenta con luz; gas natural; agua potable; calle, cuneta y cordón pavimentados. Actualmente el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hugo

Vicente Manoni, DNI. 6.901.983 y Flia. Quien dice estar alquilando pero no tiene contrato. La subasta se realizará con la base \$ 26.056,37. Condiciones (fs. 53): su precio es pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo m/n. el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble. No se aceptan reclamos posterior a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. El Excmo. Tribunal ha dispuesto que se reciban «ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse al Jdo., debiendo el martillero de autos recibir del Jdo. las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta 48 horas antes de la subasta, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. por el importe de la seña que se establezcan en las condiciones de dicho acto, con más la respectiva comisión para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 423-4125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 67049 15/17/6/99 (2 P.) \$ 91,20

(*)

Ciro Calot, martillero matrícula 1.501- Orden Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2 Secretaría N° 2 de Mendoza. Autos 13.054/2

«BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SUAREZ MARIO y OTROS p/HIPOTECARIA»- Rematará: 23 junio 1.999 hora diez y treinta. Frente a Secretaría, hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza- Inmueble con Bodega propiedad de: Mario Osvaldo Suárez, Domingo Américo Suárez y Elizabeth Suárez de González, sito en calle Comandante Torres s/n. (Hoy Cañar) Distrito Ciudad, Rivadavia, Mendoza. Superficie: Según Título 7.011,19 mts² y Plano 6.910,53 mts². Límites: Norte, Duberti Francisco Zeballos y José Coria, en 70,46 mts. y Fracción A-1, en 10,70 mts. y 76,94 mts; Sud, Fracción A-1 en tres tramos de: 27,10 mts., 8,80 mts., y 16,64 mts, y Salvador Novello en 102,80 mts.; Este, Pedro Melillo, en tres tramos de: 125,60 mts., 3,00 mts. y 35,80 mts.; Oeste, Calle Comandante Torres, en dos tramos; uno de 11,70 mts y otro de 10,00 mts., y Fracción A-1 de Pedro Melillo, en cuatro tramos de: 70,49 mts., 32,40 mts.; 1,71 mts y 27,76 mts.;- Inscripciones: Propiedad Raíz a nombre de los demandados N° 5.653 fs. 331 tomo 39 «B» de Rivadavia. Rentas Pt.- 13.997/10. Nomenclatura Catastral 10990 00400478735- OSM cuenta 70690005- Irrigación Derecho Definitivo Río Tunuyán Canal Matriz San Isidro Higuera Chañar Norte P. General 103757 Pp 19-Instituto Nacional de Vitivinicultura N° D-72654 Capacidad Vasija Vinaria 19.787 Hectolitros distribuida en 50 piletas. Dirección General de Industria N° 1849. Deudas: Rentas \$ 3.928,10 años 95/97; OSM \$ 1.512,61 años 95/98. Irrigación \$ 69,66 al 5/4/99 todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1° a favor Banco Nación Argentina U\$S 160.000,00 fecha 7/2/94; Embargo \$ 12.000,- autos 2759/T; Embargo \$ 6.615,70 autos 15782/4; Embargo \$ 18.000,- Autos 18.047/4; Embargo estos autos 13.054/2 \$ 240.000,.- Embargo \$ 1.500,- Autos 6849/T -Embargo \$ 1.500,- Autos 6161/T; Embargo \$ 5.500,00 Autos 8.370/T; Embargo Autos 12.708/T \$ 3.000,-; Embargo Autos 11.144 del 3° Civil U\$S 42.174,-; Embargo Autos 12.031/T \$ 3.000,-; Embargo Autos 9274/CD 10.992/632/95 por \$ 1.500, Embargo Autos 24.147/T por \$ 5.200,- Mejoras: Sobre el terreno asienta un galpón en el que se encuentra un cuerpo de Bodega, construcción ladrillos vigados con columnas,

piso contrapiso llaneado, parte del mismo se encuentra techado con correas metálicas y chapas cinc, la otra mitad posee cabriadas de madera sin techo, dentro del mismo se encuentran 48 piletas y/o vasijas vinarias, vacías, algunas en regular estado, dos piletas más se encuentran con sus bocas fuera del galpón; dos puerta metálicas enrollables y una de madera de dos hojas, al costado Norte, acceso al lagar portón enrollable metélico, dos puestas idem acceso a galería cerrada, prensa de orujo y lagar techo tirante madera cielorrazo machimbre, pisos emportalos, dos ventanas en el costado Este, al costado Oeste posee portón y ventana idem, al costado Sur, ambiente de ladrillos con ventana y puerta, las dos piletas fuera del galpón, un baño construcción ladrillo y techo chapas fibrocemento con inodoro y ducha, piso, contrapiso, puerta madera; un galpón construcción ladrillos vigados con columnas, techo abovedado chapas cinc, con correas hierro forjado, piso contrapiso, con dos portones de chapas, corredizos, tres ventanas metálicas con vidrios, adosado costado Sur, techo chapas cinc tirantes hierro forjado, piso contrapiso, una habitación con puerta dos hojas hierro forjado, playa; portón acceso dos hojas hierro forjado, una báscula piso de madera, un ambiente construcción antisísmica techo losa, puerta y ventana, fuerza, agua, derecho de agua, calle asfaltada. Ocupantes: en estado de abandono. Título, planos mensura, planos capacidad vasija y construcciones. Información general agregada en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores, por faltas o defectos de los mismos. El Actor no responde por evicción, faltas o defectos de título y/o planos. Base: \$ 160.000. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Por este se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos la fecha de subasta. Informes martillero Necochea 85-6°-1°. Ciudad Mendoza y/o Banco Nación y/o Juzgado Bto. 67039 15/18/6/99 (2 Pub.) \$ 58,90

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Segundo Juzgado de Paz, Secret. N° 3, autos N° 147.553 caratulados «LLOYDS

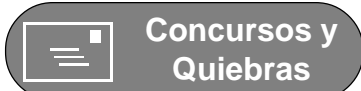
BANK S.A. (B.L.S.A.) LTDA. c/ RUBEN CARREÑO y MANUEL JULIO CARREÑO p/EJ. CAM.», rematará veintinueve de junio próximo hora doce, frente Secretaría N° 3 del Tribunal, quinto piso ala norte, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble de propiedad del Sr. Manuel Julio Carreño ubicado en Barrio Jardín Luzuriaga, con frente a calle Polonia N° 3029, Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, constante de una superficie s/título y plano de 200 m². Límites y medidas: Norte: Osvaldo Cavallo en 20,00 mts. Sud: Raúl Guerra en 20,00 mts. Este: Lelio Miguel en 10,00 mts. y Oeste: calle Polonia en 10,00 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 18.477 fs. 930 del Tomo 81 D de Maipú; Padrón Rentas 18699/07. Nomenclatura Catastral N° 07-02-05- 0018-000009-0000. Debe impuesto inmobiliario \$ 1.323,52 ejercicios (años 90 (5), 91, 92 (1, 2, 3), 93 (4, 5), 94, 95 (3, 4, 5), 96, 97, 98, 99). Padrón Municipal y Servicios de agua y cloacas N° 12.237. Deudas \$ 2.630,78. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.610 anotado al N° 111 Folio 111 Tomo 46 de Embargos de Maipú, con fecha 24-2-97. Mejoras: casa habitación de 4 dormitorios c/placares, living comedor, cocina con muebles de cocina completos y 2 baños, pisos plásticos, patio, cochera, techos de losa y cielorrazo, rejas en ventanas, portón y en el frente de la casa. Todos los servicios, línea telefónica. Habitada por el Sr. Manuel Julio Carreño, su esposa, hijos y su Sra. Madre. Título agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 99 \$ 16.945. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal \$ 11.861,50. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillera: Pedro Molina 367, Subsuelo, Cdad. Teléfono 4251289 ó 4302758. Bto. 67088 15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle Pedro Molina 547, Mendoza, orden 14 Juzgado Civil, autos Nro 123712, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ ROBERTO MINGORANCE Y OT. P/EJ. HIP.»,

rematará día veintinueve de junio próximo, diez treinta horas, frente a la secretaría del Tribunal, 3er. piso Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad de la demandada, con edificación, destinado a vivienda, ubicado en calle Belisario Roldán 1177 Las Heras con una superficie según título 180 m². LÍMITES: Norte: pasaje proyectado 2 en 10 m, Sur con parte de los fondos lotes 19 y 20 en igual medida, Este: lote 3 en 18 m, Oeste: lote 5 en 18 m. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 79137/7 de Folio Real, Nomenclatura Catastral 03-09-02-0008-000008, Padrón Territorial 10611/03, DGR al 19/01/99 de \$ 84,83; Padrón Municipal 10907, municipalidad \$ 843,57 (6to. 9º al 1ro. del 99) más apremios \$ 108,52; OSM Cta. Nro 073-0055438-000-8 \$ 110,40 al 23/12/98. Gravámenes: - Hipoteca estos autos y Embargo por \$ 40.000 en estos autos. Mejoras: el inmueble se conforme de un living comedor pequeño, ventana a la calle, cocina comedor pequeña con ventana a la calle, mesada, piletta acero inoxidable, cerámicos en paredes, pasillo hacia los dos dormitorios cada uno con ventana al patio, todos los pisos son de baldosa, techos a un agua de madera, algunas paredes con machimbre, baño completo con pisos y paredes con cerámicos, techo a dos aguas de madera. Lavandería pequeña techada con piletta, garage techado para dos autos, portón metálico y vidrio, a continuación un patio piso de material de aprox. 9 x 9 m. Ventanas con marcos persianas y puertas de madera, entrada ladrillo visto, techo con tejas, vereda con baldosas, pared con rejas de 50 cm de alt. en la entrada. En buen estado de conservación. Se encuentra habitada por el Sr. Mingorance y su Flía. Todos los servicios. AVALUO FISCAL año 1999 \$ 11.162.- BASE de la subasta \$ 7.813,40. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la misma. Informes Tribunal y/o martillera Tel. 155578220.

Bto. 67100
15/17/22/24/28/6/99 (5 Pub.)
\$ 109,25



Concursos y Quiebras

Juez titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial,

San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs.152/154 y vta. de los autos N° 38.015, caratulados: «**VIZCAINO LUIS RICARDO POR CONC. PREY. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de junio de 1.999. -Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: II) Decretar el estado de quiebra del Sr. Luis Ricardo Vizcaino, argentino, casado, industrial, mayor de edad, DNI 13.932.276 con domicilio real en calle Cabildo 1356 de San Rafael, Mendoza.- V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art.108 de la Ley 24.522.- VI) Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley.- VII) Prohíbese al fallido, la realización de todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.- XII) Fijar el día veintisiete de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diez de agosto próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Juan Antonio Villarroel, domiciliado en: Barcala 151 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge A. Giaroli, secretario. 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) A/cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19/21 vta. de los autos N° 3995 caratulados «**GUTIERREZ JUAN**

MANUEL y HARYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/QUIEBRA», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Juan Manuel Gutiérrez, L.E. 6.761.102 y de Herys Benegas de Gutiérrez, L.C. 3.244.641, domiciliados ambos en Moldes 1.113, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522)... 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... Y a fs. 64 y vta. se ordenó, lo que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo... 2º) Fijar el día 28 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación, de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 27 de julio de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho ho-

ras de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 3º) Fijar el día 28 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 8 de setiembre de 1999. 4º) Fijar el día 6 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 21 de octubre de 1999... Cópiese. Regístrese y notifíquese por lista. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Cont. José Antonio Gómez Gallardo, con domicilio en calle Alem N° 25, 6º piso, oficina 12, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1121/1123 vta. de los autos N° 062 caratulados «**LA AGRICOLA INDUSTRIAL DE TUNUYAN S.A. p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de La Agrícola Industrial de Tunuyán S.A.; inscripta el 26-11-64 en el Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio en Colón 185, 6º Ciudad, Mendoza... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en

caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Mercedes Yankeliovich, con domicilio en 9 de Julio Nº 641, 3er. piso, Of. 7, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 18/20 vta. Autos 4699 «**MARCHIONNI ROSA ELVIRA p/CONC. PREV.**»; resolvió: «Mendoza, 12 mayo 1999. AUTOS Y VISTOS: ... Resultando: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar Apertura concurso preventivo Rosa Elvira Marchionni, DNI 18079563. 3º) Fijar día 7 octubre 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art.14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de Síndico hasta 22 octubre 1999 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279. 4º) Fijar día 19 noviembre 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 3 diciembre 1999 (Art. 36). 5º) Fijar día 3 febrero 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 17 febrero 2000 fecha hasta observado por interesados informe (Art.40 LCQ). 6º) Fijar día 20 diciembre 1999, fecha deudores presentarán, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ); dictándose resolución categorización 2 marzo 2000 (Art. 42). 7º) Fijar día 17 abril 2000, fecha vence período exclusividad Art. 43 LC y afines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 20 marzo 2000; fijándose día 10 abril 2000 nueve y treinta horas fecha audiencia informativa (Art.45 Ley 24522). 8º). Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 27 y 28 Ley 24522).

Cópiese. regístrese. Notifíquese. Fdo.: DR. Guillermo G. Mosso, Juez, Síndico: Cont. Daniel Schilardi, Avda. España 1057, Planta Baja 13, Ciudad. Días, horas, atención: lunes, miércoles y jueves: 16/20hs. Bto. 66917 10/11/15/16/17/6/99 (5 Pub.) \$ 66,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 218/219 vta. de los autos Nº 3.228 caratulados «**TAHAN RICARDO FIDEL p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ricardo Fidel Tahan, L.E. Nº 6.885.429; con domicilio en República del Líbano y Guñazú, Luján, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Eliana Cristina Navarro, con domicilio en Tucumán Nº 117, Godoy Cruz, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 11/15/16/17/18/6/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro,

hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nº 4.243 caratulados «**SUAREZ JOSE ANTONIO p/CONC. PREV.**» se resolvió: «Mendoza, 4 de junio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Suárez José Antonio, L.E. Nº 6.394.591, con domicilio en calle San Martín 2.815/29, Ciudad, Mendoza el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, Arts. 288 y 289 LCQ, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 10/12. 2) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 17. 3) Fijar el día 22 de setiembre de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación ante el síndico (Art. 32 LCQ), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 6 de octubre de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. 4) Fijar el día 4 de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 18 de noviembre de 1999. 5) Fijar el día 17 de diciembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 2 de febrero de 2000 (Art. 40 LCQ). 6) Fijar el día 2 de diciembre de 1999 como fecha en que el deudor deberá presentar a sindicatura y al Juzgado, propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el día 16 de febrero del 2000 (Art. 42 LCQ). 7) Fijar el día 3 de abril del 2000 como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su

propuesta con anterioridad al 6 de marzo del 2000, fijándose el día 27 de marzo del 2000 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. Síndico: Darío Eloy Battistini. Domicilio: San Lorenzo Nº 208, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4-396133/ 4-294849. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Secretaria Ad-Hoc Dra. Gabriela Grispo. Bto. 67019 15/16/17/18/22/6/99 (5 Pub.) \$ 114,00

Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos Nº 38.661 caratulados **MAIZ JUAN POR TITULO SUPLETORIO**, notifica y hace saber a Arcelia Luce-ro y a toda otra persona, que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, constante de una superficie de 1 ha. 5.678,95 m2, ubicado en el Distrito Alto Verde, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, comprendido en los siguientes límites: Norte: calle Espejo en 129 mts. Sur: Juan Maíz en 129,70 mts. Este: Juan Maíz en 116 mts. y Oeste: Juan Maíz en 131,53 mts., para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 61074 19/20/26/5 y 1/3/7/11/15/17/22/6/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 14 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos Nº 108.556 caratulados «**MORAN VICTORIA CLARISA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a los posibles interesados de F.S.Q. de domicilio ignorado, lo siguiente: El Juzgado a fs. 15 resolvió: ...Mendoza, setiembre 15 de 1998. Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. Proveyendo la presentación inicial de la demanda interpuesta traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezca, respondan, ofrezcan prueba y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75,

210 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir, el inmueble de calle Ing. Ballofet N° 412 esq. Videla Castillo del Distrito El Zapallar, Las Heras, Mza., por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días. El Juzgado a fs. 44 en su parte pertinente ordenó: «Mendoza, 16 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º- Aprobar por cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por lo que se acredita que el Sr. Francisco Sáez Quiles, es de ignorado domicilio. 2º-... 3º- Oportunamente y en caso de corresponder dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio G. Gianella, juez. Secretaria Dra. Laura Aranda. Bto. 63950 20/24/26/28/5 y 1/3/7/9/11/15/6/99 (10 P.) \$ 114,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.938 caratulados «**BARROSO ROGELIO y GRISELDA DEL TRANSITO ACEVEDO POR TITULO SUPLETORIO**» hace saber la siguiente resolución que transcrita en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos por los actores con la que han acreditado, al solo y único fin de este proceso, que la demandada y/o sus sucesores son personas desconocidas y de ignorado domicilio. II- De la demanda promovida a fs. 19/20, traslado a Elena Ceballos, sus herederos y a todas las personas que se consideren con derechos, sobre el inmueble pretendido en autos, mediante la publicación de edictos... y emplazamiento para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 del Cód. Proc. Civil). III... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito La Chacrita, Departamento de La Paz, Provincia de Mendoza. Elizabeth Gallego,

secretaria. Bto. 64885 27/5 - 3/8/15/18/22/25/30/6 y 2/5/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 119.059 caratulados «**GIAMPIETRI, PEDRO ESTANISLAO y OTRO c/ELIO M. MARQUEZ p/TIT. SUPLETORIO**», de conformidad a lo decretado a fs. 41 de autos, notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio por título supletorio, del traslado de la demanda por el término de diez (10) días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Asimismo se notifique a los Sres. Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, en su calidad de herederos del Sr. Elio Marciano Márquez y de personas de ignorado domicilio el proveído de fs. 41 y 164 de autos: «Mendoza, 13 de agosto de 1997. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Asimismo a fs. 164 de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º)... 2º) Disponer en consecuencia se notifique a Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, el proveído de fs. 41. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley... Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Sec. Miriam M. G. de Rodríguez. Bto. 65029 1/4/9/15/18/23/30/6 y 1/6/13/7/99 (10 P.) \$ 190,00

Juez Civil de Tunuyán, orden Juzgado 1er. Civil Tunuyán, Mendoza, autos N° 11.706 «**FLORINDO LEONARDO p/TITULO SUPLETORIO**», hace saber que Leonardo Florindo, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Escuela s/n, Distrito Villa, Departamento San Carlos, Mendoza. Superficie: 21 ha. 9994,53 m2. Limita: Norte: Salvador Vicente Tuminelli. Sur: Francisco Calabrigo. Este: Manuel Florindo. Oeste: calle La Escuela. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir (Art. 214 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 65128 3/10/15/18/22/25/29/6 y 1/7/13/7/99 (10 P.) \$ 47,50

Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez a cargo Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, en autos N° 99.396 «**RIVERO o RIVEROS JACINTA p/TITULO SUPLETORIO**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este litigio que es pretendido por la actora por posesión veinteañal ubicado en el Distrito Rama Caída, Ruta Nacional 144 s/n, Departamento San Rafael, Provincia Mendoza, con una superficie según mensura de 2.057,80 m2 y según contrato de compra-venta de 2.500 m2, según plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Rumbo y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 36.180 y cuyas medidas lineales y límites son los siguientes: Norte: en 15,60 mts. con Río Diamante; Sur: en 20 mts. con Ruta Nacional 144; Oeste: en 115,60 mts. con «La Costa S.R.L.» y Este: en 115,70 mts. con Atilio Stocco. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 58123 8/11/15/24/30/6 - 1/5/8/7 y 2/4/8/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 108.152 «**CASTRO DALINDA NARCISA c/ SHOCRON SANANES RAQUEL, SHOCRON SALVADOR y SHOCRON ALBERTO AQUIBA p/TITULO SUPLET.**» notifica a todos los que se consideren con derecho, que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Correa Saá 2767, Belgrano,

Guaymallén, Mendoza, Padrón Rentas 0653/54; Padrón Municipal 21922, inscripción de dominio al N° 6200, fs. 480, T° 44 de Guaymallén, se les corre traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Dr. Marcelo Olivera, secretario. Bto. 66924 10/15/17/22/24/28/30/6 y 2/6/8/7/99 (10 P.) \$ 66,50

(*)

Notifícase a terceros interesados la sentencia recaída en el Expte. N° 107.133 caratulado «**SAN MARTIN LUENGO MAURICIO VICTOR y OT. p/TITULO SUPLETORIO**», fs. 177/183 del 6º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Mauricio Víctor San Martín Luengo y Soledina Aguilera Rojas, y en consecuencia declarar adquirido a su favor el inmueble urbano situado en el Distrito de General Gutiérrez, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, ubicado en calle Almirante Brown 68 e identificado como lote 14 de la manzana «A» del Loteo Ricardo Ciancio, con una superficie según título de 513,45 m2. con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Italo Buccolini en 10,50 mts. Sur: calle Almirante Brown en 10,50 mts. Oeste: Mario Citón en 49,26 mts. Este: Nunciatta Contti en 49,26 mts. El citado inmueble se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a nombre de Agustín Frúgoli al N° 7294 fs. 365 Tomo 50 de Maipú, debiendo cancelarse la inscripción denunciada y empadronarse a nombre de los actores a fin de evitar duplicidad registral. II- Imponer las costas al actor (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten los elementos que así lo permitan. IV- Firme la presente, cancelados los tributos y prestada la conformidad profesional, librense los oficios necesarios para proceder a la inscripción registral y empadronamiento, acompañándose los presentes autos para la toma

de razón. Regístrese, cúmplase, notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 67017

15/6/99 (1 P.) \$ 16,15



Notificaciones

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.683 caratulados «GIROTTI JUAN CARLOS p/ PRESC. ADQUIS.», a fs. 20 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezca, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Gómez s/n, General Gutiérrez, Maipú. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.

Bto. 63890

20/24/27/31/5 y 2/8/15/22/28/30/6/99 (10 P.) \$ 85,50

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a María Delia Leppe, ignorado domicilio, y demás interesados, comparezcan y respondan -término diez días- autos N° 16.417, «LEPPE, HERNAN DARIO P/ ADOPCION», bajo apercibimiento de Ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco Daniel Simón, secretario.

Bto. 65.073

2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Juzgado en lo Civil 11; Expte. N° 146.174 «BANK BOSTON NA. c/OSVALDO BALDOMERO VALLE s/EJECUCION CAMBIARIA», hace saber lo resuelto a fs. 32: «Mendoza, 5 de mayo de 1999... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho

corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar Osvaldo Baldomero Valle, como persona de ignorado domicilio... Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez». Y a fs. 13: «Mendoza, 2 de junio de 1998... Resuelvo... Ordenar que se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de \$ 5.440 que le reclama el actor con más la de \$ 1.904 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. Secretaria: Dr. Gustavo A. Colotto.

Bto. 65215

4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.854 «ROLDAN DE GIL M. C. y OT. c/CLINICA STA. VICTORIA POR B.L.S.G.», notifica a herederos de Alfredo Illanes y la Clínica Santa Victoria de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, abril 27 de 1999. Atento a las cosntancias de los principales, notifíquese el traslado de fs. 4 a los codemandados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo... Mza., octubre 9 de 1998... De la incidencia interpuesta traslado a la contraria por el término de cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Dra. Laura Aranda.

4/9/15/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado de Paz Secretaría N° 1 de la Ciudad de Mendoza, Autos N° 173.753 «H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/CASANOVA BENITO Y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA». Notificar a Benito Casanova y Juana Rosa Casanova de ignorado domicilio el auto de fs. 21 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de Octubre de 1998. Autos y Vistos: ... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de

pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses tres mil quinientos sesenta y cinco (U\$S 3.565) que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses dos mil quinientos (U\$S 2.500) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de \$ 6.100 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez Subrogante». José C. Laiseca, secretario.

Bto. 65198

4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 1, Autos N° 173.751 «H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/ROSALES FEDERICO HORACIO y OTROS p/EJEC. CAMB.». Notificar a Federico Horacio Rosales y María Alejandra Berducci de ignorado domicilio el auto de fs. 21 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 30 de septiembre de 1998. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses tres mil trescientos diez, que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses tres mil de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de U\$S 7.000 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento domicilio de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de

domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez Subrogante». José C. Laiseca, secretario.

Bto. 65199

4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez Octavo Juzgado de Paz Secretaría Décimo Quinta, en autos N° 86301: «ATUEL FIDEICOMISO S.A. c/YUDICA PATRICIA EUGENIA p/EJ. CAMB.» Notificar a: Patricia Eugenia Yúdica, D.N.I. 21.705.455, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 13 y 31 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada Patricia Eugenia Yúdica, por el cobro de la suma de Pesos setecientos dieciocho, que le reclama el actor, con más la de \$ 607 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, costas del juicio, e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 1.325, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese - Repóngase - Notifíquese. Fdo.: Dra. Martha Avogadro, Juez». A fs. 31 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de mayo de 1999. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada, Sra. Patricia Eugenia Yúdica. III- Ordenar se notifique a la demandada, Sra. Patricia Eugenia Yúdica, el traslado de la demanda de fs. 13 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabili-

dad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 65175

4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15 en autos N° 86.303, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/REDOLFO ALDO p/ E.J. CAMB.» Notificar a Aldo Redolfo, D.N.I. 22.354.798; de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 14 y 28 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Aldo Redolfo, por el cobro de la suma de Pesos mil quinientos treinta y cuatro con 54/100, que le reclama el actor, con más la de \$ 810 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 2.355, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a lo/s demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese - Repóngase - Notifíquese». A fs. 28 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 26 de abril de 1999. Autos y Vistos: Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Aldo Redolfo. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Aldo Redolfo, el traslado de la demanda de fs. 14 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la

parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 65176

4/9/15/6/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez del Octavo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.168 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VERGARA LAURA y OTS. p/COBRO DE PESOS», notifica a la demandada Francisca Garrido de Vergara, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 37 y 50, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 12 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la otra parte por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Francisca Garrido de Vergara, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti.

Bto. 66780

7/10/15/18/23/28/6 y 1/6/12/16/7/99 (10 P.) \$ 152,00

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos del Sr. CESAR RICARDO STAGNI, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de

Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 66796

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GEORGINA MOTTES GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66813

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SIXTO GONZALEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.233. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 66811

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELSA DOMINGA BATTALEME CASTAGNOLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66831

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de EDGARDO IGNACIO BARRIOS, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.236. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 66850

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABIELA o GABRIELA MONTAÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66841

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO MIGUEL o ALBERTO LUQUEZ ESPEJO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66860

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARNALDO LUCIANO PICH

LIBERTY o LIBERTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66876

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANIEL LUIS DUBOUE ISLEÑO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66879

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. GLORIA ELIZABETH ABERASTAIN, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 66865

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO GUERRERO BERLANGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66893

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Secretaría 11 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 141.586 caratulados «B.U.C.I. S.A. c/CARLOS NOEL ACENTARES y OT. p/ EJEC. CAMB.», notifica a Carlos Noel Acentares, de domicilio ignorado, lo siguiente: A fs. 84/86 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de octubre de 1998. Vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1º- No admitir las excepciones interpuestas por el demandado y en consecuencia, ordenar prosiga la presente causa adelante hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos nueve mil (\$ 9.000) con más sus intereses calculados al momento de ejecución y conforme la tasa promedio que resulte de considerar la que aplique la actora y dos entidades bancarias del medio para los préstamos personales, desde la fecha de emisión del documento. 2º- Imponer las costas del proceso a los accionados vencidos (Art. 36 inc. I del C.P.C.). 3º- Regular honorarios profesionales a los Dres. Eduardo

D. Sibecas, Marcelo Vidal, Juan Carlos Prado, Fabiana Carlucci y José Luis Sabatini, en las sumas de Pesos novecientos cuarenta y cinco (\$ 945), Cuatrocientos cinco (\$ 405), Doscientos cincuenta y dos (\$ 252), Doscientos cincuenta y dos (\$ 252), y Doscientos cincuenta y dos (\$ 252) respectivamente, y sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan (Arts. 2, 3, 4 inc. a, 13 y 32 de la Ley 3641). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». A fs. 79 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 7 de abril de 1998. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Tener a Atuel Fideicomisos S.A. como tercerista coadyuvante de la parte actora, a los términos del artículo 109 y concs. del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 66897
9/15/18/6/99 (3 P.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELLY o NELY MABEL VIZCAYA MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66890
9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO RECHE MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66905
10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO TRIFFILETTI o TRIFFILETTI TURREBAZOS o TURREBARZO o IURREBAZOS o YURREBAZO o YURREBASO o YURREBAZOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66908
10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO RAMON MARTIN BRIZUELA o IBAÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66910
10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 1, en autos Nº 170.307 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/MANUEL JORGE DEL CAMPO p/EJEC. CAMB.», se hace saber al Sr. Manuel Jorge del Campo, demandado, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 20 de autos: «Mendoza, 10 de julio de 1997... Cítese a la parte demandada para que comparezca al Tribunal a reconocer firma puesta al pie del documento base de esta ejecución, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, y en hora de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 66934
10/15/17/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, autos Nº 166.210 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/ROSALES ISABEL HAYDEE p/CAMB.», se hace saber a Isabel Haydeé Rosales de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 16 de autos. «Mendoza, 24 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a Rosales Isabel Haydeé por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil novecientos cuarenta y ocho con 29/100 (\$ 4.948,29) que le reclama el actor con más la de Pesos tres mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 3.465), de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio y los intereses de la Ley 3939. En defecto del pago trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos ocho mil cuatrocientos catorce (\$ 8.414), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Tener presente a la persona autorizada. Cítase a la parte demandada por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Bto. 66933
10/15/17/6/99 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios CARLOS HECTOR MALOVINI NOGUERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66956
11/15/16/17/18/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ACELI BETTY RUIZ GATICA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66969
11/15/16/17/18/6/99 (5 P.) \$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expte. E-00-Nº 1226-U-98 notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA «ARROYO CLARO» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar, por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 26-11-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscalización y Control de Coop. 11/15/16/6/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expte. E-00-Nº 293-U-99 notifica a la COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA «VALLE DEL LAGO» LIMITADA, de domicilio ignorado, atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-11-91 irregular/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación estableci-

da en el Art. 60 de la Resolución Nº 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscalización y Control de Coop. 11/15/16/6/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SERGIO ARTURO AGUILERA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67006
15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SATURNINO ESTEBAN GOYOCHEA MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67009
15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de NIEVAS FERNANDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.237. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 67018
15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de NIEVAS ROGELIO OSVALDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.238. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 67022
15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Dr. César Ricardo Gloss, Juez del 7º Juzgado de Paz, Secretaría Nº 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, notifica bajo la responsabilidad de la parte actora, al señor Eduardo Ismael Luengo, de ignorado domicilio, demandado en autos Nº 109.309 caratulados

«ALTAMIRANO RITA Y JOSE OMAR FERNANDEZ c/EDUARDO LUENGO, E.I.L.C.O. S.A. p/RES. CONT.» la resolución recaída a fs. 91 de autos, lo que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 27 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que el demandado Sr. Eduardo Ismael Luengo, con D.N.I. N° 12.435.050 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 61/2. III- Fecho dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez subrogante». A fs. 61/62 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 20 de mayo de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Sentencio: I- Haciendo lugar a la demanda por incumplimiento de contrato planteada por Rita Altamirano y José Omar Fernández contra Eduardo Luengo E.I.L.C.O. S.A. condenándolo a pagar al actor la suma de Pesos cinco mil novecientos ochenta y uno (\$ 5.981) con más los intereses legales, declarándose rescindido el contrato entre las partes y debiendo proseguir el trámite de la presente acción a sus efectos. II- Costas al demandado vencido (Arts. 35, 36 y 37 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Mabel Galdeano en las sumas de Pesos mil ciento noventa y seis con 20/100 (\$ 1.196,20) y sin perjuicio de los honorarios complementarios (Arts. 2, 4 inc. a y 19 Ley 3641/69 modif. por Dec. Ley 1304/75). Cúmplase, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria Ad-Hoc. Bto. 67003
15/6/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Gualberto Mamani Contreras y Ambrosia Delgado, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 17459 «MAMANI LAURA SOLEDAD y

OTS. p/INSC. DE NAC.», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 56962
15/22/29/6 y 1/7/7/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. MIRIAM ELIZABETH MARTINEZ, por reclamo de indemnización Art. 33 Dec. 560/73 comparecer a Asesoría Letrada - Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Mendoza. Bto. 65536
15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 75.311 caratulados «SANCHEZ ANTONIO c/LOPEZ OSCAR DANIEL Y OT. p/ORD.» notifica a Oscar Daniel López, D.N.I. N° 16.441.482 y Néstor Leonardo Blanco, D.N.I. N° 21.949.620, ambos de ignorado domicilio, el decreto de fs. 31, que copiado dice: «Mendoza, 15 de diciembre de 1998... Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. Oscar Daniel López (D.N.I. N° 16.441.482) y Néstor Leonardo Blanco (D.N.I. N° 21.949.620), son personas de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente y el traslado de fs. 10, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º) Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Y a fs. 10 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 9 de febrero de 1998. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Por ratificado. De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Resérvese en Caja de Seguridad

la documentación acompañada y téngase presente para su oportunidad lo demás expuesto. Previo a determinar la procedencia de la medida solicitada. Oficiése, al Registro de la Propiedad del Automotor, conforme lo solicitado a fs. 8 vta. apartado V) pto. 5). Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 67025
15/18/24/6/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.888/ 79.706 caratulados «F. c/RAMOS RIVEROS JULIO ROBERTO p/TENENCIA ILEGAL DE ARMA Y MUNICION DE GUERRA» Sentencia N° 4.199 - Mendoza, 17 de febrero de 1999. Y vistos... Falla: I- Condenando a Julio Roberto Ramos Riveros, ya filiado, a las penas de cuatro años de prisión e inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorios legales y pago de costas, como autor culpable y responsable del delito de tenencia ilegal de arma y munición de guerra (Arts. 189 bis, párrafos 3º y 5º; 12, 19 y 29 inc. 3º Cód. Penal); declarando su segunda reincidencia (Art. 50 Cód. Penal). II-... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dése orden de condena y comuníquese. Fdo. Dres. Jorge Enrique Marzari Céspedes, Julio Alberto Carrizo y Víctor Hugo Comeglio - Jueces de Cámara». Sentencia confirmada por la Suprema Corte de Justicia por fallo de fecha 11 de mayo de 1999. Mirta Moreno de Epifano, secretaria. Bto. 67043
15/6/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza - Primera Circunscripción Judicial. En los autos N° 981 caratulados «FRANCO DERPICH EDUARDO MARCOS p/DENUNCIA». Notificar a: Eduardo M. Franco Derpich, de domicilio ignorado. Se le notifica y hace saber que a fs. 1 vta. el directorio resolvió: «Cítese al profesional denunciado a la reunión de directorio del día 5 de julio de 1999 a las 20.35 hs. para dar cumplimiento a los previstos por el Art. 53 de la Ley 4.976». En caso de incomparencia se elevará la causa al Tribunal de Etica. Reunión en

Pedro Molina 447 de Ciudad. Bto. 67031
15/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

Municipalidad de Luján de Cuyo

Llama por cinco (5) días herederos de CECILIO MANUEL ALI, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Municipales Dec. Prov. N° 2178. Llama por cinco (5) días herederos de PEDRO REINALDO OCHOA, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Municipales, Dec. Prov. N° 2178. Bto. 67030
15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL GUADALUPE RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67043
15/16/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. - Programa de Emisión de Obligaciones Negociables. Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que Montemar Compañía Financiera S.A. dentro del programa de emisión de obligaciones Negociables aprobado por la Comisión Nacional de Valores el 12 de marzo de 1998, por Resolución N° 12.155, que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1998, bajo el N° fs. 51 del legajo N° 200, ha resuelto la emisión de la cuarta serie dentro del mismo, conforme a los siguientes datos: a) reunión del Directorio del 11 de mayo de 1999. b) Condiciones de la Serie: Emisor: Montemar Compañía Financiera S.A. Serie: Cuarta. Monto de la Serie: U\$S 2.000.000. Moneda de emisión y pago: dólares estadounidenses. Plazo y vencimiento: 12 meses a contar desde el 30 de junio de 1999. Tasa de interés: fija del 12% anual, calculada sobre la base de un año de 365 días, por el número de días comprendido en cada período de intereses. Pago de interés: por mes vencido, el primer servicio al primer mes a contar desde el 30 de junio de 1999. Se pagarán sobre saldo de capital

nominal. Amortización dos cuotas semestrales, equivalentes cada una de ellas al cincuenta por ciento del capital nominal cada una. La primera cuota vencerá a los seis meses a contar desde el 30 de junio de 1999. Periodo de colocación: quince días hábiles bursátiles. Forma de los títulos: las Obligaciones Negociables estarán representadas por un certificado global definitivo, para ser depositado en Caja de valores S.A. Los obligacionistas renuncian a la entrega de láminas individuales. La Caja de Valores S.A. percibe aranceles de los depositantes por los valores en depósito colectivo. La Caja de Valores remite trimestralmente al domicilio de cada depositante un detalle del movimiento de la subcuenta respectiva, sin perjuicio del derecho de cada obligacionista de solicitar una constancia a través de su depositante. Precio mínimo de oferta: el 95% del valor nominal. Cotización: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aspectos impositivos: todos los pagos relacionados con las obligaciones Negociables serán efectuados por la Sociedad sin retención ni deducción alguna por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas o gastos de transferencia de cualquier naturaleza presentes o futuros, aplicados o establecidos por la Nación, la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra entidad. Compromisos: en la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier servicio con relación a las obligaciones Negociables bajo el programa, la Sociedad se compromete a cumplir los siguientes compromisos: conservación de propiedades, pago de impuestos y otros reclamos, mantenimiento de seguros, mantenimiento de libros y registros y cumplimiento de leyes y contratos. Avisos: todos los avisos relacionados con la serie deberán cursarse mediante publicación por un día en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Garantías: con garantía común, por lo que está limitada al patrimonio de la emisora, sin afectación especial de bienes ni garantía de otras entidades financieras. Las obligaciones Negociables se encuentran excluidas del régimen de garantía de los depósitos. Destino de los fondos: aumento de la cartera de créditos y/o sustitución de las fuentes de

financiamiento, conforme a la Comunicación «A» 1907 del Banco Central de la República Argentina. Autorización: la cuarta serie ha sido autorizada por el Directorio en su reunión del 11 de mayo de 1999. El programa global fue aprobado por Asamblea Extraordinaria del 25 de septiembre de 1997. El presente suplemento de prospecto fue aprobado por el Directorio en su reunión del 11 de mayo de 1999. Calificaciones de riesgo: la cuarta serie de obligaciones negociables llevará una o dos calificaciones riesgo, según lo dispongan las normas vigentes al momento de su emisión. c) Capital social al 31-3-99: en miles de \$ 8.500. d) Patrimonio neto al 31-3-99: en miles de \$ 11.397. e) La emisora tiene en circulación las series I a III dentro del programa, por un total de tres millones de dólares. No tiene otras deudas con privilegios o garantías. f) Denominación social: Montemar Compañía Financiera S.A. Domicilio San Martín 1152, Ciudad, Mendoza. Fecha y lugar de constitución: en la Ciudad de Mendoza, el 8 de noviembre de 1968. Duración: 50 años, venciendo el plazo el 10 de octubre del 2018. Inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas N° 479, fs. 206, T° 39 y N° 1269 fs. 69, T° 5 A. g) Objeto Social: Compañía financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, Mendoza, 3 de junio de 1999.

Bto. 67053
15/6/99 (1 P.) \$ 45,60

Sucesorios

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.900 «GUEVARA HECTOR PABLO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65016
1/2/3/4/7/8/9/10/11/15/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado civil, en autos N° 146.412: «MORANDO, ALBERTO JOSE por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo veintidós de junio próximo a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 65.066
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil. Autos 78.116, «HERRERA, JUAN NAZARIO y GIMENEZ de PAZ, ADELA p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el veintidós de junio próximo a las doce horas. Bto. 65.067
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 16° Juzgado Civil autos N° 77.939, «CABRERA, LUIS FERNANDO y CORALIA BARRAQUERO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Fernando Cabrera y Coralia Barraquero a la audiencia de comparendo fijada para el día diecisiete de junio próximo a las once treinta horas. Mendoza, mayo 18 de 1999. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 65.082
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIANA MEDRANO Y FRANCISCO JUAN BENITO FIOLE, comparendo siete de julio próximo doce horas. Expte. N° 39.417. Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 65.078
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HECTOR VICTOR BERTOGLIO, comparendo veintinueve de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.336. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.096
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BLAS PAGANO y DOLORES CRESIENCIA CARA; al comparendo del día once de agosto próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.853. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 65.102
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en Autos N° 77.298 «MORALES, ELIO P/SUCESION», comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65.098
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.137, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO PIZARRO al comparendo del día cinco de agosto a las once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65.100
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.401 caratulados: «CORVALAN OLGA CANDELARIA, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo uno de julio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 65.101
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.964 «ROCHE, CATALINA o ROIG VICH, CATALINA y SAVOCA, ANGELA SERGIA p/SUCESION», comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65.107
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.972 «SASSI EDITA BERTA Y FILIPPO ARENA PREVITERA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 65.084
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juzgado Civil N° 4, de Mendoza, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de ROMERO ANGEL, diecisiete de junio de 1999 a las once treinta horas. Autos N° 100.446. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 58.115
2/4/8/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.137, cita herederos y acreedores de FRANCISCO GALANTE, comparendo veinticuatro de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 65.137
3/4/7/8/9/10/11/15/16/17/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos

ros y acreedores de AGUSTINA DEL CARMEN LUCERO, comparendo quince de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.062. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.143
3/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BALTASAR ELIAS REMAUT, comparendo cinco de julio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.476. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56955
4/8/11/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO TOFFOLON, comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.053. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65190
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.502 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA MASETTO, comparendo día siete de julio a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 65191
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita herederos y acreedores de VICTOR JOSE RIBAUDO, comparendo día nueve agosto próximo a las doce treinta horas, en Expte. N° 78.026. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 65189
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.149 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFFA HUMBERTO, al comparendo del día nueve de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65181
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.133 caratulados «LIMA RAMONA IRMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramona Irma Lima al comparendo día veintiuno de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 65180
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.443 caratulados «IRIART CARLOS ENRIQUE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 65183
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.501 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA GUERRERO y JUAN ADAN QUINTERO, comparendo día primero de julio próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 65178
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.036 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIO CARLOS DIONISIO CERESA al comparendo del día 28-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 65224
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MOISES KALNISKI o KALNISKY, comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.316. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65223
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.661 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ DE PARENZUELA MARIA y PARENZUELA SERAFIN, al comparendo del día diecisiete de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65240
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.602, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDO PALMA, al comparendo del día diecisiete de junio próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 66812
7/9/11/15/17/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de José León Navarro, el 22-6-99 a las 10 hs. Autos 24.287 «NAVARRO JOSE LEON

p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 40216
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.232 cita herederos y acreedores de CAROLINA MOYANO y JOSE RAMON ARTERO, comparendo nueve de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 56956
8/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.916 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMETERIO FRANCISCO SALOMON al comparendo del día veintiocho de junio próximo a las once y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 66805
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RUSSO y FIVALLER SUBIRATS, al comparendo del día veintinueve de junio próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 76.839. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 66808
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.244 caratulados «BOSISIO AMBROSIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ambrosio Bosisio, al comparendo día tres de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 66809
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.247 caratulados «ZORATTI ELINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 66818
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.003 cita y emplaza herederos y acreedores de RUBA OTIN, VICTORIA FRANCISCA al comparendo del 30-6-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 66817
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.888 «ARANDA BENITO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día doce de agosto próximo, hora nueve. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 66826
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.519 «PORCEL ANGELA BEATRIZ POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 66824
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EUSTAQUIA MATEA QUIROGA, comparendo dos de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.880. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 66825
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.278 «CAMPAGNARO GUERINO LORENZO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día uno de julio próximo, a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 66846
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.279 «CAMPAGNARO ALBERTO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de julio próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 66847
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.277 «CAMPAGNARO MARIO BIELEMINO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de julio próximo a las nue-

ve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 66848

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.129 «ZALAZAR RODOLFO OSVALDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día doce de agosto próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 66840

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.230 «POLONARA CESARE p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticinco de agosto próximo hora nueve treinta. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 66839

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas General Alvear, cita a herederos y acreedores de Rodríguez Omar Raúl, audiencia 23 de junio próximo a las 10 hs. Autos N° 24.125 caratulados «RODRIGUEZ OMAR RAUL p/SUCESION».

Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40219

9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de AURELIANO ROJAS o AURELIANO ROJAS LIMA, comparendo día treinta de junio próximo a las once treinta horas, autos N° 101.232. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 66867

8/10/15/17/22/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARTINEZ, al comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce horas, Expte. N° 147.213. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 66878

8/10/15/17/22/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.518, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GIARDINA, comparendo día veintidós de junio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 66.902

9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Jorge Luis Calello el 25.6.99 a las 10 hs. Autos 24.248 CALELLO JORGE LUIS P/SUCESION. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40.220

10/15/17/22/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.581 «ASTOR TOMAS RAUL POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo nueve de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 66.948

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.012, caratulados: «LOPEZ SERAFIN P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafín López, al comparendo día veintitrés de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 66.939

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.544, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO MARCELO MAZZEI y BERTA YAZKY STUPP, comparendo día siete de julio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario.

Bto. 66.931

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MORALES, ROBERTO ENRIQUE al comparendo diez de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.335. Gustavo A. Colotto, secretario

Bto. 66.943

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.124 «LUCERO, JUAN GABRIEL Y DEVOUASSOUX, DELFINA P/SUCESION», comparendo veintiocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 66.937

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO

VITALI, comparendo veintiocho de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.172. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 66.936

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.959, cita y emplaza herederos y acreedores de PABLO GABRIEL LESCANO al comparendo el día 30 de junio de 1999, a las ocho y quince horas. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 66.926

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.658 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA RAQUEL AZURI, comparendo día veintiocho de junio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 66.915

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.043, cita y emplaza a herederos y acreedores de IBAÑEZ NICOLAS ADOLFO, al comparendo del día veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 66.914

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.430 caratulados: «RUFFOLO CARLOS ANTONIO; SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 66.911

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORES, VICTORIA y PEREZ, JOAQUIN; al comparendo del día veintitrés de junio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.864. Fdo. Santiago Cessetti, secretaria

Bto. 67020

11/15/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.157 «RIZZO NORMA ESTER p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Lati-

no de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 67023

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.958 cita y emplaza herederos y acreedores de MERCEDES BRUNILDA BUSTOS VDA. DE CAPI, al comparendo el día 29-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 67046

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.292 «MARTINEZ CARLOS ALBERTO y VILDOZA ROSARIO LOURDES p/SUCESION», comparendo treinta de junio próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 66998

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.299 caratulados «PRATO CARLOS PEDRO EUGENIO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 67013

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 11.934 «MARTINELLI IGINO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo uno de julio próximo, once horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 67014

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos 78.088 «RODRIGUEZ ELENA MARCELA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el uno de julio próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 67015

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.739 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN

ELISA FEITO, comparendo días de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 67044

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.243 cita herederos y acreedores de RAMON RIO, comparendo once de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 67040

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Aldo Ernesto Stella, comparendo 2 de julio 1999, 10 horas. Autos N° 24.431 caratulados «STELLA ALDO ERNESTO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 67041

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.292 «MOLINA NICOLAS JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 67055

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de LEPOLDO EUGENIO ALVAREZ, comparendo veintisiete de julio próximo doce horas. Expte. N° 39.555. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 67050

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA FREDERES DE GONZALEZ, comparendo dieciocho de agosto próximo doce horas. Expte. N° 39.464. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 67058

15/17/22/24/28/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 20 junio 10 horas, 2515,023987 ha. aproximadas

parte mayor extensión Marisa Fabiana, Horacio Oscar, Iván y Pablo Germán Buhajrjuk Andrejciw, Villa Atuel, San Rafael. Punto reunión: Puesto El Ramblón, Ruta 184 frente Cerro Los Chanchos.

Bto. 65532

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mensurará 192,50 m2 propiedad Lidia Andrea Guevara, ubicado Pasaje Comunero s/n con salida a José María Godoy N° 131, Dto. Ciudad, Las Heras. Junio 20, hora 15.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Marcelo Corvalán, Agrimensor, mensurará 294 ha. aproximadamente de Viñedos y Bodegas Arizu ubicada en calle pública conocida como Km. 48 que nace en el Km. 48 de Ruta Nacional N° 40 y calle El Tropezón, costado sur, El Carrizal, Luján de Cuyo. Junio 20, hora 17.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 24 ha. 7375,76 m2 propiedad Américo Rodolfo Cepparo. Junio 20, hora 14. Quintana 247 metros al sur de callejón Los Chacareros, El Algarrobal, Las Heras.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 8593871,21 m2 propiedad de Olga Estela Jordán y otros, Ruta Nacional N° 7 Kilómetro 1066, Perdiel, Luján de Cuyo. Punto de reunión: Mojón Kilómetro 1.066, Ruta Nacional N° 7. Día 20 de junio, hora 9.00.

Bto. 66952

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Magri, Ing. mensurará 772,66 m2 María de los Dolores Ramona Pariente de Merino. Paso de Los Libres 111, Ciudad, General Alvear. Junio 21, hora 16.

Bto. 66946

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Luis Domínguez Barro, mensurará 5.569,81 m2 parte de mayor extensión propietario César Celedino Ulloa. Villa del Milagro 246, Ciudad, Malargüe. Ju-

nio 21, hora 10.

Bto. 66946

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Joaquín Simón, mensurará 2853,59 m2 parte mayor superficie propiedad ldefonso Muñoz, José Ingenieros 1029, Ciudad, General Alvear. Pretendida Cecilia Pavez. Ley 14159. Decreto 5756/58. Linderos: Nor-este, Este: Canal Pueblo; Sur: calle Ingenieros; Oeste: Esteban Redondo, Estela y Jorge Novillo. Junio 21, hora 10.00.

Bto. 66946

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Marcelo Corvalán, Agrimensor, mensurará 1698,44 ha. aproximadamente parte mayor extensión de Viñedos y Bodegas Arizu ubicada en calle pública conocida como Km. 45 a unos 1.300 mts. aproximadamente de Ruta Nacional N° 40 y dicha calle nace a unos 650 mts. al sur del Km. 45, El Carrizal, Luján de Cuyo. Junio 20, hora 16.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 241,00 m2 de Matilde y Petrona Fernández. Ubicación: Granaderos 184, Ciudad, Capital. Junio 20, hora 17.00.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 500,00 m2 Claudia Alcaino de Zárate y otra, calle Alberdi 853, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 20, hora 10.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 267,50 m2 aproximadamente para gestión título supletorio Ley 14159, propiedad Decavial Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora, pretendida por Josefa Del Rosario Sarmiento de Ramos, ubicada calle Benavente 864, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Límites: Norte: Decavial S.A. Sur: calle Benavente. Este: Decavial S.A. Oeste: Mario Spinelli. Junio 21, hora 16.

Bto. 66992

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 290,00 m2

propiedad Ricardo Humberto Valot, calle Zaporta 2967, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Junio 21, hora 9.

Bto. 66992

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 11.638,59 m2 propiedad Susana María Spezia y otra, calle Darragueira 6894, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Junio 22, hora 16.

Bto. 66992

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Mario Andía, mensurará 500,00 m2 propiedad Felipe Privitera, Padre Vázquez N° 1315, Ciudad, Maipú. Junio 21, hora 8.30.

Bto. 66991

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 18.500 ha. aproximadamente parte mayor extensión de Semeniuk Teodoro. Pretendida por Alfredo Aldo Prior. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte, Este y Oeste: Semeniuk Teodoro. Sur:

Oscar Pedro Zárate y parte Jorge Cheret. Punto de reunión y ubicación: Ruta 180 a 95 km. al sur del Nihuil y Huella a La Escondida, frente puesto Viejo Cabrera, Borbaran, La Escondida, Malargüe. Junio 22, hora 10.

Bto. 66991

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Mathez, Agrimensor, mensurará 269 m2. Propietario Elidia Josefina Fabrizio de Saldeña. Ubicación: Deoclesio García 212, San Rafael. Junio 21, hora 16.

Bto. 66991

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 370 m2 de Fontan de Landete, Susana Inés y otro. Pasaje Brasil a 50 mts. al sur de calle Independencia, Ciudad, San Rafael. Junio 21, hora 8.30.

Bto. 66991

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 71.787,40 m2 propiedad Augusto Schlieter. Pretendida por Juan Pedro Chesse. Ley 14159 Decreto 5756/58, calle N, 410 mts. este de Ruta Nacional 143, Ciudad, General Alvear. Lími-

tes: Norte: calle N, Daniel Mottes, María Vidal. Sur: Carlos Cordero. Este: Carlos Cordero. Oeste: Alicia Chesse, Lázaro Ferreyra, Juan Ojembarrera, Alberto Icuza. Junio 21, hora 15.

Bto. 66991
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Andrés Korewa, Ingeniero Agrimensor, mensurará 18.959,69 m2 parte mayor extensión de Diab Raue. Pretendida por Carlos Fernando Pía. Ley 14159 Decreto 5756/58. Camino de Acceso a 102,50 mts. oeste camino Arroyo Cajón de Mayo y 478 mts. sur Av. de Mayo. Punta del Agua, San Rafael. Límites: Norte, Sur y Este: Diab Raue. Oeste: Arroyo Cajón de Mayo. Junio 21, hora 17.

Bto. 66991
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 43.319 m2 propiedad de José Cannatella, frente a calle Bandzen s/n, costado sur a 1870 mts. al oeste de Ruta Provincial N° 15, por callejones de servidumbres de uso y tránsito gratuitas y perpetuas hacia el sur en 230 mts. luego al oeste 45 mts. y finalmente hacia el sur 480 mts. costado oeste, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 21, hora 18.00.

Bto. 66987
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 608,42 m2 propiedad Juan José Luis Del Barco, calle Manpu Lien N° 2156, Vistalba, Luján de Cuyo. Junio 21, hora 15.30.

Bto. 66987
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 1600,00 m2 propiedad de Pedro Olivares, pretendida por Pedro Antulio Olivares, para obtención título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Perito Moreno N° 209, Ciudad, Rivadavia. Junio 22, hora 17. Límites: N. Carlos Héctor Sans, Tolcon S.R.L., Marcela Gamero y Américo Nicolás Fiouhetti. S: calle Perito Moreno y Pedro Antulio Olivares. E: Enio Alberto Berni. O. Pedro Antulio Olivares e Iglesia Evangélica Pentecostal.

Bto. 66987
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 1.250,00 m2 propiedad de Dolores Quiles Moreno,

ubicada en calle Pichincha N° 398, Ciudad, San Rafael. Junio 22, hora 9.

Bto. 67032
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 1110,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Luis Ricardo, José Bernardo y Eleodoro Antonio Sarmiento Mur; pretendida por Florentino Lucas Ferreyra, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Ruta Nacional 40 N° 439, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: Urbano Moyano. Sur: Soterio Correa. Este: más terreno de los propietarios. Oeste: Ruta Nacional 40. Junio 22, hora 17.30.

Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 19838,30 m2 de Juan José Celaya, Alta Italia 478, General Gutiérrez, Maipú. Junio 22, hora 15.00.

Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 328,17 m2 propiedad Francisco Chiofalo, ubicada Juan Cruz Vera 782, Ciudad, Capital. Junio 22, hora 17.

Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 10.000,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad de María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramón Del Carmen Ayala y Luis Lagos; pretendida por Lisandro Fuentes, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada de intersección Ruta 40 y calle Del Campo, por ésta 60,00 mts. al oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Límites: Norte: calle Del Campo. Sur, Este y Oeste: con más terreno de los propietarios. Junio 22, hora 17.00.

Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará aproximadamente 349 m2 parte mayor extensión de Asoc-

ciación Mutual General San Martín Güemes, fundo enclavado con salida por vecino a calle Moreno, costado norte 800 mts. oeste calle Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 22, hora 16.

Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará 64.952,68 m2 propiedad de Jaime Capó y otros, ubicados en calle Agustín Alvarez y Canal Pescara, costado suroeste, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Junio 23, hora 16.

Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

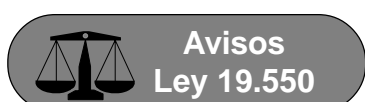
Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará 198,22 m2 de Elizabeth Sofía Papp Honorato y otros, en calle Vélez Sársfield 795, Coronel Dorrego, Guaymallén. Junio 22, hora 18.

Bto. 67052
15/16/17/6/99 (3 P.) \$ 2,85



Agustina Andrada CUIT 23-01960817-4, transfiere fondo de comercio de reparación y venta de taladros ubicado en Salta 722, Ciudad Mendoza, a la Sra. Claudia Carina Hidalgo, CUIT 27-21638693-6. Reclamamos de ley en el mismo domicilio.

Bto. 66822
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50



(*)

HUEMUL S.A. - Por vencimiento del plazo del mandato oportunamente conferido por asamblea de accionistas de Huemul S.A. y atenta la expresa renuncia presentada por el director saliente, se comunica la cesación en el ejercicio del cargo de director por parte del Sr. Héctor Domingo Maures, con efecto a partir del 6 de marzo de 1997.

Bto. 66999
15/6/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

SUPERMERCADO LOS AMIGOS S.A. - Domiciliado en Avda. Mitre 898 de San Rafael, Mendoza, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 60 de la Ley 19.550, informa que por asamblea general ordinaria unánime

realizada el 18-12-98 se procedió a la renovación de las autoridades de su directorio por un nuevo periodo de un año, de acuerdo a lo estipulado por el artículo octavo del estatuto social. La nómina completa es la siguiente: Presidente: Antonio Eduardo Bernabé; Vicepresidente: Carlos Alberto Bernabé; Directoras titulares: Blanca Castro de Bernabé y Estela Edith Carbó de Bernabé. Directores suplentes: Antonio Eduardo Bernabé Carbó, Marciano Funes, René Vilchez y Marcos Daniel Vizcaíno. Vencimiento del mandato: fecha de la asamblea que aprueba el balance al 30-9-99.

Bto. 67027
15/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

AVICOLA LUJAN DE CUYO S.A. - Elección de Directores. Expediente 382/A/96. Dirección de Personas Jurídicas. Por resolución unánime de asamblea anual ordinaria de fecha 20 de abril de 1999 se procedió a la elección de los miembros del directorio por el término de tres años, el que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Miguel Olmo; Vicepresidente: Juan Manuel Olmo; Director Titular: Antonio Olmo; Directores suplentes: Elida Norma Antonucci, Mabel Consuelo Zuin y María Elisa Alvarez.

Bto. 67029
15/6/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

YANCARELLI S.A. - Informa que por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 18 de mayo de 1999, ha dispuesto la disolución de la sociedad, designando al Sr. Ramón Alfredo Yancarelli, en el cargo de liquidador de la misma. Domicilio: Garibaldi 57, 1er. piso, oficina 103, Mendoza.

Bto. 67051
15/6/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

FULL MOTOR S.A.C.I. - Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 30 de Abril de 1998 se ha procedido a la Elección del nuevo Directorio de la Sociedad, y por Acta de Directorio N° 214 de la misma fecha se ha procedido a distribuir los cargos entre los Directores elegidos. El nuevo Directorio queda así integrado: Presidente: Sr. Mario Goldstein, L.E. 6.765.362, argentino, casado, de 59 años de edad,

comerciante, con domicilio en calle Boulogne Sur Mer 1055, Quinto Piso de esta Ciudad; Vicepresidente: Sr. Roberto Naum Pipkin, argentino, casado, L.E. 4.366.202, de 56 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Emilio Civit Nº 435, segundo Piso, Departamento «A» de esta Ciudad; Director Titular: Sr. Gabriel Horacio Goldstein, argentino, casado, D.N.I. 16.868.155, Contador Público Nacional, de 34 años de edad, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 13 de esta Ciudad; Director Suplente: Sr. Hernán Luis Pipkin, argentino, soltero, D.N.I. 20.281.396, Licenciado en Administración de Empresas, de 29 años de edad, con domicilio en calle Emilio Civit Nº 435, Segundo piso, Departamento «A» de esta Ciudad.

Bto. 67005

15/6/99 (1 P.) \$ 11,40

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámanse a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 16 de junio de 1999, hora: 10.

Licitación Privada - Nº 32/99 - Expediente Nº 3.928-D-99- Resol. Nº 171-SA-99, de fecha 21/5/99

Contratación del servicio de transporte de alumnos -C.E.N.S.3-424 de Dirección de Educación Permanente de D.G.E.

Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisiones de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso ala Este de la Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).

9/10/11/15/6/99 (4 Pub.) s/c.

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública Nº 43 Expediente Nº 3129-M-99

Objeto: Provisión de servicios de recolección de materiales en la vía pública, de 3.000 cuadras por mes durante 12 meses.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 18 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 76,00 (Pesos setenta y seis).

Licitación Pública Nº 44 Expediente Nº 3131-M-99

Objeto: Provisión de servicio de limpieza, desembanque, carga y transporte sobre camión, incluidas alcantarillas, 400 cuadras.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 18 de junio de 1999. Hora: 11.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 45,00 (Pesos cuarenta y cinco).

Licitación Pública Nº 45 Expediente Nº 3230-M-99

Objeto: Provisión de servicios de limpieza, desembanque, carga y transporte sobre camión, incluido alcantarillas, 200 cuadras.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 22 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 23,00 (Pesos veintitrés).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 66984

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 4º DISTRITO - MENDOZA

Licitación Privada Nº 22/99

Objeto: Adquisición de equipos informáticos y varios componentes de hardware. Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza. Valor del pliego: Diez pesos (\$ 10,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de licitaciones del 4º Distrito el día 25 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 67016

15/16/6/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN Aviso Licitación Pública Nº 70/99

Llámanse a licitación pública para el día 1 de julio de 1999, a las once (11.00) hs. a fin de que se realice la contratación del servicio de Autocad para el Departamento de Análisis, Sistemas y

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 231.413,20
Entrada día 11/06/99	\$ 2.519,55
Total	\$ 233.932,75

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Computación, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 384.757-ASD-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Bto. 67028

15/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Aviso Licitación Pública Nº 71/99

Llámanse a licitación pública para el día 29 de junio de 1999, a las once (11.00) hs. por la *contratación de equipos y maquinarias para limpieza de escombros y basurales* en el Departamento, y según demás antecedentes que obran en Expte. Nº 381.276-SP-99. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 67130

15/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD FIDES

Licitación Pública

Adquisición: Contratación de pólizas de seguros de Responsabilidad Civil. Expte. 11862-P-99.

Apertura: 24-6-99. Hora: 10.30.

Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES - Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno.

15/16/17/6/99 (3 P.) S/Cargo

Fe de erratas

Estela Adriana Perrotta, martillera matrícula Nº 2348, despues de: S/p 377,83m2 y ante de: Inscripciones corresponde agregar: Límites y medidas perimetrales en Fs. 391 vuelta de autos; Despues de: superficie S/p 89,11m2 y antes de inscripción. Corresponde agregar: límites y medidas perimetrales en Fs. 394, vuelta de autos.

Bto. 67102

15/6/99 (1 Pub.) \$ 2,85